

REVISTAS ALEMANAS

Politische Wissenschaft.

Núm. 1, 1944:

PERPISÁ GRAU, R.: *Die Meistbegünstigungsklausel vor und nach dem zweiten Weltkriege*. (La cláusula de nación más favorecida antes y después de la segunda guerra mundial.) (Páginas 7-32.)

Durante la primera guerra mundial desapareció la igualdad de derechos entre las naciones, y de hecho se suprimieron los tratados de comercio. El comercio exterior perdió su carácter individual transformándose en una actividad estatal. La conferencia económica de los aliados (París, 1916) acordó: a) Medidas de carácter económico indispensables para los aliados mientras durase la guerra, encaminadas a la efectividad del bloque contra los Imperios centrales. b) Medidas provisionales para la época de la reconstrucción, entre las que se preveía el mantenimiento de la cláusula de nación más favorecida. c) Medidas permanentes relativas al auxilio y colaboración entre los aliados.

El Dictado de Versalles se proponía destruir los fundamentos del sistema económico alemán: su comercio con Ultramar, la explotación de sus riquezas mineras (carbón y hierro) y de sus industrias derivadas y su sistema de transportes y de aduanas.

En el período comprendido entre los años 1919 y 1927 los nuevos Gobiernos incluyeron en sus primeros tratados de comercio la cláusula de nación más favorecida, destacando por la amplia aplicación de esta cláusula el tratado entre Estados Unidos y Alemania de 8 de diciembre de 1925; en éste se concedía por Alemania la condición de nación más favorecida sin reciprocidad, si bien más tarde se modificó tal carácter. A partir de 1925 la cláusula experimentó una fuerte generalización. El momento culminante de esta etapa lo representa el tratado francoalemán de 1927.

La autarquía económica y los "grandes espacios" determinaron de modo principal la decadencia de la cláusula. Tanto el nacionalismo económico como la independencia que los Gobiernos reclamaron en orden a su política aduanera, se orientaban hacia un fin proteccionista practicando las potencias una política diferencial, fuente inagotable de excepciones para la vigencia de la cláusula de nación más favorecida. Las medidas administrativas adoptadas por los Estados en este orden tuvieron los mismos efectos adversos a la cláusula. Sin embargo, fueron los contingentes, tanto de mercancías como de divisas, y el establecimiento de cuentas de "clearing" las formas más agudas del proteccionismo. En la política de reciprocidad entre los países con doble columna arancelaria se destacaron Francia y España como los que más restringieron la concesión del carácter de nación más favorecida. La cláusula, con su tendencia a un tratamiento equitativo de todos los países, sufre excepciones al intentar conseguir cada país una acogida preferente para los propios productos en los grandes mercados. Los acuerdos germanorrumano y germanohúngaro de 1931, así como los firmados entre Francia y Yugoslavia, y Francia y Hungría, la conferencia de Stresa y los acuerdos de Quely, son todos ellos intentos de crear un espacio o mercado mayor, en el que encuentren solución los problemas comerciales de una pluralidad de países, tendencia que se oponía, en esta época de crisis, a la observancia de la cláusula de nación más favorecida. La cláusula, pues, se ha encontrado en la postguerra entre dos fuerzas contrapuestas, una idealista, nacida de los principios que informaron el armisticio, y otra fruto de las exigencias de la realidad de la nueva estructura política de Europa. La renuncia a la cláusula ha sido propugnada por todas las teorías de la política económica, y su razón principal radica en que la libertad que presupone esta cláusula desencadena una fran-

ca explotación por parte de las grandes potencias. Es innegable, sin embargo, que las circunstancias que condicionaron la cláusula y las que originaron su renuncia son las más profundas entre las que han determinado la presente guerra.—(M. P.)

Zeitschrift für Geopolitik
(unida a la revista *Weltpolitik und Weltwirtschaft*).

Año XXI, núm. 1, enero-febrero 1944:

HAUSHOFER, Karl: *Die zerstörten Kulturfronten Europas und ihre geopolitischen Wiederaufbauchancen*. (Los frentes culturales de Europa destruidos y sus posibilidades geopolíticas de reconstrucción.) (Págs. 1-3.)

Desde hace siglos unas minorías vienen reflexionando sobre la destrucción de los frentes culturales y sobre la cuestión de su reconstrucción o su conversión en paisajes ruinosos. Pero, desgraciadamente, esta es una cuestión que sólo preocupa a minorías. Con este sentimiento estudia el autor lo que sería de Europa si consiguieran vencer en esta guerra los enemigos de Alemania, comparándolo con las grandes destrucciones del pasado y, especialmente, con la del frente cultural turánico-iranés en la tornavía de Eurasia. Por un lado, los soviets destruyendo la cultura oriental europea; del otro, los anglosajones destruyendo la occidental, e incluso para Asia las destrucciones de los comunistas chinos, en lucha con la cultura tradicional asiática.

Y lo peor, según el articulista, sería la imposibilidad que produciría ese triunfo de reconstruir los frentes culturales, porque, en su opinión, ni unos ni otros, según apoya con ejemplos, tienen capacidad para la construcción orgánica de paisajes culturales ajenos esencialmente a ellos, después de haber intervenido sobre los mismos con signo destructor. La reconstrucción ha de partir, concluye, de las fuerzas radicadas y educadas de antiguo en el terreno. En Europa, las germánicas y las románicas; en Asia, las asiáticas más firmes. La geopolítica ha de enseñar esto y prevenir el peligro.—(F. A. C.)

LEIFER, Walter: *Der Sieg des Kolonialen*. (La victoria de lo colonial.) (Páginas 12-14.)

Con diversos ejemplos tomados de todos los tiempos (Egipto, Mesopotamia, Fenicia, Roma, el Sacro Romano Imperio) demuestra el autor que la historia de los pueblos imperialistas permite afirmar que, dentro del ámbito de soberanía creado por ellos, se va produciendo un cambio del centro de gravedad del Imperio. De la relación metrópoli rectora —séquito colonial—, se va pasando a la de colonia rectora —metrópoli sometida—; cambio que quizá inspirara a Maquiavelo su consejo de que el príncipe, al adquirir nuevos territorios, debe elegir nueva capital, para equilibrar el contraste entre la metrópoli y la colonia. Las colonias aprenden de la metrópoli hasta que se alzan contra ella y la vencen, ya sea por el crecimiento de sus pobladores, ya por el mayor grado de formación alcanzado. Así establece el autor que la victoria de las colonias es una regla general cuyas consecuencias han sido experimentadas en el pasado por todos los pueblos imperialistas y que en el presente está experimentando Inglaterra, cuyas colonias, hoy, bajo la influencia de los Estados Unidos de América, se le están escapando de las manos.—(F. A. C.)

VOWINCKEI, Kurt: *Geopolitik als Wissenschaft*. (La Geopolítica como ciencia.) (Págs. 19-29.)

La Geopolítica, ciencia de reciente formación, está aún sin clasificar categóricamente y unánimemente en uno de los grandes grupos en que se dividen actualmente las ciencias: ciencias del espíritu y ciencias de la naturaleza. Su clasificación tropieza, ciertamente, con grandes dificultades. Pero, partiendo del concepto de geopolítica como ciencia "de la vinculación espacial de las formas políticas de la vida del hombre", intenta el autor catalogarla, llegando a la conclusión de la imposibilidad de hacerlo con éxito mientras que la actual clasificación de las ciencias en naturales y espirituales no sea sustituida por otra: por la división en ciencias del hombre y ciencias del espacio, que se prestaría a la inclusión con carácter definitivo no sólo de

la Geopolítica, sino también de otra serie de ciencias de su mismo tipo que en el estado actual de cosas no pueden clasificarse.—(F. A. C.)

Núm. 2, marzo-abril:

SEIDENZAHL, Fritz: *Der Balkanraum und die Sowjets*. (El espacio balcánico y los soviets.) (Págs. 55-59.)

El amplio espacio balcánico lo ve constituido el autor por cinco partes cuyo eje es la confluencia del Danubio y el Save. Bien conocidos son los deseos de Rusia respecto de este espacio, pues durante mucho tiempo ha mostrado su interés por la ocupación de la delta del Danubio y las orillas de los estrechos que unen el Mar Negro con el Mediterráneo; orillas que, por paradoja, siendo de máximo interés para Europa, se hallan desde hace siglos en poder de una potencia asiática. Este interés de Rusia se explica porque, para Moscú, los estrechos son la salida al Mediterráneo y al mundo, y los Balcanes son la salida a Europa. Estos territorios, —opina el autor— no pueden someterse a Rusia porque no son eslavos, sino que de antiguo están encajados francamente en la comunidad de las naciones europeas. También critica el articulista un deseo con el que se especula principalmente fuera de Europa, de formar con todos estos países una "unión central", porque, a pesar de todas las analogías que puede haber entre ellos, constituyen verdaderas unidades perfectamente diferenciadas en lo esencial.—(F. A. C.)

HAUSPOFER, Karl: *Brueckenkoepfe und Wachstumspitzen*. (Cabezas de puente y puntos de ensanche.) (Págs. 41-43.)

Estudia el articulista estos dos conceptos desde el punto de vista geopolítico; señala que lo principal es que haya en unas y otras abundancia de voluntad y fuerza para el sostenimiento y el ensanche sin necesidad de esperar la afluencia de fuerzas ajenas. Y acaba preguntándose si Europa tiene aún capacidad para con su superpoblación man-

tener sus cabezas de puente y alimentar sus puntos de ensanche.—(F. A. C.)

WESTERMANN, Rudolf: *Zankappel Island*. (Islandia, la manzana de la discordia.) (Págs. 50-54.)

No ofreció dudas ni dificultades la división de la tierra en los dos hemisferios norte y sur. Pero sí las ofrece su división en los hemisferios oriental y occidental, porque, debido a su relatividad, son constantemente variables, según el punto de referencia que se tome. Se llegó a una solución de acuerdo con la Historia, y se fijaron los límites en los grados 30 y 180, que marcaban los límites de dos hemisferios desiguales, pero ofrecían la ventaja de dejar reparadas las islas atlánticas de acuerdo con la tradición. Pero, recientemente, Islandia, al desvincularse de Dinamarca, se ha convertido en la manzana de la discordia, por la que discuten los norteamericanos, los ingleses y los rusos. Los americanos, por boca de Stefanson, pretenden correr el límite del grado 30 al 20, porque Groenlandia llega hasta él y la punta del Brasil se le acerca; con ello, Islandia pertenecería a América. En contra, Westermann defiende que este corrimiento de límites quizá pueda estar justificado en el casquete polar ártico y en el Atlántico sur; pero de ningún modo en el Atlántico norte; aceptando su solución no se "perjudicaría" a ningún continente, se conserva la armonía del paisaje y de paso Islandia, cuya capitalidad está el doble más cerca de Copenhague que de Washington, permanecería vinculada al continente con el que ha estado unida antes y después del descubrimiento de América.—(F. A. C.)

Núm. 3, mayo-junio:

SCHMOLOCK, Frank H.: *Das Judenproblem in Iberoamerika*. (El problema judío en Iberoamérica.) (Págs. 91-93.)

La emigración de judíos rumbo a Iberoamérica es un fenómeno de tiempos recientes, pues comienza cuando el

comercio mundial se apodera de los países iberoamericanos y el capital bancario norteamericano busca colocación en esos países. Distingue el autor dos épocas. La primera, hasta 1938, que llama de la "emigración individual", en la que se trasladan los judíos europeos (a los que los norteamericanos llamaban "pobres gentes"), hasta alcanzar un número cercano a los cuatrocientos mil; estos judíos realizan el mismo proceso de enriquecimiento que en Europa, pero con mayor rapidez. En 1938 empieza a concentrarse en este problema la atención de Iberoamérica, y los gobiernos prohíben o restringen la inmigración de judíos, pues éstos concurren con la población blanca dirigente, no con la india, dirigida, y aquélla es muy escasa, con lo que surge el predominio de la raza judía. En Iberoamérica, especialmente durante la guerra, los judíos han provocado importantes problemas políticos, sobre todo a causa de su enemistad con Alemania, que ha proporcionado grandes servicios a los Estados Unidos. El más grave problema es el de la imposibilidad de asimilación de estos inmigrantes.—(F. A. C.)

VOELHRENBACH, F. J.: *Das Kastenwesen und die politische Zukunft Indiens*. (Las castas y el futuro político de la India.) (Págs. 94-101.)

Las guerras de 1914 y la actual han colocado a la India en situación de independizarse del dominio británico, con lo que se plantea el problema de su reorganización política, condicionada por la superación del tradicional régimen de castas. En su estudio afirma el articulista que, en realidad, ya no existe ese régimen secular, afirmando que no existe ninguna dificultad para una próxima superación de las castas mediante una verdadera unidad estatal que, de hecho, han facilitado los mismos ocupantes; posibilidad que ha aumentado considerablemente desde que Gandhi ha llevado el nacionalismo desde los círculos intelectuales de las grandes ciudades a las aldeas indias, haciendo desaparecer el indiferentismo político de los campesinos.—(F. A. C.)

Zeitschrift der Akademie fuer Deutsches Recht (Berlín).

10 julio 1944:

WILKE, Friedrich: *Zur grundsätzlichen Regelung des Umfangs der Enteignungsschädigung im künftigen Reichsrecht*. (Líneas generales para la futura regulación del ámbito de la indemnización por expropiación.) (Páginas 113-117.)

Se señala que las enormes necesidades impuestas por la guerra no pueden satisfacerse en muchos casos con la libre adquisición, sino que es preciso recurrir a la expropiación. Hasta la primera guerra mundial, la legislación sobre este punto era de la competencia de los países; pero a partir de entonces, y especialmente desde la toma del poder por el nacionalsocialismo, ha pasado a ser una de las más importantes atribuciones del Estado. Son muchas las leyes dictadas, tales como la de 29 de marzo de 1935 sobre ocupación de terrenos con fines militares; la de 21 de junio del mismo año sobre protección de los paisajes y bellezas naturales, y la de 4 de octubre de 1937 relativa a la nueva estructura de las ciudades alemanas. Pero, sin embargo, falta aún una ley general sobre expropiación. La situación jurídica es confusa en este punto, pues las diversas leyes particulares no regulan de una manera uniforme ni el procedimiento ni el derecho material de expropiación.

Es inaplazable la tarea de formar una ley general de expropiación que someta todos los casos a las mismas normas procesales y que regule de una forma armónica el problema de la indemnización para que ésta sea equitativa y proporcionada en todos los supuestos.

En el Derecho nacionalsocialista, en principio, la expropiación sólo puede llevarse a cabo mediante la correspondiente indemnización. Ello es consecuencia de las directrices contenidas en el punto #7 del programa del Partido, que han sido confirmadas por todas las leyes especiales que sobre expropiación se han dictado después del advenimiento al poder del N. S. D. A. P.

La jurisprudencia ha fijado el concepto de indemnización plena en el sen-

tido de que debe comprender el total resarcimiento de la disminución patrimonial experimentada por el interesado. Otro concepto frecuentemente empleado en el derecho positivo es el de indemnización justa, y por tal debe entenderse el acomodamiento del importe de la indemnización, no al valor subjetivo del objeto expropiado, ni al meramente objetivo, sino al valor del objeto en sí, teniendo en cuenta las especiales circunstancias del caso.

Larenz decía que la justa indemnización tendía no a la reparación del daño, sino a la restitución del valor. Para determinar el adecuado resarcimiento deben venir en consideración todas las relaciones objetivas que al mismo afectan y especialmente el uso a que el propietario destinara el inmueble, la utilidad que le reportara, el modo como adquirió la propiedad sobre el mismo y el fin a que se dedica el inmueble una vez expropiado.

Se rechaza la concepción de que la expropiación sea una venta forzosa. La expropiación no es en modo alguno una institución, ni siquiera extraordinaria, del Derecho civil, sino que debe concebirse y articularse enteramente dentro de los moldes del Derecho público. El expropiado ha de sufrir los efectos de la expropiación como una consecuencia natural de su calidad de miembro de la comunidad, y por esta condición es por lo que le corresponde su derecho a la compensación, a la restitución del justo valor de lo expropiado. Ahora bien, el valor de una cosa no yace en la cosa misma, sino en el aprecio de los hombres, en la relación social en que esas cosas se nos muestran. Para la fijación del valor no debe arrancarse de un punto de vista objetivo, sino subjetivo, pero teniendo en cuenta que en la expropiación hay dos sujetos: expropiante y expropiado. No es preciso insistir en que lo que deba restituirse es el valor que la cosa tenga para el expropiado, con preferencia a la fórmula de determinar el valor medio que pueda suponer para el sujeto activo y pasivo de la expropiación. Además, hay que tener presente que conforme a la concepción nacional-socialista, toda propiedad está vinculada y esta vinculación de la propiedad, unida a la dirección de la actividad económica, determina que, al valorar el objeto ex-

propiado, únicamente deba entrar en juego la utilidad reconocida por el Estado, el precio fijado por la autoridad.

La expropiación puede implicar para el expropiado no sólo la pérdida de la cosa, sino asimismo otras desventajas. Por ejemplo, en determinados casos la expropiación lleva aparejada no sólo la privación del valor de un inmueble, sino, juntamente, la pérdida para el expropiado de su morada, de la situación privilegiada de su domicilio, cercano a la escuela a que han de asistir sus hijos, etc. Todas estas desventajas deben valorarse al tratar de fijar la indemnización, y, dado que muchas de ellas no son fácilmente cifrables en dinero, es conveniente que la compensación tienda en lo posible a reponer al expropiado en una situación lo más semejante a aquella que perdió por el hecho de la expropiación.—
(J. G. II.)

10 agosto 1944:

DOERLE: *Das Ordensrecht des Grossdeutschen Reiches*. (El derecho sobre órdenes, honores y condecoraciones del gran Reich alemán.) (Págs. 135-136.)

Después de aludir a la importancia medieval de las órdenes religiosas y militares, se señala cómo los escasos vestigios que aún perviven de las mismas, tales como la Orden de San Juan o de Malta, han perdido en gran parte su carácter caritativo y se han convertido en corporaciones de nobles.

Las órdenes y condecoraciones del tiempo nuevo han nacido, ciertamente, de aquellas antiguas órdenes y comunidades, pero no implican ya hoy distintivo de la pertenencia a una comunidad, sino que son distinciones otorgadas por el jefe del Estado. El derecho de su otorgamiento es un derecho de soberanía del jefe del Estado.

Alemania no conoció ninguna orden del Estado desde 1871 a 1918. Existían numerosas condecoraciones prusianas, bávaras, sajonas, pero no alemanas. Es sabido que el Kaiser no era emperador de Alemania, sino emperador de los alemanes por ser Rey de Prusia y Presidente de la Confederación de los Príncipes alemanes y de las ciudades hanseáticas libres. Guillermo I solamente

creó la medalla de guerra como recuerdo de la de 1870-71; Guillermo II, la medalla de China de 1901, la sudoriental africana de 1907, la colonial de 1912 y el distintivo para los heridos en la guerra en el año 1918.

La República de Weimar prohibió en su Constitución la concesión de órdenes de honores y determinó que ningún alemán podía aceptar ninguna condecoración de Gobierno extranjero, si bien en la práctica este principio fué letra muerta, pues empezó admitiéndose la aceptación de órdenes y condecoraciones dispensadas por el Papa para abrir luego la mano completamente.

El tercer Reich rompió pronto con toda la legislación republicana. La ley sobre títulos, órdenes y honores de 7 de abril de 1933 permitió la concesión de órdenes y condecoraciones y la aceptación de las extranjeras. La ley de 30 de enero de 1934, que determinaba la nueva estructura del Reich, dispuso que todos los derechos de soberanía de los países pasarán al Estado, y consiguientemente el derecho de dispensar órdenes y honores.

La legislación fundamental en esta materia está constituida por la ley de 1.º de julio de 1937 y ley complementaria de 15 de mayo de 1943. En la primera se establece que el otorgamiento de órdenes, honores y condecoraciones corresponde exclusivamente al Führer Canciller del Reich, quien es el único competente para dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo de dichas leyes. Todos los asuntos relativos a las órdenes y condecoraciones estatales se preparan en la Presidencia de la Cancillería, donde se despachan todas las cuestiones propias de la Jefatura del Estado.

La ordenanza de 8 de enero de 1943 prevé que el Führer puede retirar las órdenes y condecoraciones otorgadas cuando la conducta posterior del condecorado le haga indigno de la distinción que se le concedió.

El uso indebido de las órdenes, honores y condecoraciones está sometido a rigurosas sanciones fijadas en la ley de 1.º de julio de 1937.—(J. G. H.)

WUERTENBERGER, Thomas: *Volk, Recht, und Gesetz bei Johann Gottfried Her-*

der. (Pueblo, derecho y ley según Herder.) (Págs. 140-143.)

Para Herder, la idea del pueblo era el eje de todo pensamiento, de toda investigación y de todo sentimiento. Concebía el pueblo como una planta de la naturaleza, como un organismo que se desarrolla, hablando de un individuo genético. El pueblo es, ante todo, una comunidad de sangre, pero no es sólo una entidad natural, sino también una realidad espiritual. Como realidad del espíritu, el pueblo está inscrito en el proceso general de la Historia.

El Derecho, como organismo vivo, brota de la naturaleza de los hombres y fluye de la vida en comunidad. El Derecho surge de la fuente creadora del espíritu del pueblo. Pueblo y Derecho son conceptos íntimamente entretnejidos e inseparables. El Derecho es para él algo orgánico, un organismo que vive, crece y se desarrolla.

Respecto a la ley, Herder no creía en la posibilidad de una ley justa y razonable, valedera para todos los tiempos y países. Afirma que el legislador de una aldea que logra desarraigar una costumbre viciosa, ha hecho mil veces más por la ley que todos aquellos razonadores sobre legislación que pretenden haber erigido una norma universal, cuando lo único que han hecho es levantar una sombra.

Hugo, Savigny, Grimm y todas las grandes figuras de la escuela histórica encontraron muchas veces su fuente de inspiración en el poeta Herder, del que hace poco se ha cumplido el segundo centenario de su nacimiento.—(J. G. H.)

10 septiembre 1944:

LEHMANN, Heinrich: *Der Entwurf des I Buches des künftigen V. G. B. im Vergleich neueren Kodifikationen.* (El proyecto del Libro I del futuro Código del pueblo en comparación con las más recientes codificaciones.) (Páginas 154-155.)

Se consigna que el más destacado rasgo característico del proyecto del Libro I del Código del pueblo elaborado por Hedemann, Siebert y Lehmann es la renuncia a una parte general conce-

biada de modo clásico, aunque ello no quiera decir que se prescindiera de ciertas normas fundamentales generales que, por lo demás, se encuentran como introducción en todas las codificaciones de los siglos XVIII y XIX.

El proyecto no sólo contiene las acostumbradas normas generales sobre aplicación y desarrollo del Derecho y ámbito de validez del Código, sino también una serie de ideas directrices para la conducta de los ciudadanos y para la labor que ha de desarrollar el juez. Se propone asegurar la inmediata intimidad entre el Código y la vida, y afirma que el derecho se realiza, ante todo y sobre todo, por el libre acomodamiento del actuar de los ciudadanos a las normas jurídicas, y no por la publicación de determinados preceptos de carácter legal.

Las normas fundamentales se dirigen en primer lugar a los ciudadanos, pero también van destinadas al juez y a los juristas, que encontrarán en ellas fuente de inspiración para resolver con arreglo a Derecho.

En las normas fundamentales se establecen los principios de la vida de la comunidad popular, proclamando en primer término como ley suprema el bien de la comunidad alemana; realzando la importancia del matrimonio y la infancia; se reconoce la propiedad, el derecho sucesorio, el derecho de asociación y la libertad de contratación, con tal de que con ella no se menoscabe el honor ni la dignidad humana. Se proscriben el abuso de derecho y se resaltan los principios de equidad y buena fe, al propio tiempo que se limita la autodefensa.

Característica del primer libro del proyecto, es que intenta por primera vez comprender de una manera sistemática y exhaustiva todos los preceptos relativos a la estructura vital del ciudadano para el despliegue y desarrollo de su personalidad individual. Semejante intento no halla precedente en ninguna de las codificaciones anteriores.

Otra característica importante es que, a la cabeza de los bienes de la personalidad individual, se colocan estos dos, que no habían sido reconocidos por ninguna codificación: el honor y la fuerza de trabajo.

La protección del derecho al nombre, a la imagen y a la correspondencia se

reconoce ampliamente en el proyecto.—
(J. G. H.)

ZSCHUCKE: *Das Wehrrecht, sein Wesen, sein Inhalt und sein Gliederung.* (El derecho militar: esencia, contenido y estructura.) (Págs. 170-172.)

Explica que el actual Derecho militar o Derecho del Ejército tiene su precedente en el antiguo Derecho de guerra. El significado especial del Estado de Weimar no era el más a propósito para el desarrollo del Derecho del Ejército, que ha tomado un vuclo extraordinario con el Estado nacionalsocialista, Estado de Constitución profundamente penetrada de la idea militar. Antiguamente el Derecho penal militar, como el Derecho político militar o el Derecho administrativo militar, apenas si se consideraban como meros capítulos de las respectivas ramas jurídicas, y por lo que respecta al Derecho administrativo militar, después de las páginas que le dedicó Stein, apenas si existía ninguna otra referencia al mismo. Sólo el Derecho penal militar era objeto de cierta consideración especial.

El cambio operado en esta materia se enuncia con la afirmación de que hasta 1933 el Derecho militar era únicamente un derecho que afectaba al Ejército, mientras que hoy el Derecho del Ejército afecta a la totalidad de la nación, a su seguridad, a su pervivencia en el futuro. Ello es consecuencia del tránsito de la guerra entre ejércitos a la guerra total a que hoy asistimos. La guerra total exige que la entera comunidad popular forme una comunidad militar y guerrera. El Derecho militar es la efectucción de la voluntad militar del Führer y del Movimiento y, a su través, de toda la comunidad popular.

El moderno Derecho militar o Derecho del Ejército —Wehrrecht— debe ser concebido como el conjunto de normas que se refieren al Ejército del pueblo y del Estado alemán. El autor, tras de examinar más de una veintena de definiciones, pasa a estudiar la estructura del Derecho militar que abarca fundamentalmente los siguientes capítulos: Introducción, relativa a la esencia y concepto del Derecho del Ejército.—I. La nación armada y su núcleo originario.—

II. La suprema dirección del Ejército del pueblo alemán.—III. El Ejército.—IV. La composición y movilización de la

fuerza militar del pueblo alemán fuera del Ejército.—V. Derecho militar internacional.—(J. G. II.)

REVISTAS BELGAS

Revue de Travail (Bruselas).

Marzo 1944:

CAENEGBEM-FOURMOY, Jean Van: *Conceptions du Service social.* (Concepciones del servicio social.) (Págs. 89-97.)

La expresión "servicio social" va adquiriendo cada día mayor relieve, ofreciéndose en actividades varias y diversas. Interesaría saber si en la multiplicidad de realizaciones pudiera aparecer algún principio unitario que informase las manifestaciones del servicio social.

Aunque hay ejemplos de autores que

han intentado definir y precisar esta expresión de un fenómeno social tan general en todos los países, se pone de manifiesto la falta de acuerdo en sus investigaciones. Quizá sea debido a que la institución está aún en un período evolutivo, sin que se pueda precisar su objetivo final. El autor del artículo presenta, después de un breve examen histórico de esta realidad social, la opinión de los especialistas en lo que a la noción del servicio social se refiere, sin atreverse, no obstante, a dar una definición propia.

Sostiene que el servicio social, si bien es una continuación histórica de la beneficencia, no se confunde hoy con ella.—(M.^o P.)

REVISTAS CANADIENSES

Revista Internacional del Trabajo.

Núms. 4-5, abril-mayo 1944:

CHATTERJEE, Sir Atul C.: *El sistema federal y la legislación del trabajo en la India.* (Págs. 477-512.)

El haber vivido los problemas administrativos de la India y cooperado en las tareas de la Oficina Internacional del Trabajo y en la Conferencia Internacional del Trabajo permiten al autor de este artículo ocuparse con la suficiente experiencia de los problemas que las cuestiones político-sociales de la India ofrecen al legislador de este país cuando de estos problemas se ocupa, sobre todo en vista de su futura constitución.

Se hacen importantes sugerencias sobre el sistema que debe prevalecer en la delimitación de competencias del Gobierno central y de los Gobiernos pro-

vinciales en materia de legislación y administración del trabajo, haciendo constar que en las últimas reformas constitucionales se han disminuído las facultades del Gobierno central.

Esta medida habrá de modificarse en la futura Constitución, pues es de todo punto importante la necesidad de un control federal más fuerte, ya que las provincias —se dice— funcionan lentamente en cuestiones de trabajo, debido quizá a la fuerte carga financiera que suponen estas últimas.—(M.^o P.)

RETTICKER, Ruth: *Compensación por desocupación en los Estados Unidos.* (Páginas 512-545.)

Se trata de exponer el actual sistema de leyes de seguro contra el paro en los 48 Estados y las reformas que el proyecto Wagner-Murray-Dingell de sistema unificado federal introduciría en caso de aprobarse.

La Ley de Seguridad Social aprobada en 1935 dejaba amplio campo a los Estados para que tomaran las medidas más adecuadas contra el paro forzoso. Sin embargo, la Junta de Seguridad Social aprueba las distintas leyes de los Estados que han de contener requisitos esenciales exigidos por la ley de 1935, sobre todo en lo relacionado con la concesión de fondos administrativos y con las aportaciones de los patronos. Esta Junta también aporta fondos federales para la financiación de este seguro de paro. Estos fondos y los recaudados con motivo del seguro de paro ferroviario ingresan en la Caja de Reserva de Desocupación de la Tesorería de los Estados Unidos.

Las condiciones exigidas por la Ley de Seguridad Social a las leyes de los diferentes Estados para su aplicación eficaz y adecuada son demasiado generales y así se observa que las leyes de los diferentes Estados difieren bastante entre sí y que además han sufrido numerosas reformas y enmiendas desde 1935.

Los problemas de financiamiento, de prestaciones, de cobertura de riesgos, de dificultades en las relaciones administrativas, de las dificultades presentadas por los trabajadores interestatales, etc., todo hace que se abroge actualmente por un sistema nacional de compensación por paro. Así, A. J. Altmeyer, presidente de la Junta de Seguridad Social, opina que, tanto las causas como las medidas contra el paro, están fuera de la órbita y del control de los Estados, "siendo de importancia vital no sólo para el éxito de un programa de seguridad social, sino también para hacer frente con éxito a los problemas de la posguerra que el Gobierno federal asuma la responsabilidad directa del funcionamiento y financiación del pago de las prestaciones por desocupación".— (M.^a P.)

Núm. 6, junio 1944:

Gerz Wold, Knut: *Los problemas de la reconstrucción social y económica en Noruega.* (Págs. 673-700.)

En el número de esta revista internacional correspondiente a noviembre de 1943 se abordaron las condiciones de tra-

bajo en Noruega ocupada, tratándose en el presente del programa de reconstrucción y de los métodos para restablecer o mejorar, en su caso, las condiciones económicas y sociales en el momento de la liberación. La estructuración del plan corresponde al Ministro de Hacienda, Wold, del Gobierno exilado.

Noruega atravesaba por una era de prosperidad económica y social al estallar la segunda guerra mundial, desarrollándose una amplia política de bienestar social y de protección a los trabajadores y a la vida del trabajo. El paréntesis abierto en la vida política con la ocupación alemana ha supuesto también un letargo en estos sectores de nacionales.

La obra de restablecimiento se ha de iniciar por la organización del socorro, a fin de remediar las necesidades más urgentes, coordinando los esfuerzos del país con los principios informativos de la U. N. R. R. A. Se ha de atender en primer término a una buena distribución de pensiones a las víctimas civiles y militares de la guerra. Como nota curiosa se destaca en este capítulo dedicado al financiamiento de las pensiones y a la adopción de los tres sistemas diferentes que pueden servir esta prestación, el que señale como hito de una etapa nuestra guerra de liberación, al decir textualmente "durante la guerra civil española se introdujo una enmienda...".

La industria y el mercado de trabajo han sufrido ya graves perturbaciones que hay que restaurar. No habrá reservas de materias primas y, por tanto, la restauración de la capacidad productiva industrial exigirá grandes inversiones de capital. Para evitar la inflación habrá que ir de un modo gradual regulando el consumo, dirigiendo y planificando en cierto modo el empleo de mano de obra y de materias primas, ajustando razonablemente el nivel de salarios y de precios, atendiendo los problemas de política monetaria (capacidad adquisitiva, balanza de pagos). Dado que en la actualidad el sistema económico se halla casi por completo centralizado, podría utilizarse en el período de transición la estructura económica ya existente.

La política social habrá de orientarse en el sentido de una mayor coordinación de los principios sociales con los económicos (política de vivienda, de paro, alimentación, seguridad social, etc.) y todo

ello dependiendo, claro está, del rumbo que tomen las relaciones económicas internacionales, coordinando las políticas monetarias y de inversión en los distintos países y "una mayor cooperación internacional en el campo de la política social".—(M.º P.)

CRANE, Jacob: *La vivienda obrera en Puerto Rico*. (Págs. 700-725.)

El problema de la vivienda que tanto agobia a todas las naciones ha sufrido una serie de experimentos del Gobierno local primero y luego por el Gobierno federal de los Estados Unidos, y todavía se puede decir que está en período de evolución. Se va describiendo en este trabajo la historia de la vivienda de las

personas con recursos débiles desde 1573, en que el Rey de España se ocupa en una ordenanza de las casas que deben edificarse, hasta 1935, época de la acción gubernativa federal, pasando por toda la actividad desarrollada por el Gobierno insular, en especial con motivo de las catástrofes producidas por los huracanes de 1928 y 1932.

En 1937 se inicia una política nacional permanente de subsidio a la vivienda con la creación de la Autoridad de Vivienda. Los proyectos conocidos con el nombre de "tierras y servicios" son los más interesantes y pueden ser susceptibles de adaptación a otros países tropicales y semitropicales, pues en este clima los problemas de la tierra y del saneamiento quizá son más urgentes que el alojamiento mismo.—(M.º P.)

REVISTAS CUBANAS

La Economía al servicio de la Nación; La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Alimentación y Agricultura. Núms. 1 y 2 de las publicaciones de la Junta de Economía de Guerra. La Habana, 1943; 87 y 104 págs., respectivamente.

Las dos publicaciones cuyos títulos anteceden constituyen un material de primer orden para el estudio de las repercusiones que la guerra actual ha ejercido en la economía cubana. El primer folleto citado recoge los discursos que en el acto de constitución de la Junta de Economía de Guerra pronunciaron los señores Dr. Ramón Zaydín, Primer Ministro de la República, Carlos Fernández R., miembro del Comité Ejecutivo Nacional de la Confederación de Trabajadores de Cuba, y Estanislao S. Crespo, miembro del Comité Ejecutivo Nacional de la Confederación de Corporaciones Económicas de Cuba, así como el discurso del Dr. Ramón Zaydín ante el Senado al constituirse la Comisión para el Estudio de los Problemas de la Postguerra, y tiene como anejos el Programa de Guerra del Gobierno, el decreto núm. 1.437, de 1.º de abril de 1943, creando la Junta de Economía de Guerra, y el decreto núm. 2.650, de 16 de septiembre de 1943, sobre abastecimien-

tos y lucha contra la inflación. El segundo folleto tiene interés para nosotros exclusivamente por su segunda parte, que se refiere a los trabajos e informes de la Delegación de Cuba en la Conferencia de Hot Springs, ya que el programa y acta final de la misma son conocidos de nuestros lectores por la traducción que publicó el número 3 del Suplemento de Información Económica de esta Revista de Estudios Políticos.

Es preciso destacar como merece la magnífica exposición que bajo el título "El intervencionismo del Estado y la coordinación del capital y el trabajo en la economía de guerra" realiza el señor Primer Ministro acerca de la evolución de la política económica cubana. "La guerra —dice— trastornó desde su inicio la economía nacional e inspiró la necesidad de crear agencias u órganos autónomos para atender los problemas que por su peculiar característica escapaban a la acción administrativa normal". Estos organismos son: la Oficina de Regulación de Precios y Abastecimientos, la Agencia de Exportación e Importación y la Comisión Marítima Cubana, prometiendo la creación de un Centro de Investigación Científica y Fomento de Minerales Combustibles, que refleja la honda preocupación sentida por el Gobierno ante el racionamiento de petró-

leo y sus derivados, preocupación traducida en el programa para la fabricación de un carburante nacional. Estudia también el señor Primer Ministro las medidas adoptadas en el campo de la economía de los transportes y en el de la agricultura, refiriéndose en este punto al Acuerdo-Ley núm. 5, de 20 de enero de 1942, sobre cultivos obligatorios, y sintetiza los problemas que la guerra ha creado a la economía cubana de la siguiente forma: "reducción del tonelaje marítimo, con las consecuencias de paralización de muchos de nuestros puertos; la carencia de materias primas; la dificultad, elevada a veces a la categoría de imposible, de importar maquinarias necesarias para la industria, para la agricultura, para la minería y para el transporte; el racionamiento del petróleo y sus derivados a un 40 por 100 de las existencias consumidas por Cuba durante el año 1941, y la escasez en importaciones destinadas al consumo. Por consecuencia de esta repercusión en las actividades industriales el paro forzoso se ha intensificado". Motivos son éstos que justifican sobradamente las medidas intervencionistas adoptadas por el Estado, y a dicho intervencionismo se refiere el señor Primer Ministro a continuación, señalando sus antecedentes en la España de Isabel y Fernando, puesto que, como afirma Prescott, "la mayor parte de las leyes de este reinado fueron encamina-

das, en una u otra forma, a la ordenación del comercio y de la producción nacional", afirmación que confirma Costa en su *Tutela de pueblos en la Historia*. Pero el intervencionismo tiene también precedentes en la propia historia cubana en las tres ramas más destacadas de su economía: el azúcar, el tabaco y el café y, lo que es más, está instituido en la propia Constitución de la República que magistralmente interpreta. Por ello, después de un brillante examen de las posiciones doctrinales e históricas en torno al problema, traza magistralmente las líneas fundamentales de la economía de guerra y de la política directriz a que ésta debe ajustarse. No es posible resumir esta parte del discurso sin riesgo de incurrir en omisiones, y por ello preferimos aconsejar su lectura al gran número de personas interesadas en los problemas del país hermano. Por nuestra parte, sólo queremos subrayar de nuevo la grata impresión que nos ha producido la maestría con que el señor Primer Ministro sabe hacer compatibles la erudición y la amenidad.

No es posible tampoco, por su carácter marcadamente técnico, intentar un resumen de las aportaciones cubanas a la Conferencia de Hot Springs. Baste decir que son un modelo de concisión y claridad y que revelan el alto grado de preparación de los componentes de la misión cubana.—(J. P. L.)

REVISTAS ECUATORIANAS

Boletín de la Academia Nacional de Historia (Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos), Quito.

Núm. 62, enero-junio 1944:

BARRERA, ISAAC J.: *El Ecuador en 1844.*
(Págs. 5-10.)

Con motivo de celebrarse en este año el primer centenario del nacimiento en Quito del famoso arzobispo y polígrafo D. Federico González Suárez se evoca en este artículo el estado político y social de la República del Ecuador en aquella fecha. "En 1844 —leemos— el

Ecuador estaba en sus días de primera experimentación del régimen democrático." Puntualiza el autor la situación histórica en que Bolívar concibió su Gran Colombia, que integrarían tres Estados: Venezuela, Nueva Granada y Ecuador. Por lo que hace a este último, el Sr. Barrera asegura que no se encontró "al hombre que mereciera la exaltación al Poder". Fue sensible que no asumiera el Gobierno "el immaculado Sucre". El general Flores, "capitán valiente y hombre de mérito indudable, recogió el botín". El Ejército estaba formado de granadinos y venezolanos que regresaron desde Ayacucho. "El mandatario, de hecho, se convirtió en

el extranjero indeseable que se sostenía con el apoyo de los soldados que no pertenecían a este país." No había razón, realmente, para que el Ecuador fuera gobernado por un venezolano. La disconformidad se tradujo en amagos de insurrección, ante la necesidad de reivindicar lo propio, lo ecuatoriano. "Esta fué la divisa de *El Quitcño Libro* y sería luego la de la revolución de marzo." Triunfó ésta, y Flores tuvo que salir del país. Fué en este período crítico cuando vino al mundo González Suárez. "En el alma del niño irían grabándose estos acontecimientos, que contribuirían a la formación del hombre y a su actitud ante los problemas de la vida." Más discordias, otra revolución en 1859, que terminaría "con la exaltación al Poder del hombre que iba a dejar huella tan honda en la vida ecuatoriana: García Moreno, conductor verdaderamente extraordinario, por sus méritos y por sus defectos". González

Suárez, en un ambiente de duras luchas, tuvo que responder a este dilema: "O dejar de concurrir a las aulas, o inscribirse en la milicia." González Suárez se acogió a una beca que los jesuitas le proporcionaron en su Noviciado. "Agitaciones internas abrieron el puerto de Guayaquil a la invasión peruana, y González Suárez sufriría terriblemente con las derrotas de Tulcan y de Cuaspucl." En este ambiente se abrió el espíritu de González Suárez -- llamado a elevado papel en la cultura del Ecuador -- a la emoción de su patria. Este célebre arzobispo de Quito fué, además de "varón de recia contextura moral" -- como dice Luis F. Borja en otro artículo de la presente revista --, historiador, arqueólogo, crítico y orador. Luchó contra las leyes secularizadoras del período correspondiente a la presidencia del general Plaza: "Mi arma será --dijo-- la palabra consagrada al servicio de la Iglesia y de la patria."--(M. F. A.)

REVISTAS ESPAÑOLAS

Cisneros (Madrid).

Año II, núm. 8:

Este número de la Revista del Colegio Mayor "Jiménez de Cisneros", de la Universidad de Madrid, signiando la línea trazada en su fecunda vida, resulta un logrado empeño de mostrar al lector una visión de conjunto del exponente alcanzado, dentro de lo que pudiéramos llamar vida interior del Colegio, por una inquietud religiosa, política y cultural, cuya realidad se presenta a nuestros ojos como una halagüeña promesa para el futuro.

Efectivamente, *Cisneros*, planeado y realizado por los colegiales, nos presenta, al lado de sus *Estudios*, de verdadero interés y rigor científico -- este número ve avaladas sus páginas con firmas como las de Gabriel Boissy, que publica un trabajo sobre "La extensión de la cultura", especialmente escrito para la revista; Karl Adam, con sus "Bases dogmáticas de la Liturgia", y el P. J. Iturriz, S. J.,

con su estudio sobre la "Metafísica de la inquietud"-- las "Notas", entre las cuales merecen destacarse el "Ensayo de una definición de Basterra", de Rodrigo F. Carvajal; "La "Festa" de Elche", de A. Sánchez Bella, y "La beatificación de J. J. Rousseau", de J. Perdomo García.

Es notorio el progresivo aumento de interés de esta revista netamente universitaria, cuya acertada orientación ha obligado a ocupar el sitio de honor del editorial con una noble preocupación hacia lo que sea la política en la Universidad: "La política --dice acertadamente el articulista-- es el saber de salvación terrenal. La Teología es el saber de salvación ultraterrenal. Política y Teología son las raíces de nuestra nueva Universidad. La Universidad española del momento tiene un doble sentido: político y teológico. Ha de descubrir al hombre el difícil arte de navegar rectamente en la vida, en una vida individual e interindividual. Y desvelarle al mismo tiempo el buen arte de caminar cuesta arriba, hacia Dios."-- (E. M.)

Revista de la Facultad de Derecho de Madrid.

Núm. 13:

Además de las cartas escritas expresamente para este número por los excelentísimos Sres. Ministros de Asuntos Exteriores, Gobernación y Justicia y los discursos del Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Coimbra y del profesor Cabral de Moncada, se insertan los siguientes trabajos, cuya reseña damos a continuación:

BILBAO EGUFÁ, Esteban: *Fraternidad hispanolusitana*. (Págs. 23-29.)

La vida cultural de Portugal y España ha seguido siempre caminos paralelos. Ninguno, por poderoso que fuere, podrá deslazar esta íntima fraternidad que, anudada por los siglos, espera todavía su colaboración ante las nuevas perspectivas de la Historia. A la hora de la paz ninguna voz podrá alzarse con mayor derecho y más alta inspiración que la de estos dos pueblos hermanos, de cuyo sentido de humanidad, forjador del derecho de gentes, tantas veces quedó constancia en las mejores páginas de la Universal Historia. — (J. G. H.)

MONTERO GUTIÉRREZ, Eloy: *Los dos grandes pueblos peninsulares*. (Páginas 29-39.)

El papel grandioso de las Españas, de Portugal y de España, consistió en mantener a todo trance el orden medieval, bello y católico, y en conservar la unidad de nuestra fe y el concepto de una cristiandad: la etnarquía cristiana como unidad de pueblos unidos por los lazos indestructibles del espíritu. — (J. G. H.)

GASCÓN Y MARÍN, José: *Un nuevo tratado de Derecho administrativo*. (Páginas 51-59.)

La publicación del primer volumen del tratado de Marcelo Cactano señala una nueva fase en la bibliografía jurídico-

administrativa portuguesa. Su concepción parte de la afirmación de que durante un siglo esta disciplina había sido reputada como una ciencia política subordinada a las conveniencias del Gobierno, siendo tiempo de reaccionar contra tal idea y reivindicar su carácter estrictamente jurídico. En consecuencia, el eje de toda su construcción es el estudio de la relación jurídico-administrativa. Después de pasar revista a los diversos capítulos del tratado, se advierte que sus afirmaciones y conclusiones están en la misma línea que la que predomina entre los tratadistas españoles.—(J. G. H.)

RUIZ DEL CASTILLO, Carlos: *Fecundidad de un intercambio*. (Págs. 59-65.)

El acercamiento de España y Portugal es, conjuntamente, motivo y resultado de una política. Con la moderación ha logrado el Portugal de hoy mantenerse firmemente, como España, en medio del tumulto de tan excepcionales acontecimientos. La prudencia ha sido, a la vez, cautela y dignidad. La revolución de ambos países ha sido la única verdadera, la que transforma al hombre interior, la que actúa sobre la moral y por medio de la moral.—(J. G. H.)

CUELLO CALON, Eugenio: *La nueva organización penal y penitenciaria portuguesa*. (Págs. 75-89.)

Se realiza un cumplido estudio del Decreto-ley de 28 de mayo de 1936, que introdujo profunda reforma en la regulación penitenciaria y en el ordenamiento jurídico penal lusitanos. El nuevo ordenamiento persigue, como la casi totalidad de los sistemas modernos, una triple aspiración: intimidación, corrección y eliminación.

El decreto ha sido calificado de verdadero Código de ejecución de penas y medidas de seguridad privativas de libertad. Elaborado bajo la dirección del gran penalista Dr. Beleza dos Santos, decano y profesor de Derecho penal de la Universidad de Coimbra, es sin duda una de las reformas penales de mayor interés llevadas a cabo en los últimos lustros y gallarda muestra de la cultura penológica portuguesa.—(J. G. H.)

HERNÁNDEZ GIL, Antonio: *Notas a una opinión portuguesa sobre método jurídico*. (Págs. 89-97.)

Se estudia el discurso pronunciado por el Excmo. Sr. Ministro de Justicia portugués, Dr. Adriano Pares da Silva Vaz Serra, acerca del tema "Valor práctico de los conceptos y de la construcción jurídica". En él, después de exponer la polémica entre la jurisprudencia de conceptos y la jurisprudencia de intereses, se señala que esta última representa un estadio más perfecto en la evolución del método jurídico. Sin embargo, no olvida el valor de los conceptos y la construcción, teniendo presente que desempeñan un papel representativo o descriptivo más que creador o sustancial.—(J. G. II.)

ELÍAS DE TEJADA SPÍNOLA, Francisco: *Las ideas políticas de Gil Vicente*. (Págs. 97-129.)

Se trata de un extenso trabajo en el que se expone mucho más de lo que da a entender el título: el nacimiento del teatro portugués, la vida y obra de Gil Vicente, su concepto de lo portugués y de lo castellano, etc.

Gil Vicente se nos muestra como un precursor de Sardinha, en cuanto concebía la diarquía peninsular como una obra de la divina Providencia, ya que esa dualidad era unidad en cuanto la entrega al servicio de la gran misión católica de nuestras gentes en la Historia.

Las aportaciones de Gil Vicente a la ciencia política quedan reducidas a los conceptos de Nación y Monarquía. En cuanto a la primera, son de notar las ocasiones en que usa el vocablo, en cuyo empleo se contradice entre los opuestos significados de grupo y nacimiento. Concede el monarca como hombre quien, a la herencia, une el mérito del hacer propio; faltando una de ambas condiciones, deja de serlo.

Concluye el autor afirmando que en la temática de los temas vicentianos hay un rebrillo medieval latente bajo la delicadeza de maneras renacentistas.—(J. G. II.)

LÓPEZ RODÓ, Laureano: *La obra del profesor Marcelo Caetano*. (Págs. 167-181.)

Se da noticia completa de las numerosas publicaciones debidas a la pluma del joven y ya famoso catedrático portugués, para detenerse luego en la consideración del primer tomo de su *Tratado elemental de Direito administrativo*, conteniéndose detalles circunstanciados de algunos puntos de la doctrina contenida en dicho libro.—(J. G. II.)

MOSQUETE, Diego: *El problema del consentimiento del ofendido en una tesis portuguesa*. (Págs. 181-189.)

El autor de la tesis es Hugo Cabral de Moncada, que la defendió en la Universidad de Coimbra en el curso de 1940-1941. En ella se examina el concepto, naturaleza jurídica y eficacia del consentimiento del ofendido, a la luz de las doctrinas antiguas y modernas, y acabando con estudio del Derecho portugués y de la legislación extranjera.—(J. G. II.)

Hispania (Revista española de Historia, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Jerónimo Zurita), Madrid,

Núm. 15, 1944:

SÁEZ SÁNCHEZ, Emilio: *El Monasterio de Santa María de Ribeira*. (Páginas 163-210.)

Se completa el trabajo de investigación publicado por el Sr. Sáez en números anteriores con el Apéndice ahora inserto, para reseñar las fuentes "en que están contenidas las piezas justificativas del texto", a la vez que el autor fija su valor y el criterio seguido, tanto en la identificación de personas y topónimos como en la transcripción de los documentos. De excepcional importancia entre esas fuentes documentales es el *Tumbo* de Celanova, que se guarda en la Sección de Clero del Archivo Histórico Nacional y que ilustra "aspectos desconocidos de nuestra historia", particularmente respecto a instituciones de la Edad Media.—(M. F. A.)

RÍUS SERRA, José: *El cardenal Zalba: su elogio por el cardenal Pedro de Luna*. (Págs. 211-243.)

El caso del cardenal-obispo de Pamplona Zalba es una prueba del abandono en que se hallan las biografías de los más ilustres prelados españoles. Chevalier solamente cita como fuentes a este respecto a Baluze, Gregorio Fernández Pérez y Prudencio de Sandoval; siguiendo a éste el padre Moret cree que el cardenal Zalba era natural de Pamplona y de familia noble. Otros le creen catalán o francés. En el *Elogio del cardenal Zalba* que publica el Sr. Ríus Serra, documento existente en el Archivo Vaticano, se consigna que dicho prelado estudió y enseñó en Tolosa, Bolonia y Aviñón, y que fué vicario general de los Obispos de Dax, Agen y Alby (1363-1382). Fué gran canciller de Carlos II el Malo y de su hijo Carlos III el Noble. Fué creado cardenal en 1390, habiendo recibido con anterioridad "gracias extraordinarias, que acostumbraban a concederse solamente a los legados del Papa". "Elegido Papa el cardenal de Aragón, no es de extrañar que Benedicto XIII, que conocía tan bien las cualidades del cardenal Zalba, confiriera a éste algunas misiones muy delicadas: legado suyo el Rey de Francia y a la Universidad de París y al príncipe de Bourbon." Murió en 1403. El Sr. Ríus Serra, al transcribir el *Elogio* de referencia, sostiene la tesis de que tan interesante texto pertenece al cardenal Pedro de Luna. (M. P. A.)

TORRE, Antonio de la: *Los Reyes Católicos y Granada*. (Págs. 244-307.)

En el Archivo de la Corona de Aragón se conservan documentos de varia índole relacionados con la conquista del reino de Granada. Son de mayor interés unas cartas del Rey Católico con noticias de la guerra. Unas, dedicadas exclusivamente a dar cuenta de los hechos más salientes: toma de Vélez-Málaga, Baza, etc.; otras, de correspondencia con sus oficiales, en las que, además de responder a consultas o dar órdenes, incluye párrafos dedicados a los sucesos más recientes e importantes. Estas cartas constituyen informaciones oficiales de culminantes sucesos y re-

flejan el pensamiento del Monarca. Colectar estos documentos y un Itinerario que le sirve de complemento, con las Crónicas coetáneas, es el propósito a que obedece este eruditísimo trabajo, gracias al cual adquieren notables precisiones muchos puntos de la campaña memorable que determinó, con el fin de la Reconquista, la Unidad nacional. La materia se distribuye en breves apartados referentes al socorro de Albama, sitio de Loja, batalla de Lucena y entrada en la vega granadina (1483), campañas de 1484 y 1485, conquistas de Loja, Illora y Moclin; conquistas de Vélez-Málaga y Málaga; toma de Vera, Baza, Guadix y Almería; expediciones a la vega de Granada en 1490, y rendición en 1492 de la capital nazarita. (M. P. A.)

Revista de Filosofía.

Núm. 8, enero-marzo 1944:

MONSEGRI, Bernardo G.: *¿Puede hablarse de una cultura y, en especial, de una filosofía del Renacimiento*. (Página 97.)

El autor justifica el tema elegido por el hecho de que Luis Véves, cuyo nombre se ha hecho consigna del renacimiento filosófico de España, vivió en la época renacentista. Interesa, por eso, poner en claro si su valía puede explicarse por la altura de su tiempo o, al revés, ha de considerarse lograda precisamente a pesar de su tiempo. El autor comienza por negar que el Renacimiento, como fecha histórica que se arroga tal nombre, ofrezca un contenido tan estimable como para justificar ese exclusivismo. Más renacimiento fué el del Medioevo que el del período así llamado sólo por lo extrínseco y aparatoso, pero falto de la base metafísica que hubiera impedido su característico esparcir mucho y recoger poco. Si acaso, consiguió dar mayor agilidad a un espíritu un tanto aletargado, pero ello no basta a compensar el espíritu anticristiano con que se acercó al arte y a la filosofía. Lo cierto es que, falto de inspiración propia, no logró una sola idea enteramente nueva, traicionando además el ideal clásico en cuanto ya no podía sentirse el ambiente que dió vida al arte pagano.

Sólo en el Renacimiento español se logra infundir un espíritu cristiano a la belleza de las formas clásicas, realizándose así una superación del arte helénico que las vacías formas del Renacimiento italiano quedaron muy distantes de lograr. Por eso el Renacimiento sólo sirvió para quebrar la trayectoria cultural medieval, destruyendo nuestro espíritu y abriendo paso a la negación de los valores religiosos, sin los cuales toda cultura acaba por perecer.—(J. M. G. E.)

El Museo Canario (Las Palmas de Gran Canaria).

Núm. 10. abril-junio 1944:

HERNÁNDEZ, Pbro., Doctor Pedro: *Vindicación de nuestras pintaderas*. (Páginas 15-28.)

Personal contribución al estudio de la historia primitiva de Canarias es el tema concreto de "estos curiosos objetos conocidos con el nombre de *pintaderas*". El autor, replanteando la cuestión ya abordada por Verneau, confirma "que el uso a que estuvieron destinadas aquellas fué para el decorado o adorno del cuerpo de los primitivos aborígenes por estampación o pintura fijada por impresión", contra la opinión del doctor Chil y Naranjo, que ve en las *pintaderas* símbolos religiosos, y de M. Marcy, que se pronuncia a favor de que no fueron otra cosa que simples sellos, usados todavía entre los montañeses del Jebel-Aurés, en Africa del Norte.—(M. F. A.)

SASTRE, Alberto G.: *Los problemas capitales del Africa blanca, por el doctor Dominik Josef Wölfer*. (Páginas 37-48.)

Continúa Wölfer ocupándose en el prólogo del libro a que se refería el articulista en el número anterior, de la delimitación del Africa blanca, afirmando la estrecha unión del Sáhara, en lo racial y cultural, con el resto del Norte de Africa. A continuación se examina el problema de Egipto y hace ver la aparente imposibilidad de fijar en el Sudeste la frontera del Africa blanca. Son muy notables las consideraciones que

en la obra glosada por el Sr. G. Sastre se formulan sobre el Africa blanca en el orden de la Paleoclimatología y Paleogeografía.—(M. F. A.)

Boletín de la Real Academia de la Historia.

Tomo CXIV, cuad. II, abril-junio 1944:

Contribución de los historiadores de los Estados Unidos a la historia de España e Hispanoamérica. (Págs. 271-288.)

El embajador de los Estados Unidos de Norteamérica en España, J. Hunteley Hayes, pidió desde Madrid que se preparase una lista de publicaciones hechas durante los últimos veinte años por los historiadores de los Estados Unidos referentes a la historia de España y de Hispanoamérica; lista que había de ser selectiva antes que completa, y que ha sido comunicada por dicho señor diplomático a la Real Academia de la Historia, que la inserta en su *Boletín* por su marcado valor bibliográfico.

Se basa, principalmente, esta *Contribución* de los historiadores norteamericanos en las bibliografías de Mary Wilhelmine Williams, en su *People and Politics of Latin America* (Boston, 1938), y de A. Curtis Wilgus, en su *Development of Hispanic-America* (New-York, 1941), más otras referencias procedentes de la *American Historical Review*, de 1923 en adelante, y para títulos recientes ha sido utilizada la *Hispanic-American Historical Review*. Tan interesante repertorio se nos ofrece compuesto casi exclusivamente de libros, con omisión, en general, de artículos de revista, constituyendo un caudal de positiva utilidad. No pocos títulos responden a obras en que la Historia pasa a ser Geografía, política, Arqueología, Antropología, literatura, periodismo, etc.; pero no se han incluido obras fuera de las que en algún grado muestran un carácter histórico. La mayoría versa sobre la fase americana de la historia general de España. La aportación al estudio de nuestra historia, en su aspecto nacional y europeo propiamente dichos, es mucho menor que aquélla. Se nota de manera especial la atención prestada a la historia de las zonas de los Es-

tados Unidos que estuvieron bajo la bandera española. La bibliografía, de cuyo contenido damos sumaria cuenta, hace patente el interés que a los historiadores, investigadores y eruditos en general de los Estados Unidos ha inspirado la historia de España, sobre todo en relación con la incomparable empresa del descubrimiento, conquista y colonización del Nuevo Mundo.—(M. F. A.)

Tomo CXV, cuad. I, julio-septbre. 1944:

CASTAÑEDA, V.: *Notas para la historia de la economía en España, tomadas del Archivo de la Real Academia de la Historia (1742-1897)*. (Págs. 21-96.)

Sobre los mil y un aspectos de la vida cotidiana, expresivos de costumbres y realidades sociales que tanto contribuyen a ilustrar el pasado, conserva la Real Academia de la Historia interesantes documentos, que se refieren a su actividad corporativa y que su actual secretario perpetuo, Sr. Castañeda, saca a luz, debidamente seleccionados. Hacen relación a un período histórico de más de cien años y permiten conocer, por su reflejo en cuentas, recibos, etc., curiosas particularidades de industrias, artes y oficios, retribuciones de artesanos y comerciantes, precios de materias primas, fiestas y esparcimientos, etc. Téngase presente que la Real Academia de la Historia, durante la mayor parte del tiempo que tocan estas notas estuvo instalada en la Real Casa Panadería de la Plaza Mayor, de Madrid, participando en los festejos que tenían dicho lugar por escenario. Desde el balcón principal de su casa solían promulgarse las leyes del Reino, y en sus salas gustaban los Reyes de descansar cuando iban desde Palacio a la Salve de Atocha. Estos gastos y tantos más —adquisiciones de objetos arqueológicos y de manuscritos, compras de muebles, alfombras, etc.; encuadernaciones, alumbrado, acuñación de medallas, viajes, servicios de imprenta...— se reflejan en los documentos ahora publicados. La cuenta de fecha más reciente está ocasionada “por causa de la defunción del director de la Academia D. Antonio Cánovas del Castillo, acaecida en el balneario de Santa Agueda”. “Una corona de laurel y roble

oro mate, con crespón negro y cintas de los colores nacionales”, costó 225 pesetas. “Un lazo de crespón negro para la bandera”, seis pesetas.—(M. F. A.)

GOULD, Alicia B.: *Nueva lista documentada de los tripulantes de Colón en 1492*. (Págs. 145-188.)

Continuación del estudio en que Alicia B. Gould, tras minuciosas investigaciones, rehace la lista de quienes acompañaron a Colón en su primer viaje, fijando el nombre y la función de cada cual; trabajo que ha requerido un difícil contraste de fuentes y de referencias, lográndose un punto realmente insuperable en cuanto a pormenores y revelando, en no pequeña parte y dentro de lo técnicamente posible, la vida “por dentro” en las tres carabelas. Subsiste, sin embargo, un problema de identificación: el del famoso marinero Rodrigo de Triana. “En cuanto a posibilidad de confusiones o duplicaciones —loemos— entre los Rodrigo, delante del proteo Rodrigo de Triana nos damos por vencidos. Suponemos que es el mismo que Juan Rodríguez Bermejo y que Juan Bermejo de Sevilla; personalmente no creemos que es el Rodrigo Bermejo de años posteriores, pero personas muy cuerdas sí le dan este nombre también. Exchyendo a éste —a quien Pcreyra llama “uno de los más famosos desconocidos de la Historia”—, tenemos cinco Rodríguez y un Ruy...”— (M. F. A.)

Ius.

Núm. 2, mayo 1944:

VALLÉS y PUJALS, Juan: *¿Rige en Cataluña el retracto de comuneros?* (Páginas 7-11.)

El autor mantiene la solución afirmativa frente a la opinión general de los tratadistas. Considera que ésta ha ido formándose sobre la base que supone la del romanista Maynz al respecto de la Ley 14, C. de *contrahenda emptione*, 4, 38. Juzga Vallés que esta ley no ha sido interpretada correctamente, puesto que no se refería a los comuneros o condueños, como tampoco dice relación a

ellos la Ley 12, C., 8, 54, aducida para reforzar la tesis negativa.

El Tribunal Supremo no ha resuelto el caso de modo expreso; mas el autor cree que las sentencias de 4 de abril de 1904 y de 14 de diciembre de 1905 permiten deducir una conclusión afirmativa, que fué reconocida claramente por la Sala 1.ª de la Audiencia Territorial de Barcelona en su sentencia de 22 de febrero de 1910. Según Vallés, su tesis ha de admitirse aceptando la aplicación del Código civil a Cataluña en esta materia, pues realmente el retracto de comunerios no tuvo existencia en época alguna en la región de Derecho foral mencionada.—(M. U. I.)

BELLVER CANO, Antonio: *Reconstitución de protocolos*. (Págs. 13-24.)

Comentario de las disposiciones en vigor y de sus antecedentes, al que el autor agrega un caso práctico que puede servir como formulario. Después de estudiar los protocolos y los problemas que se derivan de ella, resume en catorce "síntesis preceptivas" los aspectos varios de la reconstitución. En la parte exegética atiende de modo primordial a comentar la redacción nueva del artículo 280 del Reglamento notarial, cuyo contenido, a juicio del doctor Bellver, abarca la regulación de cinco períodos: instrucción, dictamen, revisión, publicación y conservación.—(M. U. I.)

Moneda y Crédito.

Núm. 9, junio 1944:

RUBIO, J. A.: *La España imperial de Carlos V y su economía*. (Págs. 60-68.)

Comentarios en torno al libro de Carande, *Carlos V y sus banqueros*. Considérase la doble personalidad de Carlos V como Rey de España y Emperador de Alemania. La diferencia entre el concepto medieval del Imperio (predominantemente religioso) y el concepto moderno (política económica y de poder) hace al imperio moderno identificable con el moderno Estado nacional. Los Estados sin tradición ni cargas imperiales pudieron entrar de lleno por la vía de la nueva política imperial; en

cambio, aquellos príncipes que por ser continuadores de la idea medieval tuvieron que tratar de realizar la unión del principio antiguo con el moderno, se encontraron con un conflicto difícilmente soluble. Lo que ocasiona la falta de política mercantilista nacional en la España de Carlos V no es la pugna de los intereses económicos encontrados con los de otros países súbditos del Emperador (pues aunque hubo una nacionalización española o españolización de la personalidad de Carlos, no hubo una nacionalización de su política económica ni en sentido español ni en el de cualquiera de sus otros países), sino la deliberada subordinación de los intereses de todos ellos a fines más altos. Si a Carlos le preocupó la economía (o mejor, la Hacienda) y está casi constantemente en esta preocupación en el primer plano de su atención, esto es debido a que la falta de medios económicos constituía un impedimento para el servicio de su idea imperial. El Emperador no concebía, sin embargo, ilusiones sobre las consecuencias económicas de su política. Y el autor, después de declarar que la política económica de Carlos —como toda política económica— no puede ser comprensible sin el estudio concomitante de las realidades económicas coetáneas, pasa a indicar los méritos que en la presentación de estas realidades ofrece el citado libro del señor Carande.—(A. U.)

Africa.

Núms. 31-32, julio-agosto 1944:

RUIZ ORSATHI, Ricardo (Miembro Correspondiente de la Real Academia de la Historia): *Preliminares e interioridades de la Conferencia Internacional de Algeciras*. (Págs. 8-12.)

Se refiere a algunos sucesos marroquíes que precedieron a la Conferencia de Algeciras, como el viaje de M. Saint René-Taillandier a Tánger y la convocatoria por el Sultán Ab-el-Aziz de una asamblea de notables musulmanes, ante la que compareció el diplomático francés antes citado.

Poco después llegó a Fez el Conde Tattenbach, representante alemán en Tánger, y comprobó la ineficacia de la

asamblea convocada por el Sultán; se pensó en convocar una, con participación de delegados del Majzén y de las potencias interesadas en Marruecos. Rechazada al principio la idea por algunas potencias, se acordó al fin celebrarla en Algeciras.

Abierta la asamblea el 16 de enero de 1906, el representante alemán propone se designe presidente al representante de España, Duque de Almodóvar del Río, acordándolo así los concurrentes, y expresando el Duque en su discurso la satisfacción de España por alojar segunda vez a los representantes xerifianos y de las potencias interesadas en el Mogreb.

El autor lanza una semblanza de los principales protagonistas de la Conferencia y da cuenta de las medidas adoptadas por el Ayuntamiento de Algeciras antes de celebrarse las reuniones y en conmemoración de tan importante suceso.—(L. M.)

RAMOS CITARCO-VILLASENOR, Aniceto (Teniente Coronel de Infantería): *Muley Ismael, Sultán de Marruecos* (Páginas 26-29.)

Empieza el articulista refiriéndose a los ascendientes del Sultán Muley Ismael y a la forma en que llega a ocupar el trono de Marruecos. Traza después su semblanza personal, copiando algunos comentarios de diversos historiadores, y tratando a continuación de Muley Ismael como gobernante cruelísimo, pero beneficioso para su pueblo, que a su muerte le lloró.

Relata algunas de sus crueldades, de las que, en general, quedaron excluidos los prisioneros, y termina dando cuenta de las negociaciones y luchas que llevó a cabo con España, Francia e Inglaterra, firmando algunos tratados que sistemáticamente se negó a ratificar.—(L. M.)

GARCÍA FIGUERAS, Tomás (Delegado de Economía, Industria y Comercio en Marruecos): *Figuras del Marruecos contemporáneo: Muley Ahmed ben sid Mohammed Raisuni*. (Págs. 36-41.)

Escapado el Raisuni de Zinat y ale-

jado de la zona de Tánger, las reclamaciones del cuerpo diplomático quedaban satisfechas, por lo que acordaron, bajo la inspiración de Francia, retirar casi por completo las escuadras del puerto y en cambio exigir del Sultán la organización de la policía, para lo que España y Francia, en cumplimiento del Acta de Algeciras, daban todas las facilidades. Así lo comunicaron estas potencias al Sultán por medio de una nota.

Cuando el Raisuni huyó de Zinat, buscó refugio en varias cabilas sucesivamente, pues el Sultán organizó su persecución, encomendada principalmente al Bagdadi. Pero fiando poco el Majzén de la eficacia de las armas, acudió a las gestiones políticas por medio de Muley Hossain, pariente del Raisuni, que no dieron ningún resultado práctico.

El Raisuni reorganizó sus huestes y al propio tiempo dispuso el Bagdadi una campaña contra el cherif, en la que tomó parte principal el caid Imerani, que fué derrotado por el Raisuni.

Fueron encomendadas nuevas gestiones a Harry Aubrey de Mac-Lean, escocés, que cuando se licenció en el Ejército pasó a Marruecos con objeto de crearse allí una posición. El instruyó las tropas del Majzén y llegó a gozar de gran ascendiente en la corte xerifiana, siendo nombrado caid. A Mac-Lean, pues, le fueron encomendadas gestiones cerca del Raisuni, con el que celebró una primera entrevista y regresó a consultar con el Sultán. Este le entregó dos cartas, una para el Raisuni, prometiéndole grandes ventajas, con el propósito de atraerle y hacerle prisionero, según revelaba en la segunda carta, dirigida al Guebbas, ministro de la Guerra del Sultán. Por no se sabe qué equivocación se cambiaron las cartas, y el Raisuni tuvo conocimiento de las verdaderas intenciones que sobre él tenían. Entonces hizo prisionero a Mac-Lean, atrayéndole con engaños adonde estaban sus fuerzas y pidiendo por su rescate un nuevo nombramiento de gobernador del Fahs y reinstalarse de nuevo en su fortaleza de Zinat.—(L. M.)

GARCÍA FIGUERAS, Vicente: *El salto de Africa a Europa. Resumen de los acontecimientos registrados en Africa*

desde la iniciación de la guerra hasta el momento actual. (Págs. 68-74.)

El 19 de junio de 1942 falleció el bey de Túnez, Sidi Ahmed Pachá, proclamándose al día siguiente el nuevo bey Sidi Mohamed El Munsef Pachá. (La institución beylical se estableció en Túnez en 1573 por los turcos, conservándose bajo el dominio francés desde mayo de 1881).

El Eje consideró a Túnez independiente, mientras que las fuerzas francesas allí establecidas unas se oponían a los anglosajones, unidas a los germanoitalianos, y otras combatían contra estos últimos.

El 8 de noviembre, después de anunciar Roosevelt su propósito de ocupar el África del Norte, envía un mensaje a Túnez, pidiendo paso para sus tropas. El almirante Esteva, residente general de Francia, ordena defender el territorio.

Ocupada Argelia, los aliados se dirigen a Túnez, donde desembarcan por aire y mar fuerzas del Eje, que ocupan Bizerta, pero el 19 se producen los primeros choques con los angloamericanos, continuando la lucha en todo lo que queda del año.

En el África occidental francesa, Marcel Deat escribe en *L'Oeuvre* que es posible un ataque angloamericano contra Dakar o Casablanca, por lo que deben tomarse las medidas necesarias para impedirlo. El almirante Darlan visitó esta zona, excitando a la resistencia contra posibles ataques.

Al llegar el desembarco aliado, el gobernador de la colonia da seguridades a Vichy de que resistirán, continuando fieles a Pétain, hasta el 24 de noviembre en que se unen a Darlan.

Boisson, gobernador del A. O. F. había permanecido fiel a Vichy hasta este momento, desmintiendo siempre que en su territorio tuviesen bases los submarinos alemanes.

En las islas francesas del Océano Indico se produce un ataque británico a Madagascar el 5 de mayo, donde se entabla dura lucha, que acaba con la ocupación inglesa de la isla el 30 de septiembre.

Las demás islas de este Océano fueron ocupadas al tiempo que Madagascar.

Las tropas degaullistas ocupan la So-

malia francesa en los últimos días del año 1942.—(L. M.)

NUESTRA ATALAYA.

África del Norte, francesa. (Págs. 75-78.)

A medida que la guerra se ha trasladado a Francia ha perdido importancia lo que se refiere al África del Norte. Ya no interesa tanto a De Gaulle, al menos de momento, el Imperio francés.

En un discurso pronunciado por éste ante la Asamblea de Argel anunció la inminente firma de un acuerdo con Inglaterra y Norteamérica sobre los territorios metropolitanos liberados, comunicó que habían recibido grandes refuerzos en armas, dió cuenta de la actividad de las fuerzas del interior. Se refirió a la estructura del futuro Estado francés: una república democrática, aludiendo a algunos puntos de organización interior, a la situación económica y a la política internacional, en la que explicó sus gestiones para mantener la soberanía francesa sobre todos los territorios. Es de destacar que, aunque anunció un llamamiento al pueblo para determinar la organización francesa, ya le da hecha la elección del régimen: una república democrática. No trató extensamente en su discurso el tema de la cooperación a la guerra de las fuerzas francesas.

Poco a poco, los aliados han ido reconociéndole poderes hasta considerarle como el único representante de Francia, al haber disminuído su confianza en otros grupos de resistencia.

Todo ello hace que se piense por muchos que De Gaulle quiere implantar un poder personal en Francia, de lo que fué acusado en la Asamblea Consultiva el 25 de julio, en la que tras un debate se presentó una proposición de confianza, votada por unanimidad en lo que se refiere a aportar el mayor esfuerzo posible para liberar a Francia y a estimar que los soldados franceses se están batiendo con el heroísmo acostumbrado, pero no así (faltaron cuatro votos) a la específica confianza al Gobierno De Gaulle.

Por lo demás, la situación del Marruecos francés es de escasez de muchos artículos, lo que la población sufre con resignación, imputándolo a la guerra.

En la depuración que realizan los comunistas siguen pronunciándose condenas contra quienes colaboraron con Vichy.

A finales de junio se celebró una conferencia anglofrancesa (a cuyos resultados prometió adherirse Estados Unidos) para tratar de la futura organización francesa. El primer fruto de este acuerdo fué el reconocimiento del Comité de Argel como Gobierno de hecho de los territorios franceses liberados, que Eisenhower determinará cuáles se confían a esta administración civil. De Gaulle mostró su satisfacción, anunciando que Francia no tiene propósitos de anexión de territorios no franceses.

El Comité de Liberación Nacional acordó asumir el título de "Gobierno provisional de la República Francesa", no reconocido por los aliados, por no querer imponer un Gobierno determinado a Francia. Tras esta declaración de Churchill, corroborada en Estados Unidos, fué invitado De Gaulle a Londres, poniendo ésto dificultades a su viaje, ignorante de la inminencia de la invasión, aunque la realizó la víspera de ésta. Poco después visitó Normandía, dejando nombradas las primeras autoridades francesas en estos territorios.—(L. M.)

YASSINE, A.: *La evolución del nacionalismo argelino y el problema de la ciudadanía.* (Págs. 78-79.)

En 1871 se concedió en bloque la ciudadanía francesa a los judíos de Argelia. En ese día nació "la cuestión indígena" en este país.

Esta ley provocó una reacción violenta. Apenas había concluido la lucha con los musulmanes; éstos se consideraban como guerreros derrotados, admitían que el vencedor les dictase severas leyes, pero no consentían que a los judíos se les diesen privilegios; no es que desearan iguales prerrogativas para ellos, sino que no consentían se les diesen a los judíos.

La insurrección fué dominada y se adoptaron medidas que impidieron su repetición en largo tiempo; pero no así las reyertas entre judíos y musulmanes por los motivos más nimios.

Tan sólo al terminar la guerra europea

del 14-18 hay un anatago de movimiento político, esta vez de tipo intelectual y que sólo veinte años después se concretará en la palabra autonomía. Sin embargo, se da mayor rigidez al Código de los indígenas y "el orden" queda restablecido. Mas por poco tiempo.

Todos los movimientos musulmanes argelinos no han pasado de ser reacciones. Francia ha llenado sus ciudades moras de recuerdos de su conquista, y esto no puede por menos de provocar amarguras y resentimientos.

La celebración del centenario de la conquista de Argel fué festejada de tal forma que algunos musulmanes lo calificaron de provocación, y fué motivo de diversos movimientos políticos en Argel.

Entre tanto, se estudiaba un proyecto de ley para admitir a algunos musulmanes a la ciudadanía francesa. Su autor, Viollette, se había opuesto a la celebración del centenario, y quería esta salida para el nacionalismo argelino con objeto de apartarle del comunismo, lo que logró hasta 1939.—(L. M.)

ALMARZA MARTÍ, César: *El Cristianismo en Africa.* (Págs. 81-82.)

El hecho más trascendente de la Historia, el Cristianismo, vino a proclamar la igualdad entre todos los hombres, y se extendió, como es sabido, por todo el mundo entonces conocido. No fué excepción el Africa, donde se extendió y brillaron algunas lumbreras de la Iglesia como Orígenes, Tertuliano y, sobre todo, San Agustín. La llamada Iglesia africana contó con innumerables Obispos y se celebraron varios concilios célebres.

No obstante, desde que irrumpieron los guerros de Mahoma se abrió un largo período de crisis, aún no cerrado, perpetuándose la esclavitud de la raza camita.

Cierto que la Iglesia no abandonó su misión en el continente africano, pero fué preciso que el Cristianismo se defendiera primero de la amenaza musulmana en las mismas tierras de Europa.

La razón básica de que Africa durante tantos siglos no haya estado sometida a la civilización europea es la barrera infranqueable del mahometismo. Ésto, y el extenderse las conquistas europeas por otros continentes, hizo que, en gene-

ral, fuese descuidada la cristianización del África, llevándose a cabo, no obstante, algunos trabajos en este continente, que se intensificaron a partir del siglo XIX, llegando la evangelización hasta los negros llevados a América.

Da cuenta el articulista de las principales misiones fundadas y pone de relieve la labor civilizadora que realizan los misioneros y que habrá de intensificarse pasada la actual guerra.—(L. M.)

Revista Moderna de Administración Local (Barcelona).

Núm. 405, agosto 1944:

SANZ BUIGAS, Fernando: *Capacidad jurídica de la entidad Ayuntamiento como propietario* (continuación). (Páginas 225-229.)

Se examinan las ventajas de que disfruta el patrimonio municipal en cuanto al pago de la contribución territorial urbana, llegando a la conclusión de que basta que un inmueble se halle destinado a un servicio de los que la ley señala como de la competencia municipal, y que no sea objeto de explotación comercial, para que esté totalmente exento de dicha contribución. A partir del Estatuto Municipal, el ámbito de los inmuebles que gozan de exención se ha ampliado a los mataderos y mercados, según reiterada jurisprudencia del Tribunal Supremo, que se sintetiza últimamente en la sentencia de 22 de enero de 1941.—(J. G. H.)

PI Y SUÑER, José María: *Los nuevos rumbos del Derecho administrativo* (continuación). (Págs. 230-232.)

Ocupase de la jerarquía y de la revisión contenciosa. Señala el refuerzo que se ha operado en la actual concepción de la jerarquía, que no es sólo algo que subordina al funcionario, sino un ligamen de tipo general que afecta a la nación considerada en bloque, y apunta que, concebida así la jerarquía, debe verse con recelo cuanto represente recurso ante autoridades de índole distinta de la política administrativa que lleva los intereses del Estado.

Se refiere al origen y evolución de la

jurisdicción contenciosa administrativa y a la polémica suscitada en punto a quién debía formar esta jurisdicción revisora. Concluye afirmando que los Tribunales de tipo mixto españoles moviense a base de la distinción entre lo discrecional y lo reglado, produciendo su jurisprudencia un arsenal de doctrina en el que encuentra materia tanto el litigante de buena fe como el de mala fe.—(J. G. H.)

GALLEGO BURÍN, Alberto: *Las concesiones administrativas, patrimonio municipal*. (Págs. 233-237.)

Después de poner de realce la importancia del inventario municipal y la necesidad de mantenerlo al día como relación viva de los bienes, derechos y acciones que pertenecen al Municipio, advierte que en la práctica no se lleva el inventario en forma debida, entre otros motivos, para eludir la tributación por bienes de personas jurídicas.

Las concesiones administrativas, en la explicación de cuyo concepto se detiene el autor, constituyen sin duda un derecho que debe reflejarse en el inventario del patrimonio municipal. Desde este punto de vista ofrece excepcional importancia la cláusula de reversión que conviene diferenciar de la cláusula penal de caducidad. Al inventariar el patrimonio municipal debe figurar ese derecho de reversión que en expectativa corresponde al Municipio.—(J. G. H.)

Núm. 406, septiembre 1944:

SANZ BUIGAS, Fernando: *Capacidad jurídica de la entidad Ayuntamiento como propietario* (continuación). (Páginas 257-261.)

Se expone la legislación histórica y vigente sobre patrimonio artístico nacional y bienes de propios y aprovechamientos forestales. El criterio de robustecimiento del patrimonio municipal, que se inicia con la ley de sustitución de consumos, culmina en el Estatuto de Calvo Sotelo y se continúa por la vigente ley de 1935.

Después de pasar por muchas vicisitudes están hoy en vigor los impuestos del 20 por 100 de propios y 10 por 100 de aprovechamientos forestales, según

declaró la orden de 20 de mayo de 1936. Únicamente disfrutaban exención de ambos impuestos los Municipios adoptados conforme a la ley de 13 de julio de 1940. (J. G. II.)

PI Y SUÑER, José María: *Los nuevos rumbos del Derecho administrativo* (continuación). (Págs. 265-267.)

Estudia la evolución de lo subjetivo a lo objetivo en el ámbito del régimen contencioso administrativo, señalando la labor realizada por el Consejo de Estado francés con su derecho pretorio, que hizo que penetrara la idea de fin como motivo del recurso.

Enumera los países que, con más o menos variantes, se inspiran en el sistema francés, y analiza a continuación el régimen angloamericano, contemplando la evolución del Derecho inglés, según el cual existían en manos del poder judicial muchas cuestiones que correspondían al ejecutivo.—(J. G. II.)

SUBIRACHES RICART, Ignacio: *Un aspecto del silencio administrativo*. (Págs. 268-269.)

Se efectúa un estudio comparativo del art. 268 del Estatuto y el 217 de la ley de 1935, poniendo de relieve que, así como conforme al primero el Ayuntamiento tenía cuatro meses para resolver, estimándose denegada la posición de no hacerlo en dicho plazo, con arreglo a la ley de 1935 el plazo que se concede al Ayuntamiento queda en definitiva determinado por la voluntad del peticionario, dentro del límite máximo de un año y del mínimo de un mes. Como el plazo de un mes es notoriamente insuficiente, sería conveniente modificar el art. 217 en el sentido de que se prohibiera al interesado ejercitar la mora hasta transcurrido un tiempo determinado, por ejemplo tres o cuatro meses.—(J. G. II.)

Revista Crítica de Derecho Inmobiliario.

Vol. XX, núm. 106, septiembre 1944:

SOLS GARCÍA, Pedro: *El heredero. Ideas para su estudio*. (Págs. 568-578.)

Estudio crítico del artículo *Heredero*

y *legitimarios*, de Julián Dávila García (R. C. D. I., octubre 1943). El autor resume la tesis de Dávila, de diferenciación entre el heredero y el legitimario, en estos puntos: la elección del heredero es libre para el testador; aquél es continuador de la persona del causante, de sus derechos y de sus obligaciones; por tanto, no puede impugnar los actos de éste; no caben anticipos al respecto del heredero. El legitimario estaría caracterizado por las cuatro notas opuestas. Sols refuta separadamente estas afirmaciones y concluye propugnando sea rechazada la teoría que cree incompatible la herencia con la legítima y las consecuencias que se derivan de la misma: libre arbitrio del testador en la imposición de condiciones, etc., al legitimario; impugnabilidad total de los actos del causante por parte del heredero.—(M. U. I.)

SÁNCHEZ MATA, Angel: *El plusvalor en el crédito refaccionario*. (Págs. 579-585.)

Tomando como punto de partida la alusión de la ley Hipotecaria (art. 42) al crédito refaccionario, cuyo concepto se expone, el autor indica de modo sumario la evolución de aquél. Por otra parte, para comprender bien los efectos de su inscripción se hace comparación de los sistemas hipotecarios romano y germano; se explican las diversas hipótesis de concurrencia de acreedores hipotecarios y refaccionarios en relación con el plusvalor de la finca, y se concluye afirmando la analogía del crédito refaccionario con la hipoteca de propietario del Derecho germano.—(M. U. I.)

Revista de Derecho Privado.

Vol. XXVIII, núm. 330, sepbre. 1944:

RUIZ SALAS, José María: *Conceptos afines al seguro.—El contrato de seguro y su contenido: Interpretación. Las declaraciones del asegurado*. (Páginas 685-693.)

En este trabajo se hace el estudio de los conceptos de reaseguro, contraseguro, seguro subsidiario, coaseguro, se-

guro doble, sobreseguro e infraseguro (seguro parcial, autoseguro). Se considera la interpretación de los contratos de seguro mercantiles a tenor del artículo 57 del C. de c. y de los artículos 1.281 al 1.289 del C. c., haciendo mención de algunas sentencias del Tribunal Supremo, orientándose tal interpretación en sentido restrictivo, de preferencia de las "condiciones especiales" sobre las generales y de su configuración como contratos de adhesión. En fin, se estudian los problemas planteados por las declaraciones del asegurado, especialmente el silencio, la omisión de aquéllas y la posibilidad de que el asegurador renuncie a su derecho de impugnación, lo cual ha llevado (seguros de vida) a lo que se denomina indisputabilidad de la póliza.—(M. U. I.)

GIRÓN TENA, José: *Competencia ilícita y derecho a la empresa. Interpretación de nuestro Derecho positivo.* (Páginas 693-709.)

La situación incoherente y anárquica de la doctrina de la competencia mercantil debida al intento de colocar a ésta fuera del cuadro general de las categorías jurídicas es el móvil que ha ocasionado el artículo presente del profesor Girón. Comienza aquél con la consideración de las legislaciones alemana, francesa, italiana y suiza, con una alusión a las normas que se refieren a la competencia en el ejercicio de las profesiones liberales. Sigue a esto el estudio de la doctrina, que ha dedicado su atención de modo preferente a la investigación de cuál sea el bien jurídico protegido y cuál el pensamiento fundamental de la ley en esta materia de competencia. Para criticar dicha doctrina parte del hecho de que carece de antecedentes históricos y, por ello, de categorías jurídicas tradicionales, y afirma asimismo la influencia de la orientación que se dió en el siglo XIX al Derecho mercantil, de la cual se resintieron conceptos como el de empresa y éste de competencia; descierne después qué grupo de cuestiones sobre la competencia pertenecen propiamente al Derecho mercantil. Girón pasa luego a estudiar el problema en nuestro ordenamiento positivo, en cuya materia sigue la agrupa-

ción sistemática del profesor Garrigues; centrado el estudio sobre los artículos 131 y 132 de la ley de 16 de mayo de 1902, concluye obteniendo las consecuencias de la inscripción y no inscripción en el Registro de la Propiedad Industrial en orden a los derechos de los empresarios frente a la competencia.—(M. U. I.)

VALLET DE GOYTISOLO, Juan: *La compraventa por mitades indivisas y con pacto de sobrevivencia. Su naturaleza jurídica y su eficacia en el Derecho común y en el foral catalán.* (Págs. 709-728.)

La base del artículo es la existencia de una cláusula del tipo enunciado en muchas de las escrituras de compraventa otorgadas en Cataluña, especialmente en la región del Ampurdán. El autor sostiene su validez tanto en el Derecho foral catalán como en el Derecho civil común y la consiguiente posibilidad de inscripción en el Registro de la Propiedad. Estas conclusiones se derivan de la naturaleza jurídica que asigna a tal convención, cuestión que estudia de modo detenido. Niega que se trate de donaciones o yuxtaposición de contratos, e incluso dentro del ámbito del contrato inescindible se opone a que se considere como comunidad (fuese *sur gesante Hand* o *condominium iuris romani* con un fuerte *ius adrecedendi*). A juicio de Vallet, existe solamente "un contrato por el cual cada comprador adquiere el dominio resoluble de una mitad indivisa y un derecho real dirigido a la adquisición de la otra mitad" (*proprietas ad tempus* sometida a una condición de juego a la vez suspensivo - sobrevivir— y resolutorio —premorir—). El estudio de algunas cuestiones especiales pone fin al artículo que resumimos.—(M. U. I.)

QUINTANO RIPOLLÉS, Antonio: *Incumplimiento de obligaciones civiles sancionado criminalmente.* (Págs. 728-733.)

El Derecho penal, que va ampliando su ámbito a pesar de lo preconizado por filósofos del Derecho en el siglo pasado, ha protegido desde su origen la infrac-

ción de preceptos civiles. El problema viene centrado principalmente sobre la técnica de la Sección 2.^a del capítulo IV del título "De los delitos contra la propiedad", del C. p.; a este respecto se concluye la existencia de exceso en cuanto considera como estafa y pena gravemente actos que no tienen aquella naturaleza, y de defecto porque deja en la impunidad otros incumplimientos de contrato (incluso de la compraventa), por lo cual "sería de desear que a continuación de las estafas propiamente dichas, las de engaño, se consignase debidamente tipificada una modalidad propia de incumplimiento malicioso de contrato civilmente válido, aunque para ello se precisase una previa declaración de mala fe" (hecha por "los Tribunales civiles que, al fallar los pleitos respectivos, pasarían el tanto de culpa a los criminales").—(M. U. I.)

Revista General de Legislación y Jurisprudencia (Madrid).

Vol. VIII (176), núm. 2, septbre. 1944:

MARÍN LÁZARO, Rafael: *La participación de la herencia hecha por acto "inter vivos".* (Págs. 213-238.)

Tesis: Validez de la partición mencionada, que tiene el carácter de donación y por ello es irrevocable. Frente a la exigencia de testamento, contenida en la sentencia del Tribunal Supremo de 13 de junio de 1903, que interpretaba el artículo 1.056 del C. c., Marín Lázaro sostiene la existencia independiente de la partición *inter vivos*, basando tal afirmación en un estudio detenido del precepto legal considerado en su formación histórica, en relación con otras legislaciones y con la doctrina extranjera, e interpretado a la luz de la lógica y de la sistemática, examen que muestra incluso la precisión del texto español, superior a la de los precedentes y concordantes.—(M. U. I.)

VALCÁRCEL, José de: *El retracto legal arrendaticio. (Reformas necesarias para la plena eficacia de esta institución.)* (Págs. 239-255.)

El artículo 16 de la ley de 15 de mar-

zo de 1935 sobre arrendamientos rústicos, vigente a tenor de las disposiciones posteriores, plantea problemas diversos al respecto del retracto que regula: momento inicial del plazo para retractar (con tres supuestos); titulares del ejercicio de la acción; consignación de los plazos de renta contractual que venzan durante la substanciación del pleito; carácter prorrogable o no del plazo de oposición a la demanda. Todos ellos son objeto de estudio por el autor, quien propugna algunas modificaciones para hacer más eficaz el retracto: principalmente el imponer al cedente la carga de la notificación al arrendatario, haciéndolo en forma auténtica y teniendo que constar este hecho en la escritura de enajenación, sin cuyo requisito no debería ser inscrita en el Registro. Aplica, en fin, estos principios a los inquilinos de casas cuya propiedad aparece dividida por pisos.—(M. U. I.)

Ecclesia (Madrid).

Núm. 164, 2 septiembre 1944:

Cinco años de guerra (editorial). (Páginas 3-4.)

Se cumplen cinco años de sufrimientos, de luto, hambre y miseria doquiera.

Y en medio de la tragedia una voz augusta que se hace oír de cuando en cuando en todo el mundo: la de Pío XII, la única que ha embellecido estos horribles años de la Historia universal.

Estaba Pío XII redactando su encíclica *Summi Pontificatus* cuando llegó el estallido de la guerra, que le obligó a un inciso en el memorable documento: "En el momento en que escribimos estas líneas nos llega la espantosa noticia de que, no obstante todos nuestros esfuerzos por conjurarlo, el terrible huracán de la guerra se ha desencadenado ya."

El Papa había hecho cuanto en su mano estaba para evitar el conflicto, y así hace constar en la Encíclica. Pero todo fué inútil.

Si la Iglesia ha tratado siempre de dulcificar las guerras, la labor de Pío XII llena una de las páginas más gloriosas de su historia en ese aspecto de sus actividades. Ya que no pudo

evitar la guerra se ha consagrado al ejercicio universal de la caridad.

Por desgracia, todos los tristes presagios se han cumplido, corriendo parejas los estragos espirituales con los materiales.

Recordamos el panorama desolador que traza Pío XII de la pasada postguerra, y que anticipa lo que habrá de escribir su sucesor en la Sagrada Silla: "En vez de la confianza y seguridad, reina la congojosa incertidumbre y el temor; en vez del trabajo y la actividad, la inercia y la desidia; en vez de la tranquilidad del orden en que consiste la paz, la perturbación y confusión en todo."

Al acabar la guerra, una ola inmensa de caridad, como la que el Papa viene desplegando, debe anegar el mundo si no quiere dejarse sumido en las mayores torturas.

Los cristianos hemos de ser solidarios del Papa en esta actividad.—(L. M.)

Núm. 165, 9 septiembre 1944:

Pío XII y el porvenir del mundo (editorial). (Págs. 3-4.)

En cada aniversario de la guerra se ha asonado Su Santidad al micrófono para alentar a la paz y para decir algunas palabras de consuelo.

Afirma el Papa en su discurso que la hora presente es decisiva para la Humanidad, que hemos llegado a una crisis de tránsito de una edad a otra: un mundo antiguo yace en pedazos y uno nuevo se levanta sobre sus ruinas ante la esperanza de los hombres; palabras optimistas sobre el porvenir del mundo, frente a los que creen que la guerra actual es un nuevo episodio. En todo caso, la suerte de la civilización dependerá de la orientación que sigan el pensamiento y la acción política después de la guerra, teniendo en cuenta que el contenido sustancial y único de la civilización cristiana no ahoga ni debilita la variedad de las vidas nacionales.

Llama el Papa a todos a salvar el patrimonio de la civilización cristiana, a todos, no sólo a los cristianos, pero salvaguardando siempre el Cristianismo.

Declara después el Papa la importancia de la cuestión social, afirmando

que en su fundamento debe estar la propiedad, pero que este derecho debe subordinarse al bien común.

Dice, más tarde, que el progreso técnico no determina la vida económica como un hecho fatal y necesario.

Dirige después su pensamiento al presente de Italia para prodigarle el consuelo de sus palabras, llamando a todos a una generosa colaboración y diciendo que no deben esperarlo todo "de los otros", sino trabajar ellos mismos.

Para aliviar tanto dolor y para preparar el porvenir es indispensable que "un fuerte sentimiento de solidaridad surja de nuevo entre los pueblos". Hay que crear organizaciones internacionales "realmente aptas para salvaguardar la paz en el futuro".

Termina su discurso aludiendo a la idea de la justicia, pues "la espada puede y, algunas veces por desgracia, debe abrir el camino de la paz...", pero el alma de una paz digna de este nombre, su espíritu vivificador, no puede ser sino uno solo: la justicia".—(L. M.)

Núm. 166, 16 septiembre 1944:

GARCÍA FIGAR, A. (O. P.): *Política pacifista vaticana. Benedicto XV*. (Página 15.)

El Papa Benedicto XV gobernó la Iglesia durante la guerra mundial en muy comprometida posición, teniendo que intervenir en los asuntos europeos, aun con los enemigos de la Iglesia, en beneficio de todos.

Dotado de insignes cualidades, los acontecimientos bélicos le dieron ocasión de aplicar a los maguos problemas sus grandes facultades personales. El caos de la vida internacional, las rebeldías democráticas, la debilidad de los Estados nuevos y la inquietud interior de la mayoría de los hombres, fueron problemas acometidos por Su Santidad, con independencia, ecuanimidad y neutralidad, no obstante las presiones ejercidas sobre él. Su actitud le mereció un prestigio y ascendiente espiritual sobre todos los Estados hasta el punto de que llegó a hablarse de una mediación del Papa entre los beligerantes.

Benedicto XV consiguió el intercambio de prisioneros enfermos y mutila-

dos, alivió la situación de los pueblos destrozados y hambrientos por la guerra, sirvió de intermediario entre los prisioneros y sus familias, lanzó al mundo un llamamiento en pro de una paz justa sobre los principios de: ni vencedores ni vencidos, libertad étnica de todos los pueblos y condenación universal de la guerra. No tuvieron acogida estos principios entre los beligerantes y así se llegó al Tratado de Versalles, que mereció la condenación papal en su Encíclica *Pacem Dei Muorus*, publicada en 1920, y que contiene los siguientes puntos o bases para la futura concordia entre los pueblos: el triunfo de la guerra moral del derecho sobre la fuerza bruta; reducción de armamentos; creación de un instituto internacional de arbitraje; libertad de los mares; condonación de los daños de la guerra, salvo excepciones; devolución recíproca de territorios; respeto a las aspiraciones justas de todos los pueblos.

No se siguió el camino que marcaba esta Encíclica, y el Tratado de Versalles incubó la guerra actual, cuyos desastres y futuras consecuencias para el mundo no es fácil prever.—(L. M.)

AZPIAZU, Joaquín (S. J.): *Ayudemos a la obra social del Papa*. (Págs. 16-17.)

Todos coinciden en que la paz ha de traer al mundo "un orden nuevo". ¿En qué consistirá éste? También se lo ha preguntado el Papa, y deben estudiarse los principios por él sentados, que son fundamentalmente dos: una honesta suficiencia de bienes temporales para todas las familias y la liberación de la humanidad para el futuro de toda guerra.

En el primero de estos principios reitera el Papa la doctrina de sus predecesores León XIII y Pío XI, proclamando la necesidad de la elevación del proletariado por la redistribución más equitativa de la propiedad, y "no sólo como un progreso terreno, sino también como el sentimiento de una obligación moral".

Recuerda el P. Azpiazu frases de los anteriores Pontífices en que sientan igual doctrina, extendiéndose en algunas consideraciones sobre el salario familiar, que ha de asegurar al trabajador el poder atender a todas las necesidades de

su familia. Idéntica preocupación se siente en muchos Estados, como lo atestiguan el plan Beveridge en Inglaterra y el incremento de los seguros sociales en España y en otros países. Pero, además, es una obligación moral para los patronos, para los empresarios, siendo en este sentido lo más deseable la participación de los trabajadores en los beneficios extraordinarios de las empresas.—(L. M.)

Núm. 167, 23 septiembre 1944:

Hambre y sed de justicia (editorial). (Págs. 3-4.)

En su discurso del aniversario de la guerra insiste el Papa en que la justicia es la clave de toda solución y duradera para la paz del mundo, porque "la justicia es el alma de una paz digna de este nombre", el "espíritu vivificador de ella".

No se limita este precepto a las relaciones internacionales, sino que también ha de aplicarse a las relaciones internas, a la propiedad, y amonesta a los que poseen a considerar si sus propiedades están dentro de los límites justos, de los que la Iglesia aprueba. Esta admonición va subrayada con una de las más claras defensas de la propiedad privada, conforme con las normas de la justicia social, para crear "un campo de justa libertad no sólo económica, sino también política, cultural y religiosa". En este sentido también amonesta el Papa a los Estados, "que la protejan y estimulen", censurando a los que la han suprimido y a los que si la conservan en teoría, es sólo de un grupo dominante.

Sólo que... estos fenómenos, estas tiranías, han nacido muchas veces por consecuencia del abuso de la propiedad, porque la ordenación económica de los países no estaba conforme con la justicia. Y la justicia es el único remedio para las sociedades humanas, porque ¿cómo se va a hablar de deberes a quienes viven en la miseria, con la convicción —muchas veces justificada— de no haberla merecido? ¿Cómo van a atender a "los verdaderos valores del espíritu", si no sienten más que las más imperiosas y elementales necesidades del

cuerpo? ¿Cómo no han de ser esclavos de "cualquiera que les promete en algún modo pan y tranquilidad"?

Por eso Su Santidad reclama de sus hijos no sólo el apostolado de las doctrinas católicas, sino, sobre todo, el de las conductas que las confirmen a los ojos del pueblo. El Papa pide sacrificios y ejemplos, dando como santo y seña de los llamados a entrar en el reino de los cielos el sentir "hambre y sed" de justicia social.—(L. M.)

SÁNCHEZ DE MEXIAIN, José María: *Meditación sobre la idea de Cristiandad ante las ruinas de Tréveris: La túnica inconsútil, emblema de la terrena solidaridad de los cristianos.* (Páginas 11-14.)

Cuando la guerra ha destruido Tréveris, recuerda el articulista otra ocasión en que hombres de todas las nacionalidades llegaron a la ciudad: 1933, diecinueve centenario de la Redención de Cristo. Entonces Tréveris no era, como hoy, "el corazón de la línea Sigfrido", sino que palpataba de una manera muy distinta, y bien podía ser el apoyo físico a las ideas que hoy hierven en la mente de todos los católicos del mundo, como formas ejemplares de una añelada realidad física futura.

Describe el espectáculo de la ciudad, invadida por riadas humanas de todos los países, todos distintos, pero iguales en el fondo. Al compararlas con las muchedumbres que hoy llegan con gesto de odio, cae uno en la cuenta de que aquéllas tenían un instinto histórico y una perspicacia teológica y política muy dignas de estudio sincero. En efecto, no hay mejor emblema para representar la Cristiandad que la túnica inconsútil de Tréveris.

Históricamente, no hay que confundir a la Cristiandad con la Iglesia, ni hay que considerar aquélla como una idea jurídica en proyecto.

Modernamente, los vínculos de la Cristiandad se aflojaron y casi desapareció ésta, replegándose los católicos a los muros de la Iglesia, fortalecida con el dogma de la infalibilidad pontificia. Teóricamente, puede concebirse una sociedad sin Cristo, en que éste reine sólo

en las almas: entonces no habría Cristiandad.

Pero la Iglesia es imperecedera, luego la Cristiandad no es la Iglesia.

Tampoco ha sido nunca una comunidad orgánica de carácter estrictamente jurídico y no hay razones para sospechar que llegue a serlo en lo futuro. Si debemos aspirar los católicos a que el espíritu cristiano informe la sociedad, pero esto tiene carácter moral y no jurídico.

Vamos a concretar la idea de Cristiandad, teniendo en cuenta que lo jurídico no es el único valor que debe tenerse en cuenta: la Cristiandad es la familia supranacional basada en los vínculos temporales que ligan a las personas participantes de una misma fe sobrenatural.

Miembros de esa familia son los individuos, las ciudades, las profesiones, las clases sociales, las naciones, las agrupaciones científicas y, en suma, toda persona individual o social cristiana. El vínculo tiene una razón espiritual que se hace activa mediante la caridad. Las relaciones de todo orden entre cristianos adquieren matices propios y una pujanza vital insospechada por obra de la caridad, que descansa en la fe. El objeto de las relaciones es terreno, pero al ser informado por el espíritu queda vivificado y crecido en su mismo ser natural.

La Cristiandad, pues, ni es el Estado nacional o internacional, ni es la Iglesia. Es una altísima forma de cultura que ha legado a la Historia documentos imperecederos: universidades, catedrales, cultura, etc.

En España, por ejemplo, uno de sus monumentos más insignes es *Las Siete Partidas*, que son mucho más que la ley positiva de un Estado.

El símbolo místico: místico no quiere decir ni irreal ni sentimental, sino velado al conocimiento sensible y al estricto razonamiento lógico. La Iglesia es el "Cuerpo místico" de Cristo, cuya túnica es la Cristiandad: la túnica recibe la forma usual del cuerpo, como la Cristiandad de la Iglesia.

Caigamos ahora en la cuenta de las dos excelencias fundamentales que reúne la túnica de Cristo y que debe reunir la Cristiandad a imagen y semejanza suya: la unidad inconsútil, o propia perfección natural, y la gracia reci-

bida del Cuerpo, o influjo sobrenatural.

La unidad inconsútil debe venirle a la Cristiandad de la justicia, que es el cimiento de la paz, donde está la unidad social humana, su forma natural.

Sobre este supuesto de perfección natural le viene luego la gracia sobrenatural, que es la forma última y activa: la caridad, que es el renate y corona de la perfección social humana, de la Cristiandad.

En resumen: justicia en la forma material, o supuestos jurídicos, y caridad en la forma viviente, o relaciones cristianas, es la mejor fórmula, según las enseñanzas pontificias, para la futura Cristiandad soñada.

Opus justitia pax. Justicia en la Escritura significa santidad, y así la paz, según Santo Tomás, es obra indirecta de la justicia y directa de la caridad, porque el amor es fuerza que une, y la caridad, aunque de contenido individual, produce un parentesco entre todos los hombres y como una gran familia, que es la Cristiandad.—(L. M.)

AZPIAZU, Joaquín (S. J.): *Ayudemos a la obra social del Papa.* (Págs. 15-16.)

El Papa, en su discurso del 1.º de septiembre, habla de que hay que garantizar la verdadera paz en el orden internacional. ¿Cómo? No descende el Santo Padre a detalles de técnica y estilo, sino que queda, conforme lo exige su misión, en las cumbres del dogma y de la moral, como hicieron sus predecesores.

Benedicto XV, al acabar la anterior guerra, hablaba de la necesidad de formar todas las naciones una gran familia y disminuir los gastos bélicos para que acabasen las guerras, tan desoladoras para todos los pueblos.

Esa comunidad internacional se formó, pero impregnada de liberalismo, dando origen a la Sociedad de Naciones.

Al cabo de veinte años, el actual Pontífice repite casi aquellas palabras, abogando por la creación de organizaciones internacionales capaces de salvaguardar la paz en el futuro.

En lo cual también sigue los principios de la más pura teología, por ejemplo, de Suárez.

Pero la comunidad internacional no basta, la futura paz ha de ser fundada en la justicia y en el amor, no en el hambre y sed de venganza del vencedor a costa del vencido. Tampoco debe ser una paz armada, que desde sus principios fué constante preocupación de los Pontífices, repitiéndolo también el actual.

Siempre germina a alguna buena semilla. Si se ha de establecer un régimen monetario sólido en la postguerra, es menester, aparte del futuro Banco Internacional de Compensación y Saldos que se planea, una nueva distribución del oro, un libre acceso de todas las naciones a las primeras materias. El Papa proclama que han de proscribirse "los mezquinos cálculos egoístas que tienden a acaparar las fuentes de la economía y las materias de uso común... Si en la paz futura no se afronta valientemente este punto, subsistirá en las relaciones de los pueblos una profunda raíz engendradora de amargos contrastes y celos exasperantes, que acabarán conduciendo a nuevos conflictos".

La paz futura ha de ser una paz que tenga alma de justicia, fondo de verdad y perpetuos manantiales de caridad. Si no, no será paz. Sería error imperdonable de vencedores y vencidos excluir de ella las enseñanzas del Pontífice que más la ha deseado y mejor la ha delineado en sus enseñanzas.

Termina el P. Azpiazu resumiendo los principios sentados por Su Santidad como bases de la paz futura.—(L. M.)

PÉREZ DE URBEL, Fr. Justo (O. S. B.): *Jacobo Pablo Migne.—I. El hombre.* (Págs. 17-22.)

Sintió desde los primeros años de sacerdocio la gran preocupación de los libros para el Clero, y así, hacia 1835 llega a París con el propósito de realizar la obra con que sueña. Funda primero un periódico, que deja luego en manos de otros, y él empieza a trabajar para la publicación de una Biblioteca Universal del Clero que comprendiese todas las obras aparecidas hasta entonces. Empieza por crear unos talleres católicos de imprenta. En 1840 salen los primeros volúmenes, que se suceden con rapidez vertiginosa; tras los libros de

la literatura francesa, salen a luz las nuevas ediciones de la patristica cristiana, en las que le presta su valiosa cooperación el futuro cardenal Pitra. En veinte años publica 382 grandes volúmenes, con 534.000 páginas.

Quiso editar una colección general de todos los concilios, pero no llegó a hacerlo porque un tremendo incendio destruyó su imprenta. Quiso rehacerla, pero sobrevino la guerra francoprusiana y otros acontecimientos, llegándole la muerte antes de verlo realizado. — (L. M.)

Núm. 168, 30 septiembre 1944:

Ya no podemos más (editorial). (Páginas 3-4.)

Comenta una pastoral del obispo de Canarias en que pone de relieve dos graves males sociales: el paro obrero y los jornales insuficientes.

Como hace muchos años proclamó León XIII, hay muchos españoles que carecen de aquellos bienes "cuyo uso es necesario para el ejercicio de la virtud". ¿Hemos medido la responsabilidad que pesa sobre todos nosotros al cerrar sistemáticamente las puertas del Paraíso a tantos hermanos nuestros? Porque ese terrible significado tienen las palabras del Pontífice.

¿Causas del mal y remedios que pueden aplicarse? No le corresponde a la Iglesia determinarlos, aunque sí deben estudiarlos los católicos, pero faltaría aquélla a su misión si no alzara su voz para decir a todos el pecado gravísimo en que incurrir al no resolver el problema siempre que sea posible. Los grandes gastos que origina una guerra, ¿no pueden dedicarse en análoga forma a remediar tan grave problema? Porque conviene pensar si pueden sentirse patriotas de un Estado que reclama hasta la sangre aquéllos cuya situación les hace imposible el ejercicio de las virtudes, la comprensión de los valores del espíritu.

La Iglesia no puede señalar los remedios técnicos de la cuestión, pero sí señalar los derechos y deberes de cada categoría social obligada a intervenir. Empezando por los que han de sacrificar, si es preciso, parte de sus bienes,

los ricos han de ejercitar "la limosna, la beneficencia y la magnificencia, "pues las dos primeras no bastan, sino que es precisa la tercera" para proporcionar mayor oportunidad de trabajo".

Lo que la sociedad haga espontáneamente será lo mejor, pero si no basta, es preciso el ejercicio de la autoridad. El Estado ha de suplir lo que falte, con el dinero de los que poseen, respetando la propiedad privada, pero obligándola a cumplir sus fines de justicia social. Ciertamente el Estado, sus agentes, contraen una gravísima responsabilidad al ordenar esta mejor distribución de la riqueza, que si pueden evadir en este mundo, no así ante Aquel que no olvida un vaso de agua.—(L. M.)

LATTANZI, Lamberto: *¿Fue Dante un hereje?* (Págs. 15-16.)

Una de las tentativas más ramplonas de los predecesores de la Reforma fue la de reconocer a Dante como hereje, por el hecho de que incluyera en su infierno a algunos Papas y que defendiese la vuelta a la pobreza evangélica. Pero es el caso que Dante condenó palmariamente a Lutero.

De vez en cuando se vuelve a este tema, y recientemente lo ha hecho el profesor Gherardo Marone, de Buenos Aires, dedicado desde hace años a trabajos sobre Dante, si bien algunos, en este aspecto religioso, son muy mediocres y pueden inducir a confusión a algunos lectores.

Comenta el articulista alguno de estos trabajos y pone de manifiesto la religiosidad católica apostólica y romana del poeta florentino, señalando que no es lo mismo pagano que clasicista. Cita diversos testimonios de autores católicos en apoyo de su tesis y termina transcribiendo varios fragmentos de *La Divina Comedia* que demuestran la religiosidad de su autor.—(L. M.)

PÉREZ DE URBEL, Fr. Justo (O. S. B.): *Jacobo Pablo Migue.—II. La obra* (Págs. 17-18.)

Cita algunos comentarios altamente elogiosos a sus colecciones patristicas, las mejores durante mucho tiempo.

Relata el plan que se propuso Migne y la forma en que le fué realizando. Su intento fué hacer asequibles a todos los antiguos escritores cristianos, griegos y latinos, y logró realizarlo plenamente, poniendo especialísimo cuidado en la corrección de pruebas y en la selección de textos empleados, logrando una obra realmente única, pues además estaba completada con varios índices que facilitaban su manejo.—(L. M.)

Núm. 169, 7 octubre 1944:

Domingo mundial (editorial). (Pág. 3.)

El progreso ha hecho pequeño el mundo. Con la velocidad del relámpago conocemos por la radio las últimas noticias del más lejano país. Si siempre eran nuestros prójimos todos los hombres, hoy lo son más por esta proximidad de las ondas del éter. Ya no cabe decir: "más cerca tenemos las necesidades", ante el problema misional.

¿Más cerca que en nuestra propia casa que escuchamos las palabras de Asia, Oceanía, África? Pero ni siquiera geográficamente: los paganos luchan ya en nuestro suelo encuadrados en las mismas unidades militares que los cristianos.

Por eso, el problema misional es más urgente que nunca en todos sus aspectos.—(L. M.)

Núm. 170, 14 octubre 1944:

Valores humanos de la Hispanidad (editorial). (Págs. 3-4.)

Se trata mucho de la necesidad de construir un organismo supraestatal que después de la guerra ligue sus contrapuestos intereses con un estatuto jurídico y la fuerza coactiva suficiente para asegurarse la obediencia de todos. Cuiden los políticos de formarle, y ayúdenles Dios en la empresa.

Pero alegrémonos los españoles de que ya existe un cuerpo vivo de naciones que puede ser decisivo en la orientación de la paz: la familia de las naciones hispánicas.

No somos una raza, sino muchas e inseparablemente fundidas. Somos her-

manos de todos y de nadie extraños; no creemos en la supremacía de nadie sobre nadie, ni en el peligro de un color, porque todos los colores humanos que separados no dejarían de ser y son para otros un pavoroso espectro, han podido fundirse sin peligro en la clara luz de la Hispanidad, que enseña al mundo que una filosofía cristiana puede más que los mares, que las altas montañas, que las peculiaridades de la menuda cultura aplicada al progreso.

Acaso se diga que no son los tiempos aptos para dictar serenas lecciones al mundo. Pues volvamos la lección a nosotros mismos: Si lo grande que ha habido en nosotros se debe a un factor espiritual, si el caballero español ha sido el prototipo del defensor del débil, la renuncia a estos ideales lo será a nuestra grandeza. Pero, afortunadamente, el sentido de nuestra orientación espiritual es cada vez más firmemente cristiano y se refleja en nuestra literatura política y patriótica, y hoy se percibe claramente toda la gloria de la mayoría de edad de veinte naciones que se siguen teniendo por hermanas en la indisoluble familia de la Hispanidad.—(L. M.)

Núm. 171, 21 octubre 1944:

La labor civilizadora es consustancial con la labor misionera. (Págs. 11-14.)

La misión de la Iglesia es purificar al hombre del mal, neutralizar la pesadez del cuerpo y de las tendencias animales para hacer posible el vuelo al cielo azul y eterno.

Pero la Iglesia ha hecho algo más que todo eso: nadie puede discutirle la primacía en las aportaciones a la civilización. La identificación de la "cultura europea" con la "civilización cristiana", la sabidísima historia del medioevo y los tópicos del monacato y de la fundación de las Universidades, ahorran entrar en prolijos detalles que nadie desconoce.

Pero hoy que la colonización ha cambiado de signo, ¿puede seguirse hablando de la influencia civilizadora de las misiones?

Sin muy detalladas estadísticas, basta saber los miles de escuelas de todos los grados, los cientos y miles de instituciones sanitarias y de beneficencia que

muestran que no hay que recrearse en los códigos antiguos para ver que la historia de la Iglesia no se ha interrumpido.

Ahora bien, no hay que sobrevalorar en exceso la civilización material, pues la labor de la Iglesia es, ante todo, espiritual: la civilización es consustancial con la expansión del catolicismo. Pero no por eso descuida una buena organización económica, ocupándose del desarrollo del comercio, de la industria, de la higiene y salud del cuerpo, de la vivienda, etc.

Para el catolicismo es esencial la vida familiar, el destierro de la poligamia y el divorcio, de la esclavitud, del infanticidio, y de ahí no hay más que un paso para la formación de los municipios.

Por todo eso no hay más estampa del misionero que la del misionero civilizador, que ha de ser a un tiempo maestro, sacerdote, médico, abogado, juez, operario de todas las artes y oficios. Por eso es insustituible elemento civilizador. —(L. M.)

Núm. 172, 28 octubre 1944:

Libertad y libertad (editorial). (Páginas 3-4.)

Se repite frecuentemente que el mundo futuro será liberal, idea que no es nueva, pues nació con la Reforma y la revolución.

La Iglesia mantiene frente al problema de la libertad y la autoridad soluciones que no son liberales ni totalitarias, sino simplemente cristianas. Tal vez por eso, cuando reina la agitación liberal, la Iglesia parece en extremo autoritaria, ya que defiende la autoridad, y en cambio al totalitarismo se le antoja liberal, porque pelea sin desmayo por la libertad. Pero en ambos casos la Iglesia defiende principios inmutables.

Se dice que el mundo va a ser liberal; pero si esto ha de tener el contenido que le dió el liberalismo, será diferente de lo que entiende por libertad la Iglesia católica en sus veinte siglos de existencia, porque su doctrina católica se opone y se opondrá siempre a la doctrina liberal.

El liberalismo tiene su origen en un error religioso, pues niega la dependencia del hombre de Dios. La Iglesia practica la tolerancia, pero en forma distinta que el liberalismo. La Iglesia mantiene que en teoría hay libertad para todo, pero que este género de libertad no es deseable en sí mismo, pues distingue el bien y el mal, y sólo concede libertad para la verdad y el bien.

Es preciso que los católicos conozcamos bien estas ideas, este pensamiento de la Iglesia sobre tan importantes problemas.—(L. M.)

Razón y Fe.

Septiembre-octubre 1944:

Guión: Cuatro pilares del proselitismo.
(Pág. 183.)

Se refiere a las virtudes en que debe fundarse toda propaganda encaminada a la captación del pueblo para una causa nueva. Tal propaganda no puede desconocer el sin fin de dificultades que se la enfrentan, de las cuales no son las menores la parte de razón que pueda explicar el desvío en adultos inveterados y tras una crisis de inmoralidad y miseria como la que nos ha destrozado desde hace muchos años. Pero es preciso encontrar el verdadero camino para llegar a esos corazones hostiles, no sólo por medio de la educación de las nuevas generaciones no contaminadas, sino también, en cuanto a los adultos, por una amplísima propaganda que comprenda desde la promulgación de una ley hasta el gesto servicial del último funcionario. Papel decisivo jugará el ejemplo de la rectitud en la vida privada, pues, generalmente, se cree más en los hombres que en las ideas. Y triunfar en esa propaganda, que no puede cifrarse sino en conquistar las almas, nada se podrá hacer.—(J. M. G. B.)

GUTIERREZ, E., S. J.: *La educación cívica en la Encíclica Divini Illius Magistri.* (Pág. 189.)

Comenta el autor la doctrina sentada en tal Encíclica sobre la educación cívica, apoyándose, además, en el pensa-

miento de León XIII y en la doctrina de Taparelli sobre el concepto de tal educación, la cual es sólo parte de la integral acción preceptiva social y, por consiguiente, tarea propia del Estado, pero no exclusiva del Estado, puesto que también en la perfección de la voluntad, como en la de la inteligencia, tienen derecho a intervenir la familia, el individuo y, en atención al bien espiritual, la Iglesia, por lo que el monopolio del Estado sería siempre ilícito, y lo mismo la imposición de doctrinas políticas discutibles o inciertas, dejadas por Dios a la libre discusión de los hombres, aunque pueda fomentar la máxima unidad posible de pensamiento y prohibir la difusión de opiniones que, siendo en sí razonables, causarían turbación o daño del bien común por las circunstancias del momento histórico. Por lo mismo, es subsidiario el derecho del Estado a educar en centros propios y siempre ilícito el monopolio estatal en educación. Por lo demás, el espíritu cívico, más que con la creación de disciplinas destinadas específicamente a despertarla, ha de ser producto de una impregnación de toda la educación en el espíritu cristiano sobre el régimen de la sociedad política.—(J. M. G. F.)

Mundo (Madrid).

Año V, núm. 231, 11 octubre 1944:

Una tesis sobre Europa. (Pág. 201.)

Comenta el artículo publicado en el mismo número bajo el título de "Una futura divergencia anglosajona en el Extremo Oriente sería catastrófica para la civilización cristiana".

A la afirmación de que la civilización cristiana está en peligro por la invasión comunista, responde que para que una civilización peligre es preciso que una fuerza extraña se imponga y tenga suficiente vitalidad para suplantarla. Aunque la civilización cristiana sea derrotada militarmente, como es superior a la invasora, ésta acabaría por diluirse. No es posible que Moscú, aunque triunfe por las armas, pueda imponerse a Roma.

También podría arruinarse nuestra civilización por corrupción de los principios básicos, que, indudablemente, son los del Cristianismo; pero éste es infinitamente poderoso en el mundo para que sea admisible tal tesis. Si Europa es el Cristianismo, Ruma puede indicarnos los peligros que sobre ella se ciernen. Pío XI los mostraba en su discurso del 13 de diciembre de 1937: "Examinando la situación de Europa vemos con igual pesadumbre lo que se comete en Rusia con ateísmo y crueldad, y lo que se está planeando en Alemania, con amenaza de la vida cristiana." Hay, pues, dos peligros: el comunismo y el de las doctrinas que revelan "una hostilidad sistemática contra Cristo y su Iglesia". La victoria del comunismo sobre la potencia que se le enfrenta no sería la derrota de nuestra civilización, sino el comienzo quizá de una gran batalla, donde el éxito no depende tanto de organizaciones concretas militares como de la energía con que cada pueblo y cada hombre defienden sus principios.

La victoria contra el comunismo y la salvación de nuestro orden cristiano no hay que verla vinculada al éxito de uno de los grupos en lucha.—(E. M.)

Una futura divergencia anglosajona en el Extremo Oriente sería catastrófica para la civilización cristiana. (Páginas 216-219.)

Una de las más importantes cuestiones entre las tratadas por Roosevelt y Churchill en su reciente conferencia de Quebec es el plan a seguir en el escenario bélico del Pacífico, donde la guerra ha entrado en fase francamente favorable para los aliados, por su positiva superioridad naval.

El articulista, tras encabezar con la anterior consideración su reportaje, transcribe el texto de la nota oficial facilitada sobre dicha conferencia, transmitida por la Agencia Reuter en un telegrama de fecha 17 de septiembre, haciendo notar que en ella se observa, pese a su general sentido optimista, la existencia de divergencias sospechosas.

Es explicable que existiesen divergencias sobre el momento y lugar para aplicar una intensa acción conjunta contra el Japón, pero tiene poca explicación que Churchill haya declarado que "solamente hubo diferencias en algunos puntos relacionados con la guerra en el Pacífico, ya que los Estados Unidos deseaban hacer más de lo que en realidad les corresponde". Porque parece entre-

verse que los Estados Unidos pretenden justificar con su exceso de aportación una posible mejora de su situación en Asia Oriental, lo cual sólo puede ser a costa de las posesiones inglesas o de los países que están, prácticamente, bajo su tutela. ¿Qué aspiraciones tienen los Estados Unidos sobre las posesiones holandesas, francesas y portuguesas, que van a ser reconquistadas por su ejército? Después de su colosal esfuerzo, ¿van a satisfacerse con una situación igual a la de 1911? Es lógico suponer que no, pero de lamentar sería que no se haya tocado este asunto de manera franca y decidida, ya que una futura divergencia anglosajona en el Extremo Oriente sería catastrófica para la civilización cristiana.

La suerte de los Estados Unidos e Inglaterra está unida irremediablemente a la de Europa. Pero esta guerra es, sobre todo, la guerra del gran error de Inglaterra. Porque Inglaterra se equivocó de enemigo. No comprendió que el mundo ya no es Europa, sino que existen unos Estados Unidos de América y una U. R. S. S. con un poderío militar capaz de enfrentarse con el de todas las naciones europeas unidas. Si Inglaterra hubiese visto con claridad quiénes eran sus enemigos, es posible que se hubiera entendido con Alemania y que hubiese resultado mucho más fácil la defensa de Europa y del Imperio inglés del peligro del Este. Pero se empeñó en usar su vieja fórmula: dominio absoluto del mar y equilibrio continental; la que le concedió siempre la victoria. No quiso fijarse en que, como consecuencia de la pasada guerra, el *two power standard* (tener la flota superior a las dos más poderosas del mundo reunidas) había sido sustituido por el 5-5-3-1,5-1,5 del acuerdo naval de Washington —es decir, la paridad naval con los Estados Unidos—, y que a raíz de la revolución comunista Rusia se aísla del mundo herméticamente para forjar un imperialismo más terrible aún que el de los zares. Si la Rusia zarista había sido una de las más serias preocupaciones para Inglaterra, ¿por qué no pensar que Stalin podía ser un grave perturbador del equilibrio inglés? Lo cierto es que a quien se mira con recelo en Inglaterra desde 1933 es a Hitler, que habla claro al mundo y es, quizá, sincero cuando previene el peligro ruso

y pide se le deje extenderse hacia el Este. Como respuesta se señala al Führer como el futuro perturbador y se dirige contra él la clásica táctica: coalición europea y dominio del mar. Se tantean las posibles alianzas y se comienza a trabajar la colaboración de la U. R. S. S., que astutamente va a hacer su juego.

Poco o casi nada se sabía de la U. R. S. S. Ingleses y alemanes quedaron igualmente sorprendidos de su capacidad bélica. Hoy está claro que ha sido capaz de crear una potencia militar y una potencia mística bajo un régimen totalitario y de terror. Hoy, las ambiciones de Stalin no tienen límite. Quiere dominar al mundo, y para ello ha tratado simultáneamente de fortalecer a la U. R. S. S. y de debilitar a todas las demás naciones. Para esto nada mejor que una guerra mundial larga y destructora, como propugnara Lenin. Mientras llega, y para prepararla, se organiza el "comunismo de exportación", que va a desembocar más tarde en los frentes Populares. Con la cuestión checoslovaca, en 1938, Stalin casi consigue su objetivo. Pero hay un hombre, a quien Europa no se lo agradecerá bastante, Mussolini, que consigue demorarlo. Stalin comprende que Alemania rehuirá la guerra siempre que se le plantea en dos frentes, y se prepara a hacerle creer que Rusia se mantendrá al margen. Confía Alemania y plantea el problema polaco, con lo que estalla la guerra.

El pacto entre Alemania y la U. R. S. S. puede interpretarse, así, como un éxito diplomático soviético, ya que fue el instrumento de Stalin para hacer posible la guerra.

Después, viendo Rusia que el enorme poder bélico alemán amenazaba con una rápida terminación de la guerra, se decidió a cambiar de táctica y se preparó para invadir Europa. Los hechos posteriores hasta llegar a la actual crisis alemana son bien conocidos.

Si Alemania es derrotada, habrá sonado la hora rusa para la invasión de Europa. ¿Quién contendrá a los ejércitos de Stalin? Sólo España se defendería hasta morir en los Pirineos. Si no la defienden los aliados, Europa se derrumbará, y con ella el Imperio inglés quedará aniquilado, y los Estados Unidos en neta inferioridad frente a

un viejo mundo unido y bolchevique. La continuación de la guerra contra Alemania es suicida para Inglaterra y para los Estados Unidos. Aún se está a tiempo para coaligar a todas las fuerzas anticomunistas, incluso al ejército alemán, frente a Rusia. Después, salvando lo fundamental, los pueblos civilizados, de buena fe e inspirados en una auténtica moral cristiana, dejando a un lado viejas rencillas, pueden dar al mundo una organización que asegure la paz.—(E. M.)

Mauritania (Tánger).

Año XVIII, núm. 204, 1.º noviembre. 1944:

ARBOSA, P. (O. F. M.): *Los hebreos de Roma llaman a Pío XII "nuestro Papa"*.—(Pág. 336.)

Esta frase pertenece al Dr. Israel Zolli, gran rabino de la comunidad judía en la Ciudad Eterna, y ha sido pronunciada a lo largo de unas declaraciones concedidas al representante de la "National Catholic Welfare Conference", en las cuales también ha dicho que si no ha expresado públicamente su gratitud al Papa por la ayuda prestada a los judíos residentes en la ciudad durante los últimos tiempos —desmintiendo con ello el contenido de un reportaje aparecido recientemente en un periódico romano—, ha sido por considerar como una falta de delicadeza el proclamar la ayuda recibida del Vaticano, sin que antes éste diera su consentimiento para ello. El gran rabino, en sus declaraciones, ha detallado la extensa y caritativa ayuda recibida por la comunidad judía romana de la Iglesia católica, llegando a afirmar: "El Vaticano ha ayudado siempre a los judíos, y los judíos están muy agradecidos a la gran obra de caridad del Vaticano, realizada plenamente sin distinción de raza."—(E. M.)

Revista Internacional de Sociología.

Vol. III, núm. 4, oct.-diciembre. 1944:

VILLAR SALINAS, J.: *Demografía "ur-*

bana" y "rural" de España. (Páginas 73-114.)

Comienza el autor por analizar la distribución de la población española en aldeas, ciudades y urbes y sus variaciones de 1920 a 1940. El fenómeno de la "urbanización" se acentúa en el último decenio, como deduce al calcular el coeficiente de "urbanización demográfica" de las provincias españolas. Este fenómeno se presenta, en general, en todos los países.

Relaciona estas cifras con el número de trabajadores agrícolas, el cual se mantiene estacionario debido a una emigración constante del campo hacia las urbes. El número de estos trabajadores es relativamente menor en España que en algunos países superindustrializados. Esta emigración se manifiesta principalmente en las edades juveniles, de veinte a veinticuatro años, que constituyen el 10,5 por 100 de la población urbana y sólo el 8,7 por 100 de la rural. En las edades infantiles y en las provecitas es el campo el que lleva ventaja a la ciudad.

Trata después de la influencia de la "urbanización" sobre la natalidad, y, como resultado de un estudio estadístico, deduce que, salvo en las edades jóvenes, la fecundidad de las mujeres es superior en el campo que en la ciudad, diferencia que se acentúa en edades más avanzadas. Explica la excepción que se presenta para las edades de quince a diecinueve años por errores en el cálculo al aplicar el total de nacimientos, sin tener en cuenta su legitimidad, al número de mujeres casadas de las edades correspondientes, cuando la fecundidad ilegítima de las ciudades para esas edades representa por sí sola la mitad de las cifras.

Se refiere, por último, a las tasas de mortalidad "urbanas" y "rurales", siendo las segundas más elevadas, como deduce de un análisis estadístico y previa corrección de las muertes acaecidas en sanatorios y hospitales, que existen en las ciudades en mayor número que en el campo. También se cumple este hecho para las edades infantiles.

Como resultado de comparar las cifras de natalidad y mortalidad en la ciudad y en el campo, llega a la conclusión de que el crecimiento vegetativo de las "provincias sin capital" es

mucho más favorable que el de las "capitales".—(C. R.-P. de Ch.)

RUIZ ALMANSA, J.: *La población de España en el siglo XVI. Estudio sobre los recuentos de vecindario de 1594, llamados comúnmente "Censo de Tomás González"*. (Págs. 115-136.)

Un nuevo intento de evaluar la población española del siglo XVI a base de los datos citados. Estos aparecen expresados en vecinos; para hallar los habitantes el autor considera que contra la clásica proporción de 1 vecino = 5 habitantes, es mejor la de 1 vecino = 6 habitantes, teniendo en cuenta que muchos individuos no figuran en familias vecindadas, por pertenecer a "poblaciones colectivas", dedicarse a actividades nó-

madras, etc. Sobre esta base halla una población global, exclusivamente para la Península (incluido Portugal con 1,5 millones), de 11.347.000 habitantes. Hay que tener en cuenta que las cifras manejadas no corresponden a la misma fecha en todos los reinos integrados en la Península. Al de Castilla correspondían 8,3 millones; era el más poblado absoluta y relativamente. El autor ofrece en diferentes cuadros la población de los diferentes reinos (en total y por regiones dentro de cada uno de ellos) tanto absoluta como relativa y en por ciento del total. Hace consideraciones sobre la distribución por zonas, sobre las diferencias con la actual y sobre la población de las grandes ciudades de la época. En apéndice se insertan los datos de Tomás González agrupados por partidos, regiones y reinos.—(A. U.)

REVISTAS INGLESAS

The Round Table.

Núm. 135, junio 1944:

Reflections on a new Europe. (Reflexiones sobre una nueva Europa.) (Páginas 199-203.)

El autor de este breve ensayo político pone como lema de su escrito las siguientes palabras del actual Primer Ministro británico, Mr. Winston Churchill: "Tenemos que dejar algo que hacer a nuestros descendientes." El articulista comienza diciendo que juzgada según sus frutos la política exterior inglesa en el paréntesis de paz que se abre entre las dos guerras, la del 14 y la actual, ha fracasado rotundamente, es decir, no ha sabido o podido instaurar o continuar un período histórico pacífico. Ahora bien —agrega— el fracaso de la política exterior británica no es más que una de las causas del actual conflicto y de ninguna manera cabe atribuir a este fracaso toda la responsabilidad de la presente guerra. ¿Por qué —se pregunta— fué equivocada nuestra dirección política extranjera a través de los años veintitantos o treinta y tantos de este siglo? En primer lugar —se contesta

gráficamente—, porque intentamos hacer adobes sin paja, o lo que vale tanto, porque pretendimos hacer política exterior sin mantener un contacto íntimo con la realidad europea a que esta política se dirigía. La política exterior inglesa se objetivó a sí misma y se desvinculó de la compleja realidad espiritual y material del mosaico europeo. Hicimos —viene a decir— filosofía política más que práctica de los negocios internacionales; pensamos que nuestro credo político era el mejor, era el perfecto, y dejamos que los demás se convencieran con el tiempo de esta verdad absoluta. Pero, por otra parte, esta misma política era objeto dentro de la nación inglesa de la más aguda controversia; no existía, ni mucho menos, unanimidad en cuanto a sus directrices generales; había, por ejemplo, en el Foreign Office un partido francés y un grupo católico; el Frente Popular levantó y suscitó pasiones no menos vehementes en los pechos británicos que en los ánimos europeos; la opinión se dividió también en la apreciación y enjuiciamiento del problema soviético; la guerra civil española encontró defensores y detractores igualmente sinceros en ambos bandos, y hasta Hitler y Mussolini halla-

ron, al lado de impugnadores decididos, gentes que, ofuscadas por la apariencia de orden formal imperante en Alemania e Italia, aceptaban como un bien —dentro de sus respectivas órbitas nacionales— los programas y las tendencias políticas y económicas de los partidos nazi o fascista. Tal disparidad de criterios y tan marcada diferencia estimativa es consecuencia inmediata y fatal de un solo hecho, a saber: nuestra inmersión en los negocios políticos europeos en un trance ajeno a nuestros intereses, o sea, nuestra intromisión dentro de políticas extrañas sin causa real que la justifique. Esta causa no puede ser otra que la existencia de intereses profundos y legítimos propios. Lo que conduce a preguntarse: ¿A qué necesidad responden estos intereses en el sentido más ancho del término? Es preciso que estemos todos de acuerdo en un punto, y es éste —prosigue el escritor inglés— el predominante, el todopoderoso interés inglés en Europa para el futuro no puede ser otro sino la conservación de la paz, la estabilización de la existencia internacional dentro de la concordia. Lo que primordialmente interesa o debe interesar a los habitantes de las islas británicas es no permanecer ellos solos como depositarios y guardianes de la cultura occidental, sino precaver de todo peligro duradero a esta cultura, mantenerla armónicamente a la par que los demás pueblos de la Europa más vieja, y no quedar de ese modo sitiados por las dos nacientes y pujantes civilizaciones técnicas de Norteamérica y de Rusia. ¿Cuál será, pues, el futuro de Europa una vez que haya sonado el final disparo de esta guerra? Nadie puede saberlo y cualquier vaticinio es aventurado. En primer lugar, sería necesario discriminar y prever cuál haya de ser la conducta futura del pueblo alemán una vez derrotado y reducido militarmente a la impotencia. ¿Permanecerán las venideras generaciones germánicas convencidas de su error, de su trágico error nacional, y tratarán de reorganizar pacíficamente sus módulos de convivencia europea, o prepararán en secreto un nuevo desquite, empujadas y galvanizadas por el peso ideológico nazi que ha calado hasta tan hondo en las conciencias juveniles y en el alma teutónica? En segundo término, tampoco es

posible saber con seguridad los derrotos que seguirán en el futuro los pueblos juzgados (el artículo está escrito en junio de 1944) de Europa, Francia en primer lugar, Polonia, Grecia, Checoslovaquia, Yugoslavia, Holanda, Bélgica, etc, a continuación. Y, por último, a todas estas interrogantes puede añadirse una tercera, no menos preñada de incertidumbre: ¿Cuál será el proceder político, el sesgo internacional que Norteamérica adopte una vez concluidas las hostilidades? ¿Perseverará en su actitud intervencionista actual, o volverá de nuevo la espalda, como hizo en 1918, a los asuntos domésticos de Europa? También esta interrogación abierta hacia el futuro es imposible de contestar, si bien los síntomas son hoy mucho más favorables que a raíz de la anterior guerra mundial.

Si tenemos, pues, en cuenta toda la oscuridad e incertidumbre que el planteamiento de todas estas cuestiones arroja, ¿qué de extraño es que los dirigentes actuales de política inglesa mantengan una actitud precavida, reservona, y que caminen con cautela exquisita a través de tan intrincado laberinto? El lenguaje que empleamos —agrega el articulista— puede parecer falta de precisión o de audacia, pero es preciso considerar antes la complejidad de sentimientos y de ideologías que integran el conglomerado británico, y por tal razón las palabras que sirven de lema a este artículo, pronunciadas por Mister Churchill en tono más o menos irónico, entrañan una profunda verdad; es decir, no incumbe plenamente a los actuales gobernantes ingleses el problema de dilucidar el futuro, sino que han de ser las venideras generaciones británicas las que intenten una solución continua y metódica de los difíciles problemas que el futuro europeo plantea.—(L. P.)

Núm. 136, septiembre 1944:

Organization of Security. The rôle of the British Commonwealth. (Organización de la seguridad. El papel de la comunidad de naciones británicas.) (Pág. 209.)

Recuerda este artículo, anónimo, como todos los que publica esta revista, el as-

pecto victorioso que la guerra va tomando para los aliados, afirmando que en vista de ello es necesario estar preparados para el caso de una rápida terminación del conflicto. Se plantea, pues, el problema del trato que debe darse a Alemania. ¿Cuál puede ser la actitud inglesa y la del Commonwealth a este respecto? Ello fué objeto de las deliberaciones que tuvieron lugar en la conferencia de los primeros Ministros del Imperio. Mr. Curtius, al informar en Camberra de estas deliberaciones, dijo que la seguridad de cualquier parte del Imperio británico depende de que existan tres salvaguardias distintas: 1) un sistema de seguridad colectiva organizada sobre bases mundiales y regionales; 2) una cooperación imperial, y 3) una política de defensa nacional de cada uno de sus componentes.

En este artículo se juzga imprescindible aceptar estas tres premisas para obtener la completa seguridad de la Comunidad de Naciones británicas.—(M. C.)

Employment Policy. (Política de mano de obra.) (Pág. 305.)

Comenta el artículo la resolución adoptada por las Cámaras inglesas declarando que el Gobierno de S. M. Británica acepta como uno de sus primeros objetivos y responsabilidades el mantenimiento de un nivel alto y estable en lo referente al empleo de mano de obra y colocación de trabajadores. Cree el autor que el Gobierno estima posible mantener un alto nivel en las condiciones de vida de los trabajadores en las especiales circunstancias económicas de la Gran Bretaña y que por creerlo así se ha atrevido a hacer dicha declaración, contenida en el llamado "White Paper on Employment Policy".

A continuación de lo que antecede, en el artículo se glosan los diferentes apartados de dicho documento poniendo de relieve la correlación que existe entre el aumento de salarios que el Gobierno británico se propone y la necesidad en que se verá la industria inglesa de aumentar su eficiencia o la calidad de sus productos y de recuperar los mercados perdidos durante la guerra por la paralización de muchas exportaciones. Son

también requisitos previos a lo propuesto —dice el articulista— una adecuada política de migración local y la consecución de una estabilidad en los precios de consumo, la cooperación con otros países y organismos internacionales y el perfeccionamiento de los organismos de estadística.

Termina el artículo reconociendo que el White Paper acepta como necesario el intervencionismo estatal en los diferentes ciclos de la producción.—(M. C.)

The Conference of 1944. (La Conferencia de 1944.) (Pág. 311.)

Comenta el autor los resultados obtenidos en la Conferencia de Primeros Ministros de la Comunidad de Naciones británicas, celebrada en Londres en el pasado mes de mayo, tanto en lo referente a la colaboración y unificación de esfuerzos entre las diferentes partes del Imperio británico como en lo relativo a los puntos de vista de sus distintos gobiernos sobre la organización internacional que debe establecerse después de la guerra para preservar la paz y la seguridad colectivas. Señala también los defectos que han podido observarse en la Conferencia, entre ellos como más importante el de la falta de un organismo común de información, que hace que la que recibe cada Dominio se desfigure un poco ante la consideración preeminente del interés particular de cada uno. Pide, finalmente, el articulista que se celebre otra conferencia lo más pronto posible y que en ella se obvien las dificultades surgidas en la primera.—(M. C.)

Russia's foreign policy. (La política exterior de Rusia.) (Pág. 318.)

Este artículo intenta contestar a estas tres preguntas:

- 1) ¿Cuáles son los intereses esenciales de Rusia en la organización de la paz?
- 2) ¿Son esos intereses opuestos a los de la Gran Bretaña?
- 3) Si lo son, ¿pueden evitarse los roces?

Después de hacer un rápido esquema de la reciente historia rusa y de refe-

rirse al interés que la Unión Soviética ha despertado en todos los sectores de la opinión británica desde que lucha contra Alemania, el autor contesta a la primera pregunta diciendo que el interés primordial de la política rusa está en los países que son sus vecinos o que han formado parte de ella y después en las grandes potencias; finalmente, la salvaguardia de la paz y de la seguridad colectivas plantean a Rusia una categoría especial de problemas internacionales. Añirma el artículo que su solución satisfactoria para la Unión Soviética depende en gran parte de sus buenas relaciones con Inglaterra y en parte de su habilidad para inspirar confianza a los otros países. Cree el autor que cuando Rusia se convenza de que Inglaterra no lucha contra Alemania para mantener su influencia en Europa quedando el árbitro de la situación, podrá suprimir muchas de las medidas que ha tomado o intenta tomar hacia sus vecinos por mera precaución. Recuerda que la prensa controlada por el Gobierno soviético ha reprochado a la Gran Bretaña haberse preocupado desde 1918 de su seguridad en el oeste, incluso dejando manos libres a Alemania en el este. Deduce de aquí el autor que un abandono de la tradicional política inglesa de equilibrio es esencial para el entendimiento con Rusia. Es preciso --dice-- que Inglaterra esté segura de que sus intereses y su seguridad no sufrirán menoscabo con el abandono de dicha política.

Aparte de esto --dice el artículo--, Rusia pide que los Gobiernos vecinos no sean hostiles a la forma soviética de gobierno y un libre acceso al mar. Respecto al Extremo Oriente, las intenciones rusas no son claras, pero parece ser que tratan de conseguir un equilibrio rusojaponés, al menos por ahora.

Pasa revista el artículo a las pretensiones rusas en Europa y su oposición a todo bloque escandinavo o centro-europeo. Todas estas aspiraciones tienen un gran sentido político y económico, sobre todo en cuanto persiguen una salida fácil al mar. Para ello no sería extraño que Rusia apoyara la formación de una Federación eslava en los Balcanes que le facilitara este acceso al mar por vía convencional, ya que no parece quererlo buscar por medios vio-

lentos, dada su actitud con Turquía y la declaración soviética reconociendo la independencia de Persia. Termina el artículo exponiendo el problema polaco, ya de sobra conocido y comentando la admiración que en Rusia se siente por el progreso de los Estados Unidos, admiración que no deja de estar desprovista de un afán de emulación.—(M. C.)

The future of farming. (El futuro de la agricultura.) (Pág. 329.)

Comienza el artículo marcando la importancia que tiene el futuro de la agricultura y cómo por la preocupación que produce, tanto en la Conferencia de Hot Springs como en otra patrocinada por la Real Sociedad Agrícola de Inglaterra, se han adoptado acuerdos para llevar a efecto una política agrícola a largo plazo, cuidándose de mantener el nivel de precios y la cooperación tanto en el aspecto internacional como dentro del mismo Imperio británico. En la última de las conferencias citadas --dice el artículo-- se acordó recomendar que un organismo adecuado continúe la labor actual del Ministerio de la Alimentación, así como que se favorezca y promueva la educación y la investigación agrícola, la facilitación de crédito y maquinaria de labranza y el alojamiento de los trabajadores. Espera el articulista que esta política se lleve a feliz término y que tenga el apoyo popular.

Se afirma también en este artículo que están equivocados los que creen que Inglaterra es un país de grandes propietarios agrícolas; se trata, por el contrario, de un país de pequeños agricultores a los que debe favorecerse en correspondencia al patriotismo que han demostrado durante la guerra. Hay que facilitarles el ahorro y una posible acumulación de rentas. Se sugieren métodos de control suaves sobre los pequeños labradores. Termina afirmando que si la agricultura no se racionaliza en Inglaterra y se la deja que repose en sus bases tradicionales, esta fuente de riqueza tendrá un espléndido futuro en la Gran Bretaña, si bien es necesario, naturalmente, asegurarle unas mínimas condiciones económicas favorables garantizadas.—(M. C.)

The Presidential campaign. (La campaña presidencial.) (Pág. 329.)

Se hace en este artículo una exposición de los puntos en que han basado su propaganda electoral Dewey y Roosevelt, anotando diversos pasajes de sus discursos.

El articulista parece prever el momento que con posterioridad a la aparición de este artículo en *The Round Table* hemos conocido, es decir, la victoria y reelección del Presidente. Por ello augura un mal porvenir a los aislacionistas norteamericanos.—(M. C.)

India: The political scene. (India: La escena política.) (Pág. 349.)

En este artículo se pasa revista a los últimos acontecimientos políticos de la India, el principal de los cuales está constituido por la reaparición de Gandhi, puesto en libertad a mediados de este año. Relata a continuación la polémica sostenida entre el dirigente indio y el virrey británico, Lord Wavell, quien justifica la prisión de Gandhi en la imposibilidad de tolerar una campaña de desobediencia civil dirigida por el "Congress Party" cuando la amenaza japonesa a las fronteras de Birmania se hacía más aguda. El virrey ofrece a Mr. Gandhi argumentos suficientes para justificar su política sin detrimento de las aspiraciones de formar al terminar la guerra un Gobierno nacional indio tal como ofreciera Sir Stafford Crips.

Expone también el artículo en una segunda parte dedicada a la situación económica los problemas de esta índole que hoy tiene planteados la India en un año de mala cosecha, los esfuerzos para abastecer en cereales las provincias y Estados deficitarios mediante importaciones de Ultramar, la crisis del transporte y la desaparición de mano de obra agrícola por los salarios más elevados que se le ofrecen en los trabajos militares.—(M. C.)

The Economist.

Núm. 5,264, 15 julio 1944:

Will U. N. R. R. A. Work? (¿Funcionará la U. N. R. R. A.?) (Págs. 70-72.)

Se halla extendida la impresión de que

la U. N. R. R. A. está perdiendo oportunidades. Hay que admitir que las dificultades con las que se enfrenta son más que suficientes para hacer fracasar a cualquier institución. Por una parte, compete en sus adquisiciones con los *Combined Boards*, que, naturalmente, dan preferencia a las necesidades de guerra; por otra, con los industriales anglosajones, que demandan para sí las materias primas y alimentos; finalmente, tiene que luchar con los intentos de los Gobiernos europeos de realizar compras directamente por sí mismos. La relación con la Organización Militar de Servicios Civiles presenta un problema de coordinación y transferencia de atribuciones no siempre fácil de resolver. Otra gran dificultad proviene de las relaciones con los Gobiernos de los países liberados, que pretenden realizar la rehabilitación por sí mismos. Además, la U. N. R. R. A. debe evitar que éstos discriminen con miras políticas los socorros que reciban. Para que pueda funcionar la U. N. R. R. A. necesita contar con los servicios de funcionarios muy competentes y con el apoyo incondicional de las grandes potencias que la abastecen. Pero ninguna de estas dos condiciones se cumplen. La actitud de los Gobiernos anglosajones es difícil de comprender y cabe atribuirle a un instintivo prejuicio contra todo internacionalismo, tanto en el *Foreign Office* como en el *State Department*. Es preciso cambiar de modo de proceder y ello requiere dos cosas: 1.ª, puesto que los excedentes de materias primas y alimentos son muy reducidos, es preciso que los pueblos británico y norteamericano sepan que el período de racionamiento y de la intervención estatal debe continuar después de la guerra; 2.ª, mejorar las plantillas de funcionarios de la U. N. R. R. A. transfiriéndola aquellos que deje libres la supresión de organismos de guerra, tales como el *Ministry of Economic Warfare* y la *Foreign Economic Division*. La falta de personas capaces fué una de las causas del fracaso de la Sociedad de Naciones. Sería terrible que volviera a suceder lo mismo. El problema es el de si las grandes potencias están dispuestas a aceptar la responsabilidad de poner en funcionamiento un gran organismo internacional.—(J. P.)

Mother Russia. (Madre Rusia.) (Páginas 72-73.)

Los peritos en estadística de los países occidentales miran con envidia la tendencia de la población soviética. En Francia, Bélgica y Checoslovaquia la fecundidad es de 5 a 10 por 100 inferior a la precisa para mantener un nivel estacionario de población. En Inglaterra, Gales, Noruega, Suiza y Letonia, entre el 10 y el 20 por 100 inferior. En cambio, en la Unión Soviética el tipo neto de reproducción es superior a 1,60, lo que, caso de mantenerse, se traduciría en un aumento de un 60 por 100 por generación. Pero en los intentos de prever el futuro demográfico hay que tener en cuenta factores sociológicos y económicos. Algunos expertos han puesto en duda la exactitud del censo soviético de 1939. En todo caso, es preciso tener en cuenta las consecuencias de la guerra. El Gobierno soviético es menos optimista que los demógrafos y en un decreto de 8 de julio de este año ha iniciado una serie de medidas para conseguir un incremento rápido de la población que constituyen el programa de política demográfica más amplio y radical que hasta ahora ha proyectado un Gobierno. La primer característica de este decreto es la concesión de subsidios a las madres que tengan más de tres hijos. La cuantía de estos subsidios es muy considerable, ya que, según parece, son acumulativos, esto es, un tanto por cada nuevo hijo y no por la suma total de hijos. Se concede una reducción del 50 por 100 en los honorarios que deben pagarse a los jardines de la infancia; se aumentan las raciones de las madres y se prohíbe a las embarazadas el trabajo nocturno y el realizado a horas extraordinarias. También se amplía la licencia por alumbramiento de nueve a once semanas. Otra característica de la nueva legislación es que el Estado toma a su cargo los hijos nacidos fuera de matrimonio, suprimiéndose la investigación de la paternidad y la demanda de alimentos por parte de la madre. Se crea un impuesto progresivo sobre las familias reducidas, gravándose con tipos elevados a los solteros de ambos sexos.

Un rasgo muy significativo es la tendencia a "reforzar los lazos familiares", poniéndose obstáculos a la concesión de

divorcios, que deberán verse en audiencia pública, otorgarse exclusivamente por una Corte Suprema y que exigirán unas costas tan elevadas que los hace prohibitivos para las clases trabajadoras. La efectividad de esta política dependerá de una mejora en las viviendas y de una reducción en el número de mujeres empleadas en la industria, que actualmente alcanza al 40 por 100 de los trabajadores industriales.—(J. P.)

Núm. 5.265, julio 1944:

Government and Industry. (El Gobierno y la industria.) (Págs. 103-104.)

La Sociedad Fabiana ha sido siempre la rama del movimiento socialista británico, que se ha caracterizado por su sentido práctico y realista. Su último *Report* titulado "Government and Industry: A Framework for the Future", es un ejemplo. Pocos industriales aceptarían sus conclusiones, pero pocos, también, dejarán de hallarlas razonables y moderadas. El *Report* no presupone que los opuestos al sistema de empresa privada se hallan dotados de virtudes inherentes ni tampoco que los que actúan por móviles lucrativos adolecen de vicios congénitos. Por el contrario, reconoce que las empresas privadas pueden actuar con un sentido público y, al propio tiempo, ser eficaces. La experiencia de esta guerra lo demuestra. Sectores industriales íntegros se han transformado en piezas de la maquinaria bélica gubernamental sin necesidad de cambios de personal apenas. Si en algunos casos se han producido algunos conflictos entre los intereses públicos y privados, ha sido frecuente la colaboración práctica y eficaz entre el personal técnico y directivo de las industrias y los funcionarios públicos. No hay razón para nacionalizar la totalidad de la industria británica, excepto algunas de las industrias vitales, ni ello sería posible, caso de pretenderlo, como señala Mr. Morrison basándose en su experiencia ministerial. Pero lo más importante del *Report* es la contribución a la claridad de la opinión que supone el reconocer que lo que tiene importancia para la comunidad no es la propiedad de la industria, sino la política que siga. Aunque se propugne

la nacionalización de ciertas industrias llaves desde un punto de vista económico, "no es éste el punto esencial". El objetivo del pensamiento neo-socialista es: "redactar un código de los principios que deben guiar la política de producción y precios de las grandes unidades económicas". Esto representa un avance inmenso. Durante dos generaciones la opinión pública británica, influida por los socialistas, se ha venido preocupando de quién debería ostentar la propiedad de la industria y de cómo deberían constituirse las entidades encargadas de administrar la propiedad pública, y es como una bocanada de aire fresco ver una organización socialista concediendo que lo importante no son los nombres que figuran en el registro de accionistas de una empresa, sino la calidad de su dirección y la política que sigue en materia de precios. El folleto propone: 1.º, la creación de un Ministerio de adquisiciones que centralice las que haya de realizar el Gobierno; 2.º, la de un Departamento central de intervención industrial encargado de impedir restricciones monopolísticas y de orientar la política de localización industrial, y 3.º, la de unos *Industrial Boards* a quienes competiría lo referente al fomento de la industria, la investigación, unificación de tipos y marcas, reorganizaciones, preparación para el mercado exterior, etc. El articulista admite la conveniencia de una intervención estatal sobre las bases propuestas por la Sociedad Fabiana, pero demanda un serio estudio de los fines y límites de la intervención, así como una ayuda positiva por parte del Estado. Sobre todo, ausencia de prejuicios contra la libertad de empresa o contra la intervención como sistema.—(J. P.)

Núm. 5266, 29 julio 1944:

The Public Schools. (Las *Public Schools.*) (Págs. 135-136.)

Comentarios en torno al dictamen de la Comisión Fleming sobre los medios por los cuales podría desarrollarse y extenderse la unión entre las P. S. y el sistema general de educación del país. La Comisión entiende que hay algo que no está bien en el lugar que las P. S. ocupan en el sistema general, pero no

piensa en abolirlas. Las mantiene casi invariadas y su unión con el sistema general se realiza mediante la admisión de un cierto número de alumnos del sistema estatal en las P. S. Ofrecense dos programas: uno para las P. S. en sentido estricto (escuelas independientes de segunda enseñanza que no reciben subvención pública), que tienen, en general, internados, y el otro para las antiguas *Grammar Schools*, centros que reciben subvenciones y no suelen tener pensionado. En éstos, todas las plazas serían igualmente accesibles a todos los alumnos, aboliendo los honorarios o graduándolos de acuerdo con las posibilidades de la familia; la autoridad local podría reservarse un cierto número de plazas, que pagaría, recobrando de los padres aquella parte de la pensión que pudiesen pagar, pero no los honorarios por enseñanza, puesto que estas plazas entrarían en el sistema nacional de segunda enseñanza gratuita; en las demás plazas la diferencia entre el gasto total (enseñanza + pensión) y lo que de él pagasen los padres sería satisfecho por el Ministerio de Educación. Con respecto a las P. S., se las invitaría a proveer no menos del 25 por 100 de las plazas con becarios del Ministerio, "alumnos calificados que hayan sido previamente educados al menos por dos años en una escuela primaria subvencionada". El Estado pagaría la totalidad del gasto del becario y se pretende que la proporción del 25 por 100 fuese aumentando con el tiempo. La dificultad está en el método de selección de los becarios. Todo esto está muy bien y es un avance, pero no ataca el problema real, que no es de educación, sino social; la segunda enseñanza del Estado es tan buena como la de las P. S. Pero la existencia de dos sistemas de educación divide al pueblo inglés en dos naciones: división social más que intelectual. Uno confiere más prestigio social que el otro. Los efectos son fatales, no porque las P. S. creen un tipo indebido de hombre ni fomenten la conciencia de clase; el problema surge no de las ventajas sociales conferidas por las P. S., sino de las desventajas sociales que, por contraste, se imponen sobre los alumnos de las demás. El peligro se ha hecho mayor en estos últimos veinticinco años.

y es el que en parte tiene la culpa de la tan corriente timidez, complejos de inferioridad, etc., del escolar inglés. Las propuestas de la Com. Fleming no tocan este problema. Los chicos seleccionados irán a las P. S. y, o serán absorbidos por su ambiente, o constituirán una nueva y deprimida clase. Pero la inferioridad social de los de las otras escuelas subsistirá, porque ninguno de los alumnos ricos dejará de ir a las P. S., y todavía será un nuevo problema el de dividir los seleccionados entre las P. S. y las Gr. S. La única solución posible es no sólo llevar chicos pobres a las escuelas de los ricos, sino llevar chicos ricos a las escuelas del Estado, o sea, no tanto "la carrière ouverte aux talents" como "la carrière fermée à la manque de talents".— (A. U.)

No policy for Germany. (Ausencia de política para Alemania.) (Páginas 133-134)

Existe una crisis en Alemania, como se demuestra por el atentado del 20 de julio contra Hitler. Es lamentable que los aliados no sepan aprovecharlo con vistas a minar políticamente a Alemania. La causa está en que no quieren ser engañados, como en la guerra anterior, por los alemanes, haciendo la paz con un Gobierno pseudo-democrático que deje paso cuando le convenga a un Gobierno de fuerza que prepare la nueva guerra. No se debe distinguir entre alemanes buenos y malos, pues todos son culpables, y por eso se busca la rendición incondicional independientemente del Gobierno que la haga; esto es lo que se dice. Pero el atentado prueba que hay dos Alemaniás; ninguna de las dos buena, por supuesto, sino una que quiere la paz y otra que no la quiere. Lo mejor que pueden, pues, hacer los aliados es dar a los "pacifistas" una idea de las condiciones que se les podrían ofrecer en caso de rendición y de los beneficios que podrían obtener si derrocan el régimen nazi. Nada de esto se ha hecho, sino todo lo contrario; no sólo se insiste en la rendición incondicional, sino que no se desmienten los horrores que según la propaganda nazi esperan a Alemania en este caso.

Y en el deseo de no entablar negociaciones con los alemanes y de ni siquiera dirigirles la palabra negando que tales cosas se piensen hacer, se está haciendo imposible que alguien en Alemania piense en la rendición. La mejor propaganda que se puede hacer es publicar inequívoca y reiteradamente lo que los aliados *no piensan hacer* con los alemanes. Quizá se dirá en Inglaterra que esto es debilidad y sentimentalismo; pero Rusia, a la que nadie achacará esto, ha creado un Comité "Alemania Libre" y ofrece una propaganda en los términos indicados. Esto no significa entrar en tratos; la rendición no deja de ser incondicional porque se hagan públicas sus condiciones. Hay que dar a los alemanes la oportunidad de juzgar si son preferibles a continuar la guerra. Quizá esta política no tenga efectos decisivos, pero la actual postura de esperar lo que venga es, además, peligrosa, porque puede llevar a Alemania, Europa y la Gran Alianza a un final muy diferente del que los aliados desean. La falta de política para Alemania significa, de hecho, falta de política para la paz.— (A. U.)

Núm. 5267, 5 agosto 1944:

Land Reform in Poland. (La reforma agraria en Polonia.) (Págs. 177 y 178.)

Desde el nacimiento de la República polaca, a raíz de la última guerra mundial, se presentó como el problema central de su vida social y política el antagonismo entre los grandes terratenientes semi-feudales y la masa de campesinos desprovistos de tierra. El Gobierno polaco de Bialystok, de carácter soviético, anunció su propósito de expropiar a los terratenientes, socializando sus propiedades que pasarían al Estado. Al mismo tiempo, el Gobierno instalado en Varsovia, presidido por el Jefe del partido campesino, prometía, para tan pronto concluyese la guerra contra los soviets, repartir los latifundios entre los cultivadores.

El actual Comité Polaco de Liberación Nacional ha iniciado una reforma radical, según la cual las propiedades mayores de 50 ó 100 hectáreas (según las provincias) han de ser distribuidas

entre los poseedores de menos de 5 hectáreas de tierra. El verdadero significado de estas medidas dirigidas a favorecer al pequeño campesino se comprende recordando la historia de la reforma agraria en Polonia en el período comprendido entre las dos guerras mundiales. El obstáculo insuperable para tales reformas fué siempre la oposición de los grandes terratenientes en el Parlamento. Las dos leyes fundamentales en esta materia llevan fecha de 1921 y 1925. La primera establecía el reparto de las propiedades superiores a 100 hectáreas; la segunda elevaba este tope a 300 hectáreas. Ambas concedían a los propietarios indemnizaciones relativamente elevadas, lo que fué causa de su fracaso, ya que aquellos a quienes se atribuía eran por lo general incapaces de pagar tales compensaciones. Los principales beneficiarios de la reforma fueron los campesinos acomodados.

La reforma agraria provocó durante los años 1920-25 un creciente fraccionamiento de los partidos políticos, siendo ésta quizá la causa principal de la rápida desintegración de la democracia parlamentaria en Polonia. Al advenimiento de Pilsudski en 1926 las clases agrarias esperaron un nuevo impulso a la reforma, pero pronto el llamado "acuerdo de Nieswicz" con la aristocracia rural disipó todas las esperanzas, y los grandes terratenientes obtuvieron del Estado fuerte protección y crecidos subsidios.

En el curso de casi veinte años la superficie total transferida a la pequeña y media propiedad fué de 2.500.000 hectáreas, es decir, poco más del 25 por 100 de la tierra que los campesinos recibirán ahora según los proyectos anunciados, tanto por el Comité Polaco de Liberación Nacional como por el Gobierno polaco de Londres, que coinciden sensiblemente. Excepto en la Polonia occidental, en todo el resto del país los métodos y la técnica aplicados en el cultivo de las grandes propiedades apenas difieren de los usados en las explotaciones de tipo pequeño y medio.

El hecho consumado de la ocupación de parte de las tierras por los campesinos favorece hoy día la aplicación del proyecto del Comité de Liberación Nacional frente a lo que sólo son promesas por parte del Gobierno polaco de Lon-

dres. La experiencia pasada ha hecho desconfiada a la clase rural de Polonia. Es curioso observar que la mayor parte de las reformas hechas en Polonia se han debido a sus invasores extranjeros: Napoleón, los Emperadores austríacos, los Reyes de Prusia o los Zares rusos. La nobleza polaca, siempre ajena a las reformas internas, luchó, en cambio, heroicamente por la independencia del país, mientras las clases campesinas permanecían apáticas, incluso hostiles, a los jefes patrióticos. ¿Seguirá el Mariscal Stalin las huellas de sus predecesores imperiales? No hay que olvidar que si los campesinos polacos sienten una innegable "hambre de tierra", también sienten sed de libertad política y de independencia nacional.—
(M. P. M.)

Britain and Argentina. (Gran Bretaña y Argentina.) (Págs. 174 y 175.)

En las últimas semanas han empeorado las relaciones entre los Estados Unidos y Argentina. El Gobierno inglés se ha solidarizado con la actitud de Norteamérica, ya que desde la subida al poder del general Farrell, Argentina ha adoptado una actitud hostil y provocativa respecto de las empresas propiedad de súbditos ingleses. Las contramedidas adoptadas por Inglaterra han suscitado una amplia discusión. En primer lugar es muy probable que tales medidas contribuyan a fortalecer más que a debilitar la posición del Gobierno Farrell. Además, la guerra económica en estos momentos perjudicaría más a las Naciones Unidas que a la Argentina, dado el volumen y orientación de las corrientes comerciales de ésta. Por último, tales sanciones económicas serían una excepción en el trato concedido por los aliados a los países neutrales.

Pero existen todavía argumentos en contra de mayor alcance. Se trata de los intereses comerciales de Inglaterra en el futuro. Si el fin de tal actitud es conseguir la "solidaridad del hemisferio", el sacrificio exigido a Inglaterra parece demasiado grande. Los americanos creen que la influencia británica en Argentina tiende a ser reaccionaria y antidemocrática, tratando de excluir a los americanos del comercio en aquel

país; a los ingleses les parece que la política de Estados Unidos en Argentina obedeció menos al deseo de derrotar a Hitler que al de extender la influencia de Washington por toda Sudamérica. Sin embargo, no hay motivos para sospechar una intervención británica en la política argentina. El argumento más fuerte contra la política británica es el de que el acuerdo Runciman-Roca de 1933 perjudica a las mercancías norteamericanas. Las circunstancias en que nació este acuerdo, en el momento más trágico de la Gran Depresión le justifican plenamente, al mismo tiempo que hacen sumamente improbable la necesidad de tener que volver a aplicar tales métodos extremos.

Se juzgan con criterio distinto conductas análogas de Inglaterra y Estados Unidos y se presenta a Inglaterra como enemiga de la idea pan-americana, cuando lo que combate son las degeneraciones egoístas del ideal pan-americano.—*(M. P. M.)*

Núm. 5268, 12 agosto 1944:

Terms for Germany. (Estipulaciones para Alemania.) (Págs. 205-207.)

Aunque no han sido modificadas oficialmente, se conocen algunas de las condiciones de la paz por declaraciones semificiales de los aliados menores, informaciones de prensa y rumores, coincidentes en indemnizaciones, reparaciones, anexiones de territorio y transferencias de población. La Prusia oriental, con Koenigsberg, se uniría a Rusia; grandes trozos de Pomerania y Silesia pasarían a ser de Polonia; partes del oeste de Alemania serían agregadas a Francia, Bélgica y Holanda; en las fronteras con Rusia y Polonia las anexiones irían, posiblemente, acompañadas de grandes traslados de población alemana, importando acaso unos diez millones de almas. Las condiciones serían, pues, las de una paz cartaginesa. Pero sería una mala paz, pues, aspirando a desterrar la guerra, haría su retorno cierto. Sería una paz impuesta por la fuerza, obligando a los vencedores a mantener fuerzas armadas y a emplearlas ante la menor transgresión de lo estipulado. ¿Es esto posible? Dado el "aislacionismo" y el

fuerte pacifismo de América y la fuerte corriente de "indiferentismo" de Gran Bretaña, no puede dudarse de que si después de diez años de paz se levantara un clamor en Alemania contra esta o aquella anexión territorial se levantaría en la prensa diaria un contra-clamor: "Nada de guerra por Münster", "nada de guerra por Stettin", y poderosas secciones del pueblo británico tendrían su versión en 1950 de la frase de Lord Baldwin: "ligeras modificaciones territoriales" no justifican una guerra. Se sumaría, además, la corriente idealista y liberal, que, inquieta hacia 1955 por la "dureza e injusticia" de la paz aliada, privaría a la paz cartaginesa de toda simpatía popular, como ocurrió a la de Versalles; lo que haría vacilar, contemporizar y, finalmente, abstenerse ante cualquier actuación necesaria. La objeción a la paz cartaginesa no es que sería injusta —"nada sería injusto frente a los nazis"—, sino que produciría el máximo de deseo de revancha y el mínimo de voluntad para contenerlo, o sea, las condiciones para otra explosión. No se trata de algo moral, sino pragmático. Sin embargo, piensan algunos que la paz rígida será mantenida por Rusia, con o sin los aliados del oeste. Es una opinión injustificada, porque Rusia no quedará en condiciones después de la guerra para someter ella sola a setenta millones de alemanes y, además, porque no vería benévolutamente la abstención aliada; considerándola acaso como una inteligencia favorable a Alemania en contra suya, como un frente antibolchevique. Es muy necesario insistir en que no quiere decirse que el tratado sea benévolo, sino de hacer posible su eficaz cumplimiento. Para esto es absolutamente necesario seguir el camino de la moderación, pues sólo lo moderado puede hacerse cumplir por la fuerza, y viceversa, sólo puede hacerse cumplir por la fuerza lo que es moderado. Pero moderación no es lenidad; incluye el castigo de los criminales de guerra, cierto período de reparaciones y alguna rectificación de fronteras. Esto no requeriría el sostenimiento de grandes fuerzas; pero, aunque serían, por el contrario, necesarias para mantener el absoluto desarme de Alemania, que pertenece a lo que llamamos moderación, el pueblo americano y el inglés acepta-

rían esta carga, y sin peligro de que se debilitasen los estímulos para mantenerla, puesto que toda campaña revisionista por parte de Alemania habría de iniciarse pidiendo bombas y tanques. Tales eran, incidentalmente, los convenios bocetados por Mr. Churchill y Mr. Roosevelt en 1941 en la Carta del Atlántico. Luego introdujo Rusia el fatal principio de las compensaciones territoriales. Pero los nazis, posteriormente, por sus asesinatos y transferencias de población, han creado los precedentes que pueden invocarse ahora contra ellos. Sin embargo, la paz propuesta en 1941 era mucho más razonable que la propuesta en 1944. Aquella representaba la promesa de una paz permanente, y ésta pone los fundamentos para una nueva guerra. —(V. A. A.)

The Administration of Policy. (La política y la Administración.) (Págs. 208-210.)

El plan Beveridge sobre seguros sociales y servicios afines ha planteado la cuestión de si debe ser un ministerio o un simple comité quien tenga a su cargo la seguridad social. Lo último se propone en el "White Paper" sobre estas cuestiones, próximo a publicarse. Tomar una u otra decisión tiene su importancia, pues aceptar el ministro supone reconocer que los seguros sociales y servicios afines son algo que no puede estar "fuera de la política". Comité o Ministerio han de ser responsables ante el Parlamento. Como institución protectora, el Comité no ministerial (excepto en materias puramente técnicas) sería algo erróneo e ineficaz; como institución administrativa, sin embargo, se podría decir mucho en favor del Comité (con responsabilidad ministerial). La experiencia del pasado ha conducido a dos conclusiones: la primera, que el Ministro de la Corona tiene que ser responsable ante el Parlamento de cualquier actividad administrativa central o nacional que envuelva percepción o desembolso de fondos públicos; la segunda, que, igualmente, cualquier actividad administrativa local, envolviendo desembolsos procedentes de arbitrios, tiene su responsabilidad ante los consejeros locales debidamente elegidos. La cuestión es si este mecanismo será bastante flexi-

ble y eficiente para las actuales complejidades técnicas. Los expertos sin responsabilidad de ministros suscitan recelos políticos fundados, pero como son indispensables, un problema de práctica constitucional y política se ha transformado en un serio dilema técnico. Así ha ocurrido con el proyecto del servicio sanitario nacional ("National Health Service"). El "White Paper" desechó el consejo directivo de doctores y se le intercalan algunos "hombres de leyes", aunque la intención del Gobierno es que el consejo directivo tenga gran amplitud en su actividad administrativa y aun, con limitaciones ministeriales, en el empleo de los fondos públicos. Puede preguntarse qué porvenir tendrán estos "semi-desprendidos" órganos administrativos. El "Central Medical Board" (C. M. B.) puede ser el primer ejemplo de una evolución iniciada. Actualmente se inician dos tendencias: una con comités de expertos que actúan con gran autonomía, pero con creciente enlace con los ministerios a partir de cierto estadio de la organización administrativa; la otra, más esencial, es el reclutamiento, por los mismos ministerios, de aquellas personas con conocimientos y experiencia de las cuestiones técnicas. Las dos tendencias significan lo mismo, inserción de los llamados "técnicos" en los servicios públicos. Hay muchos ejemplos de esta necesidad en el programa de reconstrucción, como la "Employment Policy", que habrá de interferir con el actual "Board of Trade"; el Ministerio de "Town and Country Planning"; la "National Land Commission", que es un "semi-detached" comité, etc. Estos hechos nos ponen ante la elección entre democracia y tecnocracia. La primera necesitará para sobrevivir hacerse más eficiente en todos los complicados aspectos de la moderna administración. Para asegurar su eficiencia, sin menoscabo de la responsabilidad democrática, se han hecho propuestas como las indicadas. Si no pueden realizarse, entonces el Gobierno popular deberá dejar el paso a la autoridad o régimen de los expertos.—(V. A. A.)

Freedom of the Screen. (Libertad de la pantalla.) (Págs. 221-222.)

La producción cinematográfica, una

de las más importantes industrias de este siglo, no ha enraizado profundamente en Gran Bretaña, aunque sería deseable por sus beneficios económicos y aun más por su influencia cultural y política sobre la mentalidad del pueblo. La normal expansión de esta industria está frenada por las tendencias monopolísticas que se advierten en este país, cuyos síntomas son: 1) El rápido crecimiento de "combinaciones" integradas verticalmente, que "controlan" la producción y la exhibición. 2) La introducción y extensión de prácticas restrictivas por parte de productores, distribuidores y exhibidores. Los estudios, la distribución y la proyección están en manos de unas pocas grandes empresas. No es probable que la paz traiga remedio inmediato a causa de la dificultad de equipar nuevos estudios ante las grandes demandas de trabajo y materiales que surgirán al término de la guerra. El sector financiero del negocio cinematográfico es también grandemente restrictivo, pues el dinero sólo se consigue por medio de ricos fiadores que respaldan créditos para una película determinada o por organizaciones ligadas a la distribución. Ante esta situación monopolística no existe para el productor independiente ninguna facilidad de acceso a la pantalla. Estos hechos son expuestos en el informe del "Moyné Committee", donde se sugieren también las bases para una política cinematográfica, que implicaría intervención en los estudios para facilitar acceso a los productores de películas de coste moderado, regulación de circuitos distribuidores monopolísticos, creación de una organización financiera con dinero del Estado, etc. Se eliminarían así las prácticas monopolísticas con una adecuada legislación y removerían los obstáculos para la expansión futura de la industria cinematográfica inglesa.—(V. A. A.)

Liberal Magazine

Vol. 52, núm. 586, agosto 1944:

MURRAY, Doctor Gilber (O. M.): *Liberalism in Foreign Policy*. (El liberalismo en la política exterior.) (Páginas 283-287.)

Actualmente el liberalismo tiene una

posición paradójica. Por un lado, la mayor parte de los partidos de Europa, antaño tan fuertes, hoy se han debilitado en número e influencia; por otra parte, los principios proclamados por el liberalismo son por los que hoy se lucha: libertad de expansión, libertad de pensamiento, justicia social, ciudadanía mundial e igualdad. El doctor Murray estudia la forma en que el partido liberal debe acometer los problemas de la postguerra.

I. *Necesidades inmediatas de la postguerra*.—El criterio del partido liberal es ver la forma de imponer un control sobre Alemania que no sea demasiado opresivo para los alemanes, pero al mismo tiempo duro castigo para los criminales de guerra, lo cual es asunto en extremo delicado, pues aparecen por todas partes dificultad en el derecho, en el procedimiento, la posibilidad de abusos no estrictamente justos y la necesidad de superar la natural pasión humana con la terrible alternativa de lenidad o venganza.

II. *La pacificación de Europa*.—A fin de conseguir un mundo mejor es imposible mantener en Europa un odio contra otra nación, y si las guerras napoleónicas dejaron un amplio legado de odios, con mayor razón la guerra actual, que ha sido la más cruel de todas, la más destructora de vidas y propiedades y la que más terrorismo ha hecho contra los no combatientes. Sin embargo, y a toda costa, es tarea del liberalismo reconciliar estos odios. Alemania ha de dejar de ser el *hostis humanis generis*, y los vecinos y víctimas de Alemania no pueden mirarla como tal. El problema es el de ver cómo hay que hacer esto; una concreción definida de estos problemas no puede dar hasta que se conozcan las condiciones reales al fin de la guerra, pero el espíritu dicho hay que mantenerlo.

III. *Pacificación política*.—No puede haber paz en Europa antes del apaciguamiento entre los partidarios del Eje y sus enemigos que luchan dentro de cada país. Actualmente hay guerra civil en Grecia, en Yugoslavia, terribles discusiones políticas entre los patriotas. Una cosa es el castigo de Quislings y los suyos y otra cosa es entregar el poder a hombres sin duda heroicos, como el Maquis francés, los luchadores de retaguardia polacos, los guerril-

ilas de Grecia y Yugoslavia, pero que nada asegura sean buenos gobernantes. Los que solucionen este problema han de ser liberales, deben amar la paz y la reconstrucción, tendrán derecho a insistir en la legalidad y en el orden social, pero no deben cometer la locura de tomar parte en partidismos internos de países extranjeros que no tengan seguridad de comprender.

IV. *Tolerancia y simpatía necesaria*.—Es quizá el problema más angustioso. Los ingleses se ven como liberadores y esperan por todas partes sentimientos de gratitud, pero ¿cuál será el sentimiento de los que han perdido sus propiedades por haber elegido Normandía como zona de desembarco? ¿Cuál será el sentimiento de los padres de niños muertos en bombardeos o de los que han perdido sus familiares más allegados? Hay, pues, que esperar incluso de los aliados un cierto sentimiento de rencor que sólo puede superarse con un espíritu liberal.

V. *Una federación de Europa*.—Es terriblemente peligroso el sentimiento nacionalista, especialmente en esos países que han pasado la tortura de un Gobierno extranjero. Los escritores de fuera de Europa hablan de una inmediata federación, pero esto puede herir a sentimientos nacionales; la realidad europea es muy diferente en los casos de Noruega y Suecia, Islandia y Dinamarca, Irlanda e Inglaterra y las varias comunidades en la India. De momento, acaso sólo sea posible una resuelta aplicación de la política de buena vecindad, cooperación en asuntos comerciales, aceptación de la regla del Derecho internacional conforme a las normas del Tribunal Internacional y continuar la labor realizada por la Sociedad de Naciones en sus comisiones sociales y económicas.—(E. G. M.)

Planning.

Núm. 225, 15 septiembre 1944:

After Bretton Woods. (Después de Bretton Woods.) (Pág. 1.)

Los principales objetivos británicos en la postguerra son: a) restablecer y mantener el equilibrio o el superávit de la balanza de pagos, esto es, exportar lo

suficiente para pagar las importaciones y las deudas contraídas; b) mantener la ocupación total. En la postguerra inmediata el restablecimiento del equilibrio de la balanza de pagos exigirá la negociación de convenios comerciales de larga duración basados en el principio de reciprocidad, el mantenimiento de la intervención de los cambios y de las importaciones y el de las preferencias en los pedidos destinados a la exportación. A la larga, la solución de nuestro problema de pagos dependerá en gran parte de la existencia de un nivel elevado y estable de la demanda efectiva mundial. Otro tanto sucede respecto a nuestro propósito de conseguir la ocupación total. Nuestro primer objetivo debe ser, pues, el de lograr un amplio grado de ocupación en el mundo, ya que, en otro caso, nuestros fines sólo podrían conseguirse mediante una política proteccionista que nos defendiese de las políticas de ocupación contradictorias de los diferentes países. El Banco Internacional de Fomento y Reconstrucción es una institución muy valiosa para facilitar créditos respaldados por una garantía internacional y muy eficaz para lograr la expansión de la demanda efectiva mundial. El Fondo Monetario Internacional representa un avance respecto a los sistemas monetarios internacionales anteriores; su objetivo es facilitar una gran estabilidad de los cursos del cambio, evitando las presiones sobre la política económica interna que caracterizaban al patrón de oro. Ni el Fondo ni el Banco pretenden garantizar la ocupación total en el mundo entero. Sin embargo, es necesario que los países practiquen con tenacidad y éxito la política encaminada a obtener un nivel elevado y estable de ocupación como requisito previo para el sistema multilateral y universal del que forman parte tanto el Fondo como el Banco. Con arreglo a la Resolución VII de la Conferencia de Bretton Woods, el acuerdo sobre estas dos instituciones debe ir seguido de otro sobre las medidas de carácter interno para mantener la ocupación total. La posibilidad de llegar a un acuerdo internacional sobre la política de ocupación se basa principalmente en que exista entre Gran Bretaña y los Estados Unidos. No hay desacuerdo respecto a los objetivos últimos expuestos:

en la Carta del Atlántico y en el Convenio de Ayuda Mutua. Pero estas declaraciones ocultan divergencias fundamentales respecto a los *métodos* para lograr los fines concertados, especialmente sobre la política financiera conveniente y sobre las medidas internas más adecuadas para mantener la demanda efectiva. Ignorar estas divergencias no sólo sería poco realista, sino también peligroso. Gran Bretaña no tiene que elegir entre bilateralismo y multilateralismo, sino más bien entre multilateralismo universal y regional. Rechazar de plano el sistema universal basándose en que no existe ninguna esperanza de llegar a un acuerdo con los Estados Unidos sobre la política económica interna sería un acto de despecho; por otra parte, sumergirse en un multilateralismo universal y renunciar a todas las clases de acuerdos recíprocos, comerciales o de *clearing* sería un acto de locura. Pero este es un modo de ver las cosas excesivamente simplista. De hecho, las propuestas relativas al Fondo prevén un período de transición durante el cual cada Estado miembro irá realizando un acercamiento a un sistema monetario multilateral y universal al ritmo que él mismo se marque. Durante este período, de tres a cinco años, o más si fuere preciso, quedaremos en libertad para conservar las intervenciones sobre los cambios o comerciales que estimemos necesarias para restablecer el equilibrio de nuestra balanza de pagos y para proteger nuestro programa de ocupación total. Pasado este plazo, el acuerdo de Bretton Woods solamente nos obliga a suprimir las restricciones sobre las operaciones habituales en materia de cambios; es decir, conservaremos nuestra libertad para establecer restricciones sobre los cambios cuando afecten a grandes movimientos de capitales, particularmente cuando sean debidos al pago de deudas de guerra, así como para concertar toda clase de acuerdos comerciales. No podrá acusarse a Gran Bretaña de obrar imprudentemente por contraer esta obligación tan limitada. Pero ir más lejos y coartar en esta etapa nuestro derecho a concertar acuerdos comerciales recíprocos, distintos de los de *clearing*, sería imprudente e incluso peligroso, porque en una situación mundial que se halla muy lejos de la ocupa-

ción total tales acuerdos es posible fueran nuestros únicos medios de mantener la estabilidad relativa del comercio internacional, que es imprescindible a nuestra propia política de ocupación. Por consiguiente, debemos insistir en que un acuerdo internacional efectivo sobre el mantenimiento de la ocupación total deberá preceder a cualquier acuerdo sobre remoción de barreras arancelarias y eliminación de métodos discriminatorios en el comercio internacional.—(J. P.)

The nineteenth century and after.

Núm. 811, septiembre 1944:

Three empires. (Tres imperios.) (Página 97.)

Se trata de un artículo editorial de la revista arriba señalada en el que su autor comienza afirmando que la derrota de Alemania y del Japón implicará el fin de dos imperios actualmente existentes, al mismo tiempo que el auge de un tercero: el Imperio Británico. Pero este último adolece de una gran debilidad que consiste en el espíritu, no del pueblo inglés, sino de la *élite* británica gobernante. El carácter de la política de un país está determinado por el de su clase dirigente. Si ésta se encuentra dispuesta a ceder posiciones, su política no podrá ser sino de apaciguamiento, tanto en el interior como en el extranjero. Cree el autor del artículo que es lamentable que las clases británicas dirigentes de la política inglesa crean en la igualdad de las clases y de las naciones, puesto que si bien es verdad que ninguna de ellas es necesariamente superior a las demás, todas son diferentes entre sí y la armonía internacional siempre estará fundada en un equilibrio de clases y naciones en el que cada uno viva de acuerdo con su propia naturaleza.

Por ello cree que todavía no puede saberse si la victoria será un glorioso final o un glorioso comienzo. Tal vez —opinamos— la respuesta a esto no puedan darla sino los que regresen de la guerra.

Estima también el autor que el futuro de Inglaterra depende de que mantenga estrechas relaciones con las otras na-

ciones imperiales de Europa: Francia y Holanda. Las tres naciones - termina diciendo el autor- deben desarrollar una política común imperial y europea y al mismo tiempo mantener relaciones de buena vecindad con los Estados Unidos y la Unión Soviética.—(M. C.)

WORSLEY, R. H.: *A Commonwealth of Central Europe*. (Una Confederación de Centroeuropa.) (Pág. 117.)

Recuerda el autor que el historiador Redlich, en su obra *Das oesterreichisches Staats und Reichsproblem*, afirmó, después de la Guerra Europea, que los tratados de paz habían convertido el problema austro-húngaro en un problema europeo. Dado que los Estados formados a costa del Imperio austro-húngaro no aprovecharon constructivamente las oportunidades que les ofrecían los tratados, aquel problema, como se demuestra bien en la presente guerra, rebasa los límites de lo europeo para convertirse en un problema mundial. Afirma el autor que la potencia que domine la Europa central y del SE. tiene en sus manos el equilibrio del Continente, sin el cual un sistema duradero de seguridad mundial no es sino un sueño imposible de realizar.

Dado que la futura política europea ha de basarse en una estrecha colaboración entre la Gran Bretaña y la Unión Soviética, se comprende el vital interés que deben poner en resolver los problemas que se plantean sobre el *status* de los Balcanes y de la Europa central.

Hace una pequeña historia de los países centroeuropeos para terminar sentando la tesis de que ha sido siempre la influencia húngara lo que ha impedido la formación de un Gobierno supranacional en la Monarquía de los Habsburgos obstaculizando la implantación de un Estado federal en el que sus tres ingredientes étnicos, germanos, eslavos y magiarses gozaran de igualdad de derechos.

Espera que al final de esta guerra los checos y los eslovacos tengan éxito en lo que han fracasado alemanes y húngaros: en la formación de una comunidad centroeuropea sobre la base de un Estado democrático y multinacional que pueda ser un verdadero colaborador de la Unión Soviética.—(M. C.)

FREMANTLE, A. F.: *Why have a third world war?* (¿Por qué tener una tercera guerra mundial?) (Pág. 132.)

Se trata de un artículo más sobre el futuro destino de Alemania y el trato que debe dársele para evitar la repetición de un conflicto como el actual. Fremantle expone su escepticismo sobre los resultados de muchas de las medidas que han sido propuestas. Niega eficacia en este sentido a una desmembración de Alemania y tampoco cree en la tan traída y llevada reeducación de los alemanes, pues este pueblo - afirma-, a pesar del régimen de Hitler, sigue siendo quizá el más instruido de Europa. No cree, sin embargo, que el caso no tenga solución, pero se muestra partidario de medidas suaves que no impliquen espíritu vengativo. Aconseja, finalmente, al pueblo británico que no olvide que no siempre el alemán ha sido su enemigo.—(M. C.)

TOTALOVIC, Zivko: *Memorandum on Yugoslavia*. (Memorandum sobre Yugoslavia.) (Pág. 137.)

El autor hace una historia del movimiento de resistencia yugoslavo. Hace varias consideraciones sobre el ejército del Mariscal Tito y explica detalladamente el apoyo que le ha venido prestando el partido comunista, cuyos prosélitos se reclutan entre la gente joven y los arruinados por la guerra. Afirma que existen en Yugoslavia otros sectores de población tan interesados en la defensa del país como los soldados de Tito, pero disconformes con las consecuencias políticas que cabe esperar del apoyo unilateral que le ha sido prestado. Hace una defensa del general Mihailovic y se lamenta de que no se le haya prestado ayuda, pues su patriotismo es indiscutible y digno de encomio.—(M. C.)

Núm. 812, octubre 1944:

TANNOCK, James R.: *Malaya Phoenix*. (La resurrección de Malaya.) (Páginas 143-155.)

El capitán James R. Tannock estudia en el artículo de esta revista así titulado

el problema de la reinstauración de la ley y del dominio inglés en los Estados malayos una vez concluida victoriosamente la guerra contra el Japón e incluso antes de la derrota total de este Imperio asiático, pues bien pudiera suceder que el ejército nipón se viera forzado a abandonar aquellos parajes y a reducir su ámbito de poderío económico y militar. ¿Cuáles serían en ese caso los problemas sustanciales que se le plantearían a la Administración británica? No hay que olvidar —apunta el articulista— el descontento que en aquellas regiones existía antes del actual conflicto, descontento que, atizado por la propaganda nipona, ha podido crear, y de hecho ha creado, difíciles condiciones y perspectivas para el futuro. A continuación examina en diferentes apartados y de una manera circunstanciada todos los factores políticos, económicos y sociales implicados en el problema malayo. Estudia la organización del personal administrativo malayo, es decir, indígena; el estado actual de las finanzas en el país; la función del capital y los efectos de su escasez; el retorno o repatriación de las inversiones económicas inglesas sobre negocios residenciados en Malaya; la reconstrucción de la industria del caucho —indudablemente la más importante y esencial—, desbaratada en proporción no pequeña a través de la ocupación japonesa y del mando local por razones urgentes, singularmente por la inaplazable necesidad de remediar la escasez de arroz, base nacional de sustento, que ha obligado a transformar precipitadamente en arrozales terrenos extensos dedicados antes a la producción de caucho; pasa revista asimismo a la organización de la industria del estaño, de vital importancia también, y esboza una serie de soluciones más o menos urgentes para problemas sociales que han de presentarse a su hora, como el de la alimentación nacional, el incremento de la producción agrícola, la mejora general de las condiciones de vida, etc. Todas estas cuestiones están íntimamente ligadas y trabadas a otras de carácter esencialmente político y han de tener repercusiones hondas en este sentido. Los problemas de índole externa son también examinados, como la defensa militar de aquellas regiones, el régimen de organización estatal y militar y todas las de-

más circunstancias y factores que conduzcan a una mayor estabilidad y seguridad de los Estados malayos dentro de la órbita económica del Imperio británico, de modo que no pueda producirse una catástrofe tan súbita e imprevista como la que originó la caída de Singapoore en manos de los japoneses, poniendo en peligro el prestigio y la existencia misma del régimen inglés de poderío en Asia. (L. P.)

The smaller States. (Los pequeños Estados.) (Págs. 166-170.)

Recoge con este título *The Nineteenth Century* un breve discurso político pronunciado por la Duquesa de Atholl en Glasgow el 13 de septiembre de 1944. Empieza diciendo la Duquesa que la guerra, o mejor las guerras, abundan en violentos contrastes de dolor y de júbilo, de pérdidas y ganancias, pero que quizá nunca ha sido tan evidente este contraste tremendo entre los que triunfan y los que sufren como en las condiciones y en la hora actual. Tenemos, de una parte —dice—, los éxitos militares de los aliados en todos los frentes, y se nos ofrece, de otra, el trágico espectáculo del pueblo polaco luchando en las calles de Varsovia contra los alemanes, abandonados prácticamente a sus solas fuerzas, a su heroísmo y a su desesperación. La ayuda que pudieran prestárseles, continua, encuentra insuperables dificultades de parte del Gobierno y del ejército rusos; a pesar de todo, las tropas aéreas de las Naciones Unidas logran descargar sobre la capital polaca envíos de medicamentos, municiones y materias alimenticias, pero en cantidades forzosamente insuficientes y casi ridículas, debido a la tenaz oposición rusa a prestar sus propios campos de aterrizaje para la mayor eficacia de la misión. He visto que se aseveraba en alguna parte —prosigue la Duquesa de Atholl— que la culpa de todo debía achacársele al Gobierno de Polonia por haber instado un levantamiento precoz de sus huestes secretas. Y para desmentir semejante aserto analiza seguidamente la famosa parlamentaria inglesa las circunstancias en que se ha producido la sublevación del ejército interior polaco, subrayando minuciosamente la arrojadísima justificación de

su actitud y la recta interpretación y alcance de las medidas dictadas y adoptadas desde Londres. ¿Cómo debe interpretarse entonces la actitud rusa y cuál es su significado político más hondo? Hablo así — sigue diciendo — precisamente porque pienso que, dada mi significación política y mi intervención personal pro-rusa durante los últimos años, nadie podrá atribuir a achaque partidista mi actual punto de vista, ya que a consecuencia de mis campañas y viajes, discursos y libros llegué a cobrar en este país y fuera de él renombre de muy avanzada y fui tachada y tildada de comunista o cuando menos simpatizante. “No puedo, en consecuencia, ser acusada de abrigar prejuicios antisoviéticos” — afirma como remate de su alegato—. Con esa premisa sentada examina el papel político y militar desempeñado por Polonia en la presente guerra, y hace un justo y generoso elogio de la participación de sus fuerzas armadas antes y después de la derrota de 1939, singularmente en cuanto esas fuerzas sirvieron en no escasa medida a la Gran Bretaña en sus momentos de mayor apuro y contribuyeron a soportar y vencer los ataques aéreos alemanes contra Inglaterra. A continuación hace asimismo un examen perspicuo de las condiciones en que quedaron los habitantes de las regiones invadidas por Rusia de acuerdo con Alemania, su aliada entonces, y también de los sufrimientos sobrellevados por los prisioneros y deportados polacos, que en grandes masas y rodeados del más profundo misterio fueron trasladados muy al interior del gran espacio ruso, singularmente a Siberia. Subraya que ella misma pertenece como miembro a un Comité encargado de velar y ayudar a estos deportados polacos, pero agrega que hasta el momento la labor de ese Comité ha sido totalmente nula, habiendo chocado constantemente contra el deliberado e impenetrable silencio de las autoridades soviéticas. Hace constar, de todos modos, que gran número de polacos han sido obligados por la fuerza a inscribirse en las levas militares rusas y están hoy luchando dentro del ejército rojo. A continuación estudia someramente lo que significaría para Polonia la aceptación de la llamada línea Curzon, ya que es a todas luces evidente que el problema de las fronteras es el que

ha dado origen a la permanente tensión y aspereza de las relaciones ruso-polacas. Desgraciadamente — agrega — no es sólo Polonia la víctima propiciatoria de las ambiciones territoriales soviéticas, y ahí están como ejemplo el que ofrecen los Estados bálticos, absorbidos por Rusia en 1941 y actualmente en trance de desaparición, trágicamente escindidos muchas veces en una doble y desesperada lucha contra rusos y alemanes. La Duquesa se felicita a este propósito de la determinación del Gobierno norteamericano negándose a reconocer cualquier clase de incorporación o merma de la independencia de estos pequeños Estados europeos, e invita y espera que Inglaterra procederá de igual manera a este respecto. Estamos obligados — prosigue — a asegurar un trato justo no sólo a Polonia, sino a otros pequeños Estados también, de acuerdo con nuestro propio y más profundo sentir y de acuerdo asimismo con las estipulaciones de la llamada Carta del Atlántico. Tenemos entendido que, desgraciadamente, Rusia ha opuesto objeciones graves a este reconocimiento de la libertad de cada nación y cada pueblo — insinúa la Duquesa—. Sin embargo, si estos pequeños Estados lograran constituirse en Federaciones, fortaleciendo de este modo su precaria posición personal y formando anchos núcleos de resistencia a la agresión, tales Federaciones serían, sin duda alguna, un sólido contrafuerte de la futura organización pacífica del mundo. Pido, por lo tanto — concluye diciendo —, que todos aquellos que valoran los principios de justicia, lealtad a la palabra empeñada y juego limpio de los móviles políticos, se comprometan a respetar en su integridad la libertad de determinación de los pequeños Estados; si así lo hacen, lograrán sumarse fuerzas materiales nada desdeñables y una imponente fuerza moral respaldará su conducta y su ejemplo. Por el contrario, si los motivos por los cuales empujamos las armas en 1939 y en 1941 no son valerosa y generosamente mantenidos, la paz europea quedará resquebrajada desde sus mismos cimientos, y nuestro pueblo mismo, que ha participado tan profundamente en la batalla ideológica reñida en esta guerra, se sentirá intimaamente defraudado y desesperanzado y tendrá, irremediablemente, que contemplar con

incertidumbre las difíciles horas que el porvenir nos depare.—(L. P.)

The Fortnightly.

Septiembre 1944:

KENNETH, Williams: *Turkey and Future*. (Turquía y su futuro.)

El articulista sale al paso de las críticas hechas por algunos observadores ingleses a Turquía por considerar que su actitud con Alemania distaba mucho de ser compatible con el Tratado de Alianza firmado en 1939 por el Gobierno de Ankara y los de Gran Bretaña y Francia. El Gobierno turco —se dice— si no quería entrar en la guerra al lado de los aliados, debía, al menos, haber presentado un frente más compacto al enemigo de éstos.

Pero la actitud turca se comprende a la luz de la historia de esta nación, cuya política ha sido de renuncia a la guerra, por entender que la paz era el único medio para llevar a cabo la transformación del país. Por ello los turcos apoyaron a la Sociedad de Naciones y por la misma razón Turquía había de mantener una política de neutralidad en el actual conflicto, no teniendo la firma del Tratado de Alianza con Francia y Gran Bretaña más objeto que contrarrestar la amenaza de Italia en el Mediterráneo.

Defiende el autor la política seguida por Turquía y afirma que es posible que los intereses de los aliados hayan estado mejor servidos con esta política de neutralidad, pues acaso para Alemania hubiera sido más fácil apoderarse de los campos petrolíferos a través de Turquía en guerra. Analiza los diferentes cambios de la política turca y resalta cómo en 1943, después del subsiguiente enfriamiento de relaciones entre los aliados y este país, los gobernantes turcos comprendieron la necesidad de salir de una estricta neutralidad para presentar un frente más hostil a Alemania.

Admite la posibilidad de que Turquía entre todavía en la guerra, pero de to-

dos modos —dice— interesa conocer cuál será la posición de Turquía en Asia y Europa después de la paz.

En Asia, su prestigio es aún considerable. La única nube que puede ensombrecer su futuro prometedor es el movimiento árabe hacia la unidad y la situación especial de Siria.

Es diferente, sin embargo, la posición en Europa. Cabe suponer que Turquía no habrá renunciado en los Balcanes a sus planes de Federación, pero éstos tropezarán con dos fuertes obstáculos. Uno es Yugoslavia. Pues si bien Grecia, debido a la amistad con los turcos, es probable que se decida en favor de una reconstrucción de la unidad balcánica, el mariscal Tito aspira a crear un fuerte Estado eslavo que, incluyendo Bulgaria, dominaría efectivamente los pueblos no eslavos de la península. Otro es la actitud de Rusia con relación a los Balcanes, a quien el mariscal Tito, siguiendo una política de engrandecimiento para su patria, dará pie a Rusia para una intervención en la política internacional de los Estados balcánicos. Turquía no parece estar dispuesta a renunciar al papel de potencia directora en aquella parte del mundo.

Las futuras relaciones de Turquía con Rusia puede establecerse que después de la guerra serán bastante satisfactorias, ya que se debe considerar como cancelada la aspiración rusa de bolchevizar Turquía. Con Francia y con la Gran Bretaña los turcos desearán permanecer en los mejores términos. Los sentimientos de aquel país hacia Gran Bretaña se han fortalecido por considerar que los lazos amistosos con Inglaterra son esenciales para completar la transformación turca. La situación con Alemania dependerá, esencialmente, de cómo esta nación quede integrada en la Europa del futuro, pero, de todos modos, es de presumir que siempre serán posibles unas relaciones de tipo comercial y económico.

Como conclusión, y pasando de lo particular a lo general, se puede decir que Turquía hará todo lo posible para asegurar y mantener la paz en el mundo, siempre que los derechos e intereses de las pequeñas potencias sean respetados. Turquía podrá ejercer una saludable influencia en el Sureste de Europa y en el Oriente medio.—(R. T.)

Octubre 1944:

MAROTT, Sir J. A. R.: *The problem of the Near East*. (El problema del Oriente próximo.)

Para tratar de comprender y dar solución, si es posible, a lo que se conoce con el nombre de cuestión de Oriente —escribe este autor— es preciso hacer una referencia, aunque sea somera, a sus orígenes históricos. Alude a los antecedentes remotos de este problema y entiende que los turcos, al establecerse en Europa, ni absorben a las poblaciones aborígenes ni son absorbidos por ésta, marcando la decadencia de Turquía el momento en que aparece la reafirmación racial de latinos y eslavos. Estudia a continuación los diferentes momentos históricos de los distintos países que integran los actuales *Estados balcánicos*, explicando la parte que desempeñaron las grandes potencias, especialmente Gran Bretaña, Francia, Rusia y Austria-Hungría en la independencia y posterior desarrollo de Grecia, Rumania, Yugoslavia y Bulgaria, para analizar la situación de Turquía en el momento actual.

A la hora presente, la Turquía europea sólo tiene una extensión de veinte mil millas cuadradas y, sin embargo, el Imperio otomano posee la clave del problema balcánico, pudiendo afirmarse que la paz de Europa depende de los hombres de Estado turcos, pues para que haya paz en Europa es necesario que la haya en la península balcánica, y ésta sólo se consigue mediante la unión de todos los Estados de la península, que sólo puede proporcionar Turquía.

Como problema en íntima conexión con el anterior estudia el de los estrechos y marca una posible doble solución teniendo en cuenta la disparidad de intereses de Rusia y el resto de sus aliados en aquella parte del mundo. Y, si bien admite que para el mejor mantenimiento de la paz Gran Bretaña no podrá dejar de conceder a la Rusia soviética lo que ya concedió a la Rusia de los Zares, afirma que para los intereses de Europa y los del Imperio británico sería preferible que fuera una potencia de segunda clase la que dominara los estrechos. Turquía, por tanto, y en be-

neficio de la paz, debe seguir controlando los estrechos.—(R. T.)

WHITE, Freda: *Colonial Debate*. (Debate colonial.)

Las colonias han sufrido la guerra como las demás grandes potencias y la conciencia popular ha tomado un nuevo interés por esos problemas. El pueblo aplica sus mismos criterios de vida para otras razas, y como consecuencia de ello se crea una conciencia que tiende a cambiar la política moderna basada en la explotación. Recogiendo este estado de opinión, el Ministerio de Colonias ha extendido a todas las que dependen de él un plan de mejora.

Trazo característico a todos los diferentes sistemas políticos que rigen en los distintos Imperios es la dependencia. Esta se debe a dos factores: el retraso y la pobreza. Remediando esta última se alcanza la libertad. Pero combatir la pobreza no es tarea fácil. La dificultad mayor radica en el poder que ejercen las grandes Compañías mercantiles. Deber de los Gobiernos es atajar este poder de las Compañías. Aunque la actitud política de éstas vislumbra la posibilidad de remunerar mejor el trabajo del indígena con objeto de convertirlo en consumidor, el colonizador nato tiende a lo contrario, es decir, a que el indígena le proporcione su trabajo a bajo precio; y esta segunda dificultad debe ser también vencida.

Después de un análisis sobre la situación colonial de diversos territorios de Africa, dedicando un especial estudio a Palestina, para afirmar que en último extremo el problema de todas estas colonias es el mismo —una población de inmigrantes que quiere establecer su dominio a expensas de las poblaciones aborígenes—, pasa a examinar el informe de la Comisión oficiosa en que participan técnicos franceses, belgas, británicos y holandeses. Esta Comisión establece la necesidad de crear un Comité Internacional de Colonias a quien los diferentes Imperios mundiales deberían enviar informes periódicos sobre el progreso de la colonia, porque —añade el autor— sería éste el único medio de que se viera cumplida la misión de la metrópoli: servir a sus colonias.—(R. T.)

The Contemporary Review.

Septiembre 1944.

CATLIN, George: *The Unity of Europe*.
(La unidad de Europa.)

Inicia su artículo el profesor Catlin haciendo una crítica de algunos autores ingleses que se muestran partidarios de la unión de Gran Bretaña con Europa. A su juicio, esta unión sería constituida, en última instancia, por el Kremlin, y la Gran Bretaña vendría a ocupar el lugar que tradicionalmente ha correspondido a Francia, produciendo el natural desagrado en esta potencia. Se muestra más partidario de la solución esbozada por Sir W. Layton, quien aboga por una especie de Federación europea o unión patrocinada por tres o cuatro grandes potencias: Gran Bretaña, Estados Unidos y Rusia...

A continuación expone su pensamiento de la siguiente manera: Europa —dice— es una unidad de la que el mundo anglosajón no puede ni debe formar parte. Ahora bien, si esta unidad no va a ser centralizada militarmente, ¿en qué va a consistir? Se ha hablado de un Consejo de Europa, pero este Consejo no puede tener como base un acto jurídico que haría de Europa una entidad exclusiva. Su propia vitalidad mana de aquellas fuentes de la tradición europea que conducen a la unidad, pues si Europa no es una mera ficción geográfica, de ahí la necesidad de hacer resaltar las fuentes comunes y la tradición, lo que no es lógicamente inevitable, sino prácticamente necesario. Pero la máxima dificultad está representada por Alemania, por lo que, a juicio del autor, será necesaria una tutela externa de Europa hasta que una Alemania democrática pueda integrarse en la comunidad europea. Los procedimientos a seguir deben coincidir más con los del Congreso de Viena que con los que inspiran el Tratado de Versalles.

Las fuentes de Europa como unidad deben encontrarse en la historia del Imperio romano, ya que el sentido de la unidad de Europa es un legado de Roma; pero el Imperio romano comprende dos partes. No acostumbramos a hablar de la civilización europea que penetra en Rusia, sino de la que proviniendo de

la vieja Roma helinizada se extiende por el resto de Europa, y, sin embargo, la distinción es importante si queremos proyectar el desarrollo futuro de la civilización europea. La unidad la proporciona la grandeza y prestigio de Roma, pero esta unidad es en realidad una dualidad: la tradición latina y la tradición bizantina. Es aquí donde reside la clave del problema, que cabe enunciar así: ¿debe Europa organizarse "como un todo", o en esferas de influencia? Cree que todos debemos pronunciarnos con el Sr. Eden en favor de la unidad europea. Ahora bien, ¿qué debe integrar esta unidad? ¿Debe incluirse a Eslovaquia o Turquía? O, por el contrario, ¿debe constituirse sólo aquella parte de Europa que deriva su civilización de la vieja Roma?

Para el autor, así como los Estados Unidos deben colaborar con Sudamérica teniendo en cuenta el latinismo de ésta, Gran Bretaña deberá también colaborar con el resto de Europa teniendo en cuenta las características del viejo Continente. La fórmula se encuentra en el pensamiento de Churchill, quien ha sostenido que la integración anglosajona, la integración Occidente y la integración mundial son complementarias y no procesos que se excluyan mutuamente, por ello es necesario restaurar en Europa la posición de Francia, que deberá colaborar con sus hermanas latinas.

Pero el problema no termina aquí. El poder decisivo, el control de las fuerzas armadas, va a ser ejercido por riosos, anglosajones y quizá chinos, y en este núcleo se integrarán los restantes Estados, y es ahora cuando surge el problema creado por lo que podríamos denominar Estados periféricos. Hay que distinguir entre dos mundos culturales: Occidente y Oriente. El Imperio romano de Oriente comprende las partes católicas de Alemania, Austria, Hungría y Polonia. Por otro lado, Rumania pertenece por religión al Oriente europeo, pero no por raza. Si aceptamos que Checoslovaquia y los Balcanes, excepto Grecia, caen dentro de Oriente, Alemania, Polonia, Escandinavia y los Países Bajos caerán dentro de Occidente. Así, Occidente quedaría integrado por un núcleo anglosajón y el mundo latino, el americano y el europeo occidental, todos en plan de igualdad, y en la periferia se

encontraría Escandinavia, las partes restantes del viejo imperio romano de Occidente y otros países de cultura católica. Como complemento de todo ello prevé el autor un acercamiento entre el Vaticano y Stalin. La realidad económica del mundo así creado también existe en opinión de diferentes economistas. Afirma, por último, la necesidad de instaurar un armazón técnico y militar que sea nueva etapa del *Imperium romanorum* que rigió el mundo.—(R. T.)

MURRAY, Gilbert: *Victory and after*.
(La victoria, ¿y después?)

Al acercarse el final de la guerra —final que está próximo y que sólo una serie de circunstancias prolonga— es cuando el problema de Europa se plantea en toda su magnitud. Después de analizar las diferentes posibilidades de la lucha, estudia el autor de este artículo las probables soluciones para la paz.

A su juicio, la única solución estaría en la aceptación por parte de los Estados de una institución parecida a la Sociedad de las Naciones. Rechaza la posibilidad de una Federación de Europa por la diversidad de los pueblos que la habitan. Ahora bien, esta nueva Sociedad de Naciones difiere, esencialmente, de la de 1919 por lo siguiente: en primer término, porque el deber de imponer sanciones al agresor queda reservado a las tres grandes potencias aliadas, con lo que se fortalecerá uno de los puntos débiles del antiguo sistema de la Liga, y en segundo lugar, porque, aunque las tareas no políticas del viejo organismo ginebrino tuvieron casi siempre éxito, este aspecto de la Sociedad de las Naciones de entonces va a ser también reforzado por medio de una serie de organismos internacionales, como la Conferencia Internacional de Alimentación, la Organización Internacional del Trabajo, la Conferencia Internacional de Moneda, con un programa mucho más definido.

Comprende las quiebras que puede tener un plan como éste, pero, sin embargo, afirma que es la semilla de un idealismo necesario, recogido por el modo de pensar de la Europa aún no liberada. Y aunque admite la existencia de

los peligros para la civilización y la paz: las promesas hechas a las clases trabajadoras sobre la posibilidad de un mundo mejor en la postguerra y el estado espiritual de las generaciones actuales, más ambientadas con la guerra que las de 1914, cree que la Sociedad de Naciones futura podrá actuar mejor en el mantenimiento de la paz porque cuenta con la cooperación de América y con el espíritu que anima a los tres grandes aliados. Inglaterra, moderada y considerada con otras naciones; Rusia, que tendrá mayor confianza en sí misma, y Estados Unidos, ajeno a toda idea de imperialismo. Y si bien hasta ahora ninguna coalición vencedora ha podido mantener una paz duradera, en la actualidad existe un hecho nuevo que lo hará posible: que la humanidad civilizada ha llegado al convencimiento de que la guerra es un estado incompatible con la civilización.—(R. T.)

International Affairs.

Vol. XX, núm. 2, abril de 1944.

HUBBARD, G. E.: *The place of the Far East in world reconstruction*. (El lugar del Extremo Oriente en la construcción del mundo.) (Pág. 179.)

Expone el autor de este artículo las formas peculiares que la reconstrucción que requiere la postguerra debería tener en los países del Extremo Oriente. Considera cinco grupos de medidas a tomar: en primer lugar, las de socorro y ayuda; luego, las relativas al mantenimiento de la paz y a la seguridad colectiva, las referentes a reajuste político, y, por último, las que sean consecuencia del funcionamiento de la organización internacional que se cree y de la implantación de un nuevo orden económico mundial.

Entre las primeras, cree Hubbard que lo primordial es evitar el hambre, dado que, aunque el Extremo Oriente produce, *sur place*, arroz en abundancia, su distribución es muy irregular y además hay que contar con las devastaciones ocasionadas por la guerra y con la dificultad de los transportes locales. Después deberán, a su juicio, tomarse medidas para asegurar el suministro de

géneros textiles para el vestido de la ingente población de esta zona. Propugna que el Japón sea desarmado y que, además, se le quite toda posibilidad de rearme, controlando su industria pesada y organizando a su alrededor un cordón político de seguridad.

Manchuria, la Mongolia interior y Formosa deben ser entregadas a China; a Corea debe concedérsele la independencia con un período previo de protectorado. Respecto a las colonias y dependencias japonesas, cree que, sin duda, pasarán a poder de Gran Bretaña, Holanda y Francia, lo que le parece perfectamente. Siam debe ser gobernado sin que ninguna casta militar tenga allí privilegio alguno. Las demás medidas a tomar en el Extremo Oriente, tal como las expone el autor, no difieren esencialmente de las que han sido propuestas para Europa. Sin embargo, Hubbard se muestra partidario de la creación de un Consejo del Pacífico.—(M. C.)

EBAN, CAPTAIN A. S.: *The modern literary movement in Egypt*. (El movimiento literario moderno en Egipto.) (Pág. 166.)

Estima el autor que en El Cairo se plantea un enorme conflicto de tipo espiritual, imperceptible para los europeos, pues está oculto detrás de las barreras casi impenetrables que para éstos representa el idioma árabe. Una visión exacta del moderno movimiento literario egipcio puede contribuir —afirma el autor— a una mejor comprensión del conflicto aludido. Cada egipcio en particular, y la sociedad egipcia en general, se vieron obligados durante el siglo pasado a elegir entre el abandono de toda influencia occidental manteniendo intactas sus antiguas tradiciones, la aceptación de dicha influencia por completo o el hacer compatible su civilización árabe con las ideas occidentales mediante un previo proceso de reforma y adaptación. El autor de este artículo opina que la historia de la moderna literatura árabe es al mismo tiempo la historia de esta elección, de este dilema o conflicto entre tradición y revolución, entre lo nuevo y lo viejo a que nos referimos al principio. Mientras que de una parte pueden verse los que de-

fenden la antigua autarquía espiritual islámica, de otra se observan aquéllos que quieren que la futura historia egipcia se escriba con una terminología puramente occidental. Entre ellos encontramos también partidarios de todos los matices de grados y transacción entre ambas posturas extremas.

Pasa el autor —después de estas consideraciones previas— a examinar ya concretamente el moderno movimiento literario egipcio que constituye el tema de su artículo. Cree que comienza al mismo tiempo en Egipto y en Siria, pero que ésta ejerce la hegemonía hasta la última década del siglo pasado. Después de pasar revista a las figuras literarias de Egipto y de examinar sus reacciones ante el contacto con el mundo occidental y la ocupación inglesa, estudia la influencia literaria de Europa y a los traductores e introductores de sus obras maestras. Tras una exposición sintética de obras y escritores modernistas y classicistas, prosistas y poetas, formula Eban varias conclusiones interesantes: cree que es posible la influencia futura de las ideas occidentales como fueron posibles hasta ahora, no habiendo perdido, sin embargo, el Islam su capacidad de asimilación y adaptación. No acepta la idea de que lo occidental pueda influir sólo en un reducido grupo de intelectuales egipcios, en una minoría selecta.

Opina también el autor que los rasgos de la moderna literatura egipcia dejarán sentir su influencia en todas aquellas partes donde se escribe árabe. Cree que Egipto es la biblioteca de cuyos fondos habrá de nutrirse toda la literatura del mundo árabe.—(M. C.)

ROSENSTEIN-RODAN, P. N.: *The international development of economically backward areas*. (El desenvolvimiento internacional de las áreas económicamente atrasadas.) (Pág. 157.)

Comienza el autor comparando la mentalidad política del siglo XIX con la del siglo actual, afirmando que así como en la centuria pasada se creía que los problemas económicos podrían resolverse si se resolvían previamente las cuestiones políticas, hoy sucede precisamente lo contrario, pues todos estamos convencidos de que los problemas políticos no

pueden tener solución si de antemano no se la busca a los problemas económicos relacionados con aquéllos. Examina los años transcurridos entre 1815 y 1914, siglo de paz, progreso y aumento constante y progresivo de población y riqueza. Entre ellos distingue una primera época de creación de capital, en la que la riqueza se distribuye mal por sí sola, y una segunda en la que el Estado interviene para encauzar esa distribución mediante políticas de salarios, colonización y obras públicas. Estudia a continuación las desigualdades de renta que la economía liberal regulada por el libre juego de la oferta y la demanda ha provocado en los países que lograron adaptarse al ritmo de mejoramiento característico de la época. A continuación pasa a examinar lo que él llama áreas económicamente atrasadas, que a su juicio son cinco, si bien contienen del 80 al 90 por 100 de la población del mundo. Sitúa una primera área en el Extremo Oriente, en la que merecen consideración especial India y China; una segunda formada por los imperios coloniales y en especial por África; una tercera situada en los países que rodean el Mar Caribe. Las dos últimas áreas son, para el autor, el llamado Oriente Medio y los países del SE. de Europa. A su juicio, estas zonas, si bien tienen problemas económicos específicos que resolver, poseen otros comunes, pues todos ellos son países agrícolas dedicados a una producción simplista de tipo primitivo y con una gran densidad de población por hectárea de terreno cultivable. Para el autor, el atraso económico de estas zonas geográficas puede ser eliminado por una inteligente política migratoria que coloque en los países más ricos una parte de sus trabajadores no especializados. Reconoce la dificultad de llevar a cabo esta solución, que el autor califica de demasiado académica, y propone que, en vista de lo difícil que resulta mover a estas poblaciones hacia las zonas técnicamente preparadas, es preferible y más fácil llevar a ellos la técnica de los países ricos, es decir, desplazar la maquinaria y el capital hacia el trabajo o, por ser más exactos, hacia la mano de obra que sobra en las zonas atrasadas. La industrialización que ello supondría en estos países pobres, si fuera movida por el simple juego del interés individual

o de empresa, alteraría la fisonomía económica del mundo actual y crearía con su reajuste nuevos problemas, aunque algunos de los existentes se solucionarían. Por ello, Rosenstein se muestra partidario de que se acometa en las áreas económicamente atrasadas una industrialización movida por intereses internacionales y por una organización de este carácter que facilitará la recogida e inversión de los capitales necesarios. Defiende, pues, la idea de un *plan of international investment* como solución común a los problemas de las áreas citadas. Sin embargo, en cada zona se ofrecen diferenciaciones específicas que tendrían forzosamente, a su juicio, que alterar el plan general de industrialización e inversión de capital. Así, por ejemplo, en el Extremo Oriente la densidad de población es tal que se ha llegado a crear una situación verdaderamente malthusiana. No cree que sea posible elevar el tenor de vida de sus poblaciones más que si la inversión de capital en ellos se hace a pérdida absoluta. La industrialización, por otra parte, debe ser introducida en pequeña escala en los imperios coloniales, que pueden progresar mediante una mayor aplicación de la técnica a su producción agrícola. Lo mismo puede decirse, según el autor, de la zona del Caribe. Y, por último, respecto a los países del SE. de Europa, sugiere que la acción internacional que debe ser emprendida sea mucho más intensa que en los otros, pues las condiciones de la zona así lo permiten.—(M. C.)

EXINTARIS, George: *The position in Greece*. (La situación en Grecia.) (Página 204.)

Este artículo constituye un estudio sobre la actual situación de Grecia. Es evidente que la situación de este país es verdaderamente trágica, y que la ocupación por las potencias del Eje de Grecia y la sustracción al consumo griego de gran parte de su producción, ya de por sí insuficiente, han hecho realidad el cuadro trágico que hoy presenta el país helénico.

Examina, ante todo, el autor la situación alimenticia de Grecia. Cifras harto elocuentes evidencian lo espantoso del problema planteado. En efecto, el con-

sumo griego de productos alimenticios en general puede cifrarse en unas 2.225.000 toneladas anuales. De este consumo han desaparecido 180.000 toneladas requisadas para las fuerzas alemanas; 480.000 producidas de menos por la desorganización de la vida interior a causa de la ocupación y de la lucha de guerrillas; 40.000 toneladas que producían Tracia y Macedonia, ocupadas por los búlgaros, y 750.000 de importaciones, que no pueden hacerse mientras dure la guerra. Es decir, que sólo quedan para el consumo griego 708.000 toneladas de productos alimenticios, o sea un 34 por 100 del consumo normal de antes de la guerra. Con esta cifra a su disposición el autor describe escenas y cuadros de la vida helénica en estos últimos tiempos.

Termina diciendo que Grecia merece de los aliados, por sus sacrificios, un trato de favor que le permita reconstruirse en poco tiempo.—(M. C.)

SHILLAN, David: *Portugal today*. (Portugal hoy.) (Pág. 215.)

El autor hace una breve síntesis de las características actuales que hoy presenta la vida portuguesa. El haber sido durante dos años miembro de la Dirección del British Institute en Portugal le permite enjuiciar los rasgos de aquélla con exactitud.

Afirma que la existencia de Portugal como nación independiente constituye un verdadero misterio. Tal vez pueda explicarlo el hecho de que todo es allí diferente a como es en el resto de la Península Ibérica, incluso era diferente ya en la época prehistórica, cuyos restos son similares a los de la prehistoria de las islas británicas. Señala la diversidad entre el paisaje español y el portugués; estudia las características de la población y de la cultura de Portugal. Entre las fuerzas efectivas coloca a la Iglesia y al Estado, cuyas características políticas resume. Expone también Shillan cuáles son los rasgos de las finanzas portuguesas e insiste en lo viva que es en Portugal su relación económica y cultural con el Brasil. Relata las incidencias de la alianza anglo-portuguesa y considera la influencia española como un factor negativo, pero no explica gran cosa por qué hace esta

afirmación. Pasa revista a la prensa portuguesa y termina haciendo deducciones sobre la personalidad de la nación hermana.—(M. C.)

UTLEY, T. E.: *French views on the German problem*. (Opiniones francesas sobre el problema alemán.) (Pág. 243.)

Algunos miembros de Chatham House publicaron recientemente un folleto titulado "The problem of Germany". El autor expresa en este artículo las opiniones y criterios de diplomáticos e historiadores franceses que intervinieron en los debates preparatorios de dicho folleto. Se pudo observar una cierta similitud de pareceres entre todos los franceses interesados en estudiar y dictaminar con carácter particular, naturalmente, sobre el trato que debe darse por los aliados a Alemania cuando la guerra termine. Las opiniones francesas insisten en que Alemania debe ser ocupada durante un largo período de tiempo, desarmada totalmente, y que su industria debe ser controlada de manera eficaz, para evitar un nuevo rearme o una adaptación de la misma a las necesidades de una guerra futura. También insisten en su deseo de que sea concedido a Francia el derecho a intervenir en los problemas del trato a Alemania y de su ocupación en igualdad de condiciones con las demás grandes potencias aliadas.—(M. C.)

BRACEY, Bertha: *Europe's displaced persons and the problems of relocation*. (Las personas desplazadas de Europa y los problemas de su repatriación.) (Pág. 225.)

Estudia el autor los movimientos de población que han tenido lugar en Europa por causa de la guerra y examina los problemas que se originarán en su día el hacer volver a los interesados a sus primitivos grupos de residencia. Examina los movimientos migratorios ocasionados por persecuciones políticas, raciales o religiosas, por guerras civiles, deportaciones y por la recluta de obreros para la industria alemana de guerra, así como por la repatriación de los núcleos de población alemana que

vivían fuera de Alemania. Propone diversas medidas para atender a estas personas en sus necesidades más elementales y en el aspecto sanitario para cuando la guerra termine.—(M. C.)

CORBAN, Alfred: *Administrative centralisation in Germany and the new States 1918-39*. (La centralización administrativa en Alemania y en los nuevos Estados desde 1918 a 1939.) (Pág. 249.)

El autor hace un estudio de las medidas de centralización administrativa

tomadas en Alemania, Checoslovaquia, Yugoslavia, Alemania y Austria, Polonia y Rumania. Cree que la centralización fué mal acogida en Checoslovaquia, Polonia, Rumania y Yugoslavia, puesto que aquélla presupone la existencia de un Estado homogéneo y ésta es una característica que no se da en los Estados mencionados. Cree preferible para ellos una descentralización regional y municipal acentuada. En los Estados fuertemente unidos, la centralización sólo es beneficiosa si en ellos perviven las instituciones democráticas, pues en caso contrario — cree Corban — conduce directamente a la implantación de la dictadura o del fascismo.—(M. C.)

REVISTAS NORTEAMERICANAS

Foreign Affairs (An american quarterly review).

Vol. 22, núm. 4, julio 1944:

FIELDING ELIOT, George: *The German Army Today*. (El ejército alemán de hoy.) (Págs. 509-521.)

Se parte de la afirmación de que el ejército alemán tiene simultáneamente que resistir a la invasión angloamericana, resistir la acometida rusa en el Este y controlar los Estados satélites y pueblos invadidos de la Europa ocupada. Para estas tareas las fuerzas que atribuye el Sr. Fielding al Alto Mando alemán en vísperas del desembarco en Europa — fecha en que se escribe este artículo — las estima en la siguiente forma:

I. *Fuerza combativa*. — Considerando la división como unidad, calcula que el 15 de mayo de 1944 las fuerzas eran:

50 divisiones "Panzer", a 15.000 hombres cada una, 750.000 hombres.

200 divisiones de Artillería de tipo "ofensiva", de 12.000 hombres cada una, 2.400.000 hombres.

70 divisiones de Infantería, tipo "defensiva", a 10.000 hombres cada una, 700.000 hombres.

Calcula que de cada división del frente ruso sólo conserva 1.800 hombres, y

como se estimaba en 200 las divisiones que luchaban en este frente, quedan 360.000 hombres más. Todo ello supone, organizados en divisiones, un potencial humano de 3.490.000 hombres.

A esto añade 1.745.000 hombres de diferentes cuerpos especiales, quedando en total para el ejército alemán de 5.235.000 hombres.

II. *Potencial humano total combativo*. — Calculando la población de Alemania, incluida Austria y la región de los Sudetes, en 80.000.000 de habitantes, procede a cifrar las pérdidas sufridas en esta guerra, y aunque ya hace notar las diferentes opiniones, se basa en el cálculo hecho por el coronel del ejército checoslovaco Moravec, que estima las pérdidas permanentes de guerra alemanas 2.560.000 hombres distribuidos en muertos en el frente, 1.200.000; prisioneros, 500.000, y mutilados permanentes, 860.000.

No se contenta con este cálculo, y partiendo del número de divisiones anteriormente fijadas y rebajando a los combatientes no alemanes, que los estima en menos del 25 por 100, calcula que quedan hoy en los frentes de batalla 3.926.250 soldados alemanes, a los que añade 1.500.000 más de las fuerzas aéreas y de Marina, que son en casi su totalidad alemanes, para deducir que el potencial humano combativo de Alemania es actualmente, o mejor dicho era

al iniciarse la invasión de Europa, de 5.426.250 hombres.

III. *Distribución del ejército alemán.*—Estas fuerzas serían considerables aplicadas a un solo frente, pero los alemanes se ven obligados a distribuir las en la siguiente forma, según los cálculos del autor de este artículo:

Frente ruso (incluyendo 7 divisiones en Finlandia), 195 divisiones.

Francia, Bélgica y Holanda, 60 divisiones.

Italia, 25 divisiones.

Hungría, Yugoslavia y Albania, 13 divisiones.

Grecia, Creta y las islas del Mar Egeo, 10 divisiones.

Noruega, 10 divisiones.

Dinamarca, 5 divisiones.

Todo ello supone un número total de divisiones de 320.

Como ya antes se indicó, las diferentes clases de divisiones no sólo reflejan un número diferente de hombres, sino también una calidad diferente de material bélico, y estudia también la distribución en ocho grupos de ejército, que, como es sabido, es en los que se divide el ejército alemán. Cada grupo de ejército consta de dos o más ejércitos y da el siguiente cuadro:

Rusia septentrional, coronel general Lindemann, y Rusia central, mariscal de campo Busch, 97 divisiones.

Rusia meridional, mariscal de campo von Modl, y Rumania, coronel general Schorner, 98 divisiones.

Balcas, mariscal de campo von Weichs, 25 divisiones.

Italia, mariscal de campo von Kesselring, 25 divisiones.

Francia y Países Bajos, mariscal de campo von Rumstedt, 60 divisiones.

Noruega y Dinamarca, mariscal de campo von Falkenhorst, 15 divisiones.

Como se ve, supone un total de las 320 divisiones calculadas.

IV. *Ejércitos satélites.*—Considera que estos ejércitos son muy irregulares, a excepción de las 25 divisiones húngaras, que resistirán a la invasión rusa en Hungría, y hace notar que de 7 a 10 divisiones han sido movilizadas desde que los alemanes ocuparon totalmente Hungría.

En cuanto a las divisiones rumanas (que calcula en 18 ó 20) y las pocas unidades italianas, así como los combatientes eslovacos, pone en duda su valor

combativo y su eficacia. Cree que los finlandeses únicamente podrían resistir a Rusia en sus territorios, sin que prácticamente produjera alivio alguno a Alemania; es decir, que sólo pueden tener algún valor las dichas divisiones húngaras.

V. *El soldado alemán en 1944.*—Individualmente, considera al soldado alemán con una fuerza moral de un gran valor combativo, sin desfallecimiento de ánimo, pero estima que está convencido de que no puede ganar la guerra que hay planteada y que lucha con la esperanza de un compromiso de paz que permita esperar y rehacer a Alemania para la "próxima vez".

VI. *Conclusión.*—Alemania dispone de unas 320 divisiones de todas clases, pero carece de reserva estratégica central. Está empleada a fondo en todos los frentes y obligada a emplear o no alemanes en todos aquellos lugares en que un no alemán puede ser empleado con seguridad, pero no tiene aliados entrañables. Su estrategia consiste en ceder terreno en Rusia, mientras trata de detener la invasión en el Oeste. La moral del soldado alemán es buena todavía, pero las pérdidas no pueden ser reemplazadas y tendrán un efecto acumulativo tanto moral como material.—(E. G. M.)

BALDWIN, Hanson W.: *America at War: The crisis.* (América en la guerra: La crisis.) (Págs. 321-332.)

Este artículo estudia la aportación de América a la guerra con vistas a la batalla de Francia, por lo cual en gran parte ha perdido su autoridad. Después de referir numéricamente las toneladas de explosivos, de material de guerra, divisiones, aviación, etc., fabricadas en Estados Unidos y transportadas a Inglaterra y de resumir la actuación de las tropas americanas en las diferentes acciones y frentes de guerra, cree (y se recoge esto como nota curiosa) que una vez producido el desembarco se producirían necesariamente tres crisis: la primera en el acto mismo de la invasión; la segunda entre el día D más uno y D más siete cuando las reservas alemanas se lanzaron en fuerte contraataque contra la cabeza de puente establecida, cuyo momento es estimado por

el autor como el más peligroso; la tercera crisis llegaría entre el día D más treinta y D más sesenta cuando las reservas estratégicas enemigas, incluso traídas del frente Este, entraran en acción.—(E. G. M.)

HOOPER, Calvin D.: *Capitalism and Socialism, a New Soviet Appraisal*. (Capitalismo y socialismo, una nueva valoración soviética.) (Págs. 532-543.)

Se abre este artículo con un interrogante, como es la de si la aparición en la revista soviética *Bajo la Bandera del Marxismo* de un artículo titulado: "Algunos problemas en la enseñanza de la economía política", que representa una valorización radicalmente diferente de la naturaleza del capitalismo y socialismo por el Gobierno soviético, abre brillantes perspectivas para el futuro de las relaciones con la U. R. S. S.

Ya reconoce Hoover que este artículo es distinto de los demás que con carácter oficial se publican en el país de los soviets, pero, de cualquier manera y dada la escasez de publicaciones en Rusia, el artículo en cuestión supone una intención seria de confesar el conflicto de una parte oficial del partido con el resto del mundo. Aun reconociendo que la tesis del artículo pueda ser posteriormente repudiada por Stalin, o, como ha ocurrido innumerables veces, obligarse al autor a retractarse públicamente de él, como sucedió con Bukharin, Tomsy y Rykov, la ocasión en que se publica el artículo, que es precisamente a causa de la escasez de libros de texto en las escuelas superiores, lo hace enormemente interesante.

La tesis fundamental de dicho artículo consiste en tratar de demostrar que, si bien por un lado la organización socialista rusa será permanente, por otro, Marx no pudo nunca prever la estructura exacta y el método de funcionamiento del sistema económico socialista de hoy. Después de censurar los autores rusos, cuyo artículo se comenta, la irrealización del primitivo comunismo, estudian someramente los diferentes períodos de esclavitud desde el feudalismo al capitalismo, y reconocen en este último sistema una superproducción de productos que únicamente merece censura porque la

propiedad de los mismos iba a parar a una burguesía parasitaria, y a continuación distinguen entre el capitalismo imperialístico y monopolizador del fascismo y del luterismo, a los que censura, y el capitalismo de los Estados Unidos e Inglaterra, que va acompañado de instituciones democráticas y parlamentarias, a las que supera el sistema soviético por ser aún más democrático.

Otro error que denuncia es la afirmación de que no hay leyes económicas bajo el sistema socialista; las hay, aunque las leyes económicas del sistema capitalista, por operar fuera del control social, producen resultados catastróficos, y las leyes económicas socialistas conducen a fines sociales. La consecuencia es que en la Rusia soviética hay dos formas de precios: el que funciona en el área de la economía totalmente socializada y el que resulta de los mercados "libres o privados". Sin perjuicio de ello, el sistema económico socialista soviético ha sabido emanciparse de las leyes del sistema capitalista.

Subrayan la repudiación, en orden al trabajo, de la clásica doctrina marxista de retribuir "a cada cual según su habilidad, a cada cual según su necesidad" por un principio que se declara ahora más correcto y que se puede enunciar diciendo "a cada cual según su habilidad, a cada cual según su trabajo". Estos, y un fuerte nacionalismo que tinte todo el artículo, son los puntos que se señalan.

La segunda parte del artículo del señor Hoover hace historia de las de varias rectificaciones del marxismo puro y clásico hechas en Rusia, recordando muy especialmente la N. E. P. de Lenin de 1921 y el segundo plan quinquenal de Stalin en 1929, con la liquidación de la reacción trotskista.

La tercera parte del artículo enuncia como posibles algunas consecuencias de esta opinión que se apunta, como es la existencia de un estado industrial moderno y colectivista en tiempos de paz distinto del que existe en tiempo de guerra, el abandono de la tesis trotskista y stalinista de que la revolución rusa debería producir necesariamente la revolución proletaria de todos los países, la esperanza de un auténtico aislamiento de los soviets con los partidos comunistas de los demás países, y como

consecuencia del monopolio comercial del Estado soviético una participación en un acuerdo de rebaja de tarifas comerciales. Acaba el articulista con la esperanza de que tanto en el campo económico como en el campo político la U. R. S. S. actúe respecto a los países capitalistas como un Estado nacional, si bien muy condicionado por su colectivismo y forma autoritaria. — (E. G. M.)

KLEFFENS, Leelo N. van: *If the Nazis Flood Holland.* (Si los nazis inundan Holanda.) (Págs. 543-552.)

En la primera parte del artículo, tras unas citas literarias de Voltaire, Oliver Goldsmith, Byron y Thomas Hood, estudia Kleffens la naturaleza del pueblo holandés y la catástrofe que supondría para este pueblo la ruptura de sus diques por los alemanes, y en verdad que en la agricultura solamente quedaría perdida y arrasada una zona que entre centeno, patatas, remolacha azucarera, leche, etc., produce anualmente 5.300.871 toneladas, y en la industria, —cerámica, impresiones, edificaciones, industria química, tejidos, pieles, carbón, metales, papeles, gas y electricidad, etc.— la pérdida anual de 1.003.4 billones de florines.

Estudia las posibilidades de que esto ocurra, cómo debe de ocuparse de esta posibilidad la U. N. R. R. A. por la dificultad de que Alemania pudiera pagar el daño causado, terminando el artículo con las palabras de un miembro de la Cámara de Representantes de Pensilvania —Herman P. Eberharter—, en las cuales anuncia ante esta posibilidad que los "alemanes tendrían que pagar quizá con su propio territorio al país arruinado".—(E. G. M.)

CROCE, Benedetto: *The transformation of the German Idea.* (La transformación de la idea alemana.) (Págs. 552-561.)

Este artículo, según advierte una nota del editor, no es más que un capítulo de un libro de Croce, por lo que tiene, como es natural en todos los capítulos

de una obra separados de ella, una cierta imprecisión que hace que no se complete la tesis del mismo.

En la primera parte se sostiene que un ideal de paz ha sido siempre deseado de la humanidad, pero que la historia de la civilización demuestra que una inequívoca afirmación antimilitarista no aparece en la historia hasta el siglo XIX; en cambio, la guerra, considerada en sí misma, no puede llevarse a ninguna categoría histórica por carecer de un ideal de sí misma.

Analiza cómo es posible que la patria de Kant y Goethe haya podido llegar a los excesos que, iniciándose en el prusianismo de Federico II de Hohenzollern y Bismarck, han desembocado en la política antisemítica, para la que tiene las más duras condenaciones y cree que, en el fondo, es un problema histórico, toda vez que en el mayor auge de la civilización de Grecia, Roma y toda la cristiandad, Alemania no produjo ni Aquiles, ni Héctor, ni Eneas, ni Rolando, ni Andrómaca, ni Lucrecia, sino mujeres sombrías y guerreras semidemoníacas. Esta evolución anticristiana del espíritu alemán, a juicio del autor, cristaliza en la siguiente frase: "no solamente no afirmamos la paz perpetua, sino que la consideramos deprimente y negación de las fundamentales virtudes del hombre, que sólo a través de la crueldad de la batalla se muestran a la clara luz del sol".

Abundando en esta tesis de un sentimiento anticristiano que ha ido transformándose en diversas herejías y rupturas con los demás países a través de toda la Historia, acaba el artículo con una lamentación de la destrucción fría y premeditada del Archivo de Nápoles, ordenada por el Mando germano, olvidando que aquel tesoro de pergaminos medievales, de Federico II de Hohenstaufen, de los Angevinos, la Cancillería aragonesa, los documentos de Parnesio, no pertenecían ni a los napolitanos ni a los italianos, sino a toda Europa.

Subraya el espíritu que supone el *über alles* y la frase de Montesquieu tan conocida de "Si je savais quelque chose utile à ma patrie qui fut préjudiciable à l'Europe, ou bien qui fut utile à l'Europe et préjudiciable au genre humain je la regarderais comme un crime."—(E. G. M.)

WARD, Bárbara: *Women in Britain*. (Mujeres en Inglaterra.) (Págs. 561-577.)

De los 33 millones de habitantes que hay en Inglaterra se calculan en 17 millones las mujeres comprendidas entre los catorce y los sesenta y cuatro años de edad, de las cuales 10 millones están dedicadas todavía exclusivamente a quehaceres domésticos. Pero desde que empezó la guerra ha variado totalmente esta perspectiva. En servicio civil había en 1939, 94.000 mujeres y en 1942 pasaron del medio millón. En las fábricas el porcentaje desde 1940 a 1943 se elevó del 16 al 35 por 100, y en 1943 alcanzó el 40 por 100. En algunas industrias la aportación de la mujer es fabulosa y se cita el caso de una casa productora de tanques que emplea en sus talleres el 70 por 100 de su nómina de personal femenino. No solamente se trabaja en las fábricas, sino que en tareas específicamente de guerra se han constituido unidades femeninas con las W. R. N. S., la A. T. S. y la W. A. A. F.

El resto del artículo estudia con gran lujo de argumentos y después de un breve resumen histórico la necesidad de que la mujer tenga una oportunidad económica idéntica a la de los hombres, las posibles consecuencias que esta independencia de la mujer llevará a la vida inglesa después de la guerra y, por último, se plantea el problema de si este cambio es de desear, y cree que de cualquier manera, tarde o temprano, habría que resolver esta cuestión, porque la guerra ha abierto muchas nuevas oportunidades, ha derribado muchas viejas barreras y creado algunos problemas específicos, pero que todavía tiene que resolverse el lugar de la mujer en la sociedad, los derechos de la mujer y el trabajo de la mujer.—(E. G. M.)

TANNENBAUM, Frank: *An American Commonwealth of Nations*. (Una "Commonwealth" americana de naciones.) (Págs. 577-579.)

Acaso la parte más destacada que quede para el futuro de la participación de América en la guerra es el esfuerzo de los Estados Unidos por mostrar, como así ha sido, la existencia de una

comunidad de poderes e intereses en el mundo occidental, como se demostró en la unidad reinante en las veinte repúblicas del Sur del Río Grande, excepto la Argentina, si bien las relaciones de esta nación con los Estados Unidos son siempre más entrañables y sinceras que las de Alemania con sus Estados satélites.

La unidad de hemisferio — sostiene Tannenbaum — es una idea tan antigua como Bolívar, pero que sólo ha hecho posible el temor de un triunfo alemán en Europa, pese a la propaganda que agentes de Hitler hicieron en la América latina — incluyendo americanos latinos como Vasconcelos, Ugarte, Fombona y Pereyra—, que fomentaron las diferencias religiosas, hablaban solamente de un dólar diplomático, y como manifestaciones culturales de los Estados Unidos de un linchamiento en el Sur, de los "gansters" de Chicago y del séptimo divorcio de una estrella del cine, para presentar a los Estados Unidos como un Shylock entre las naciones.

Pero en el momento de la crisis, por el contrario, se ha manifestado una amplia comunidad largamente laborada durante décadas, que se manifiestan principalmente en una actitud esencial idéntica y en el sentimiento de unos intereses comunes, justificando a lo largo de todo el artículo esta solidaridad internacional por la situación geográfica y sentimientos comunes de independencia.

Este artículo, de las páginas 649 a 655, lleva unos apéndices demostrativos de sentimientos espontáneos contra el Eje, traducidos en actuaciones en los países americano-latinos, de las actuaciones políticas de estos países en 1941, 1942, 1943 y 1944 contra el Eje en apoyo de los Estados Unidos, lo mismo referente a las actuaciones militares y, finalmente, datos estadísticos de la cooperación y ayuda económica entre los Estados Unidos y los países de América española en dichos años.—(E. G. M.)

RASMINSKY, Louis: *International credit and currency plans*. (Crédito internacional y proyectos monetarios.) (Páginas 589-604.)

La publicación durante el pasado año de la propuesta de América, Inglaterra y Canadá referente a los acuerdos mo-

netarios de la postguerra, ha motivado un debate público que ha arrojado alguna luz sobre los problemas básicos de esta materia y que tras un año de acalorada discusión ha cristalizado en un acuerdo sobre varios puntos esenciales de un gran número de países. Este acuerdo ha motivado la "declaración conjunta de técnicos sobre el establecimiento de un fondo internacional monetario", que en abril de 1944 se publicó simultáneamente en Londres, Moscú, Washington y Otava.

El fondo propuesto es una contribución a la tarea de reconstrucción y funcionamiento internacional del sistema económico internacional, habiéndose discutido ampliamente todos los detalles. Entre otros puntos fundamentales, se trata de proponer como adecuada solución al problema monetario mundial la vuelta al patrón oro y preferir los acuerdos con una amplia base internacional a los acuerdos internacionales.

El autor del artículo, canadiense, examina a la luz de las discusiones habidas las soluciones propuestas y el posible control por parte de los Estados Unidos, dada su enorme reserva de oro, de los sistemas monetarios mundiales por la cantidad de créditos concedidos.

Claro es que hasta ahora se trata solamente de un acuerdo limitado a técnicos, que no obliga a ningún Gobierno, pero que, desde luego, ha proporcionado una base segura para la discusión de problemas importantes, terminando con la esperanza de que se estudie con igual espíritu constructivo y realista otra serie de problemas íntimamente enlazados, como son la política comercial y las dificultades específicas del período de transición. —(E. G. M.)

MASON, Edward S.: *The future of international cartels*. (El futuro de los "cartels" internacionales.) (Págs. 604-616.)

La palabra "cartels", como todas las palabras técnicas adoptadas por el uso popular, ha provocado la división de la opinión en dos grandes bandos, los que se oponen al "cartel" y creen sinónimo el "cartel" de conspiración, monopolio y fascismo, y los que lo defienden, como Lord McGowan, de las Industrias Quí-

micas Imperiales, para el cual el "cartel" significa la ordenación y aseguramiento en los mercados, la expansión del comercio internacional y la práctica de todo lo que es admirable y razonado.

El "cartel", en un sentido estricto, no es más que un acuerdo entre firmas comerciales de la misma rama de la producción para asegurar la no competencia entre dichas casas y la producción y comercio de sus productos. Estos acuerdos en los Estados Unidos son ilegales entre firmas que se dedican al comercio interior, pero las firmas comerciales pueden formar asociaciones de exportación que a su vez han entrado en "cartels" internacionales con asociación o firmas de otros países. Estas asociaciones de exportación están reguladas por la ley Webb-Pomerene, que las limita y regula.

Mason estudia los "cartels" internacionales como barreras comerciales, y en este orden de cosas considera su indudable influencia en el volumen del comercio y cómo puede aplicarse el mecanismo del "cartels" para después de la guerra a una organización internacional de seguridad que restrinja las exportaciones de materiales bélicos a las naciones recientemente culpables de agresión.

Desde el punto de vista de los aspectos de seguridad de los "cartels" es un hecho que por sus conexiones internacionales han sido usados por nacionales de diferentes países para propósitos de espionaje, y particularmente en la América latina para la propaganda política y propósitos psicológicos de guerra, aunque de ello no se deba deducir una opinión "anticartelista", toda vez que las agencias extranjeras pueden y de hecho sirven mucho mejor tales propósitos. En cambio, y pese a la afirmación de que el internacionalismo de los "cartels" internacionales es el más peligroso tipo de internacionalismo, afirma el autor de este artículo que gran número de conflictos surgen por competencias privadas, como se puso de manifiesto en la discusión celebrada en Dusseldorf, que motivó una declaración conjunta con los dirigentes de las asociaciones industriales inglesas y alemanas poco antes de la guerra, en cuya declaración se afirmaba que los acuerdos entre las industrias de los dos países o de las dos regiones se frustrarían por una competencia ruino-

sa de la industria de otros países que relusaran unirse al acuerdo.

Finalmente, el aspecto político de los "cartels" internacionales es digno también de consideración porque de hecho han sido siempre usados por los Estados como un instrumento de política. Resume su actitud diciendo que tanto los intereses políticos como económicos de los Estados Unidos se orientan claramente en la dirección de una política liberal que hace ya que se predetermine un poco la actitud apropiada hacia los "cartels" internacionales, forzada por la actitud tradicional antimonopolista, pero que si fallaran las posibilidades de un comercio liberal internacional, entonces había que revisar y adoptar un cambio de actitud hacia los "cartels". — (E. G. M.)

FETS, Herbert: *Order in oil*. (Regulación del petróleo.) (Págs. 616-627.)

Sólo hace poco tiempo se han aclarado

las discusiones sobre los asuntos petrolíferos internacionales, que se agudizaron y centraron alrededor del oleoducto transarabiano. La proyectada construcción del oleoducto ha quedado aplazada como consecuencia de la guerra. Sin embargo, han continuado las discusiones entre los Gobiernos inglés y americano, que han producido un reconocimiento recíproco por parte de todos los intereses americanos e ingleses respecto al control de gran parte de los pozos petrolíferos mundiales, del transporte del mismo y de la responsabilidad internacional. El texto del acuerdo, en la fecha que se escribe el artículo que se resume, está pendiente de la aprobación de los dos Gobiernos.

Los puntos que parece que contiene dicho acuerdo son: la afirmación de cada parte de que no intentará excluir a las otras empresas y obtener nuevas concesiones o extender aquéllas que ya han adquirido; afirmación de la política de igual oportunidad, y otros puntos más conocidos, por lo que no nos extendemos en su comentario. (E. G. M.)

REVISTAS PORTUGUESAS

Boletim da Faculdade de Direito (Coimbra).

Vol. XX, fasc. 1, 1944:

PINTO LOUREIRO, José: *Em torno da natureza jurídica do direito de preferência*. (En torno a la naturaleza jurídica del derecho de preferencia.) (Págs. 118-131.)

Es la primera parte del artículo de Pinto sobre el tema enunciado. El autor establece al comenzar su trabajo las diferencias entre los derechos de preferencia legales y los convencionales, diferencias considerables no sólo en cuanto a la forma cómo se constituyen, sino también en cuanto a su contenido, eficacia frente a terceros y consecuencias de su infracción. Estudia después las afinidades morfológicas y de contenido de estos derechos con los que se derivan de la promesa de venta y de la venta con pacto de retro. Más tarde examina

y crítica las teorías según las cuales el derecho de preferencia sería un "derecho creador", un "derecho potestativo" o una "expectativa de derecho"; Pinto estima que se trata de un derecho subjetivo verdadero sin carácter real, cuya estructura es la de una *promesa de venta condicionada doblemente*: las dos condiciones (hechos futuros e inciertos) a que se refiere son la cuajación de la cosa y la sujeción (del titular del derecho) a igualdad de condiciones de pago. (M. U. I.)

Estudos (Revista de Cultura e formação católica).

Fases. XVI-XVII, año XXI, números 208-209, junio-julio 1944:

GASPAR, José María: *Os limites na instrução*. (Los límites en la instrucción.)

El libro "instruccionismo" de la pedagogía racionalista tenía su contraparte

tida en la limitación radical de la humanidad. Las esferas de lo religioso y de lo moral se insertan en el dominio abierto de la "instrucción", determinándola y orientándola.—(A. S. B.)

DUARTE GASPAS, F.: *A unidade sociologica de la filosofia de Pascal*. (La unidad sociológica de la filosofía de Pascal.)

El elemento genérico de la humanidad es rebajado por Pascal desde el círculo de lo animal al de lo vegetativo. El hombre es una "caña pensante". Esta reducción genérica del hombre es precisamente el determinante de toda una ontología negativa e infrahumana. -- (A. S. B.)

PEREIRA DE LA CRUZ DINIS, Julio: *A filosofia do super-homen*. (La filosofía del superhombre.)

El culto idolátrico del idealismo naturalista del siglo XVI está entroncado en la génesis profunda de una crisis general de la conciencia humana, que el panteísmo de Spinoza, el criticismo trascendental y agnóstico de Kant y el idealismo panteísta y evolucionista de Hegel agudizará. Al identificar Hegel al hombre con Dios y con la naturaleza, en la colisión de los contrarios, niega al verdadero y único Dios y al mismo tiempo al hombre. El hegelianismo ha podido así ser presentado por Croce como la única filosofía irreligiosa radical. Nietzsche, profeta y *Ecce Homo* del Anticristo, consumará en su teoría del superhombre la crisis humana apuntada.—(A. S. B.)

DA CRUZ NEVES, Julio A.: *A tragédia do Homen e os paradoxos dos tempos modernos*. (La tragedia del hombre y las paradojas de los tiempos modernos.)

El siglo que preside el momento actual es el de lo azaroso. Un viraje profundo parece dar hoy la humanidad. El dinamismo de la técnica, el progreso de la ciencia, son los módulos de ese giro decisivo. Para Bergson, el gran error de la civilización moderna consistió en una

extensión desmedida y exagerada del poder del hombre sobre el de la materia, al mismo tiempo que se restringió el poder y el dominio del propio espíritu. Roto el equilibrio armónico del hombre, subrogado el dominio del espíritu, la exaltación de las fuerzas instintivas fué la consecuencia lógica. Péguy señaló el tiempo actual bajo el reinado de la bestia, bajo lo que Berdiaeff llamó "bestialismo".—(A. S. B.)

LINS, Alvaro: *Agonia dos católicos*. (Agonia de los católicos.)

La subversión del plano temporal dentro de la cristiandad implica una doble traición contra el hombre y contra el mismo cristianismo. El destino sobrenatural y natural del católico se hace de difícil realización en un mundo temporal abandonado por los mismos católicos. Profesa hoy el hombre una doctrina teológica y realiza una obra política que nada tiene de común con el catolicismo. Se pertenece a una Iglesia, en el plano espiritual y en el plano temporal estamos colaborando con sus enemigos inconciliables, cuando no permanecemos indiferentes a su acción disgregadora. Pío IX apuntó ya el hecho monstruoso de los hombres que hacen profesión de católicos, teniendo una conciencia en su vida privada y otra en su vida pública. Bajo un clima de democracia, comunismo y capitalismo se asfixia el mundo de hoy. Y mientras tanto, los católicos apenas han logrado señalar un régimen armónico, integral, acorde con sus construcciones teológicas. (Del libro *Jornal de Crítica*).—(A. S. B.)

Broteria (Revista contemporánea de Cultura).

Vol. XXXIX, fasc. 2-3, agosto-septiembre 1944:

PEREIRA GOMES, J.: *João Baptista e os peripatéticos*. (Juen Bautista y los peripatéticos.)

Sobre las doctrinas fiscales de este pensador portugués del siglo XVIII, el autor resalta la endeble fundamentación

de su pretendida posición antiaristotélica. En el prefacio de su *Philosophia Aristotelica Restituta* se encara tanto con la filosofía escolástica como con la filosofía moderna. En rápida síntesis pasa P. Gomes revisión al significado de la filosofía de Baptista de Castro, negando de paso la tesis del antiperipatetismo sustentada por Hernâni Cidade.—(A. S. B.)

BELOSO, A.: *Experiência espiritual no empirismo de Bergson*. (Experiencia espiritual en el empirismo de Bergson.)

La identidad del cerebro y del espíritu apenas puede confrontarse con ningún hecho científicamente comprobado. Está, desde luego, en desacuerdo con la observación refleja y, por tanto, científica de los datos inmediatos de la conciencia. La línea mental trasciende en todas sus líneas el mecanismo del cerebro. Si la vida mental trasciende la vida cerebral, si el cerebro se limita a traducir en movimiento una pequeña parte de lo que pasa en la conciencia, la supervivencia del alma se torna entonces tan probable que la exigencia de la prueba correspondería más que al que la afirma al que la niega. La única razón para admitir la extinción de la conciencia en la muerte sería el hecho de la descomposición de nuestro cuerpo. Mas, probada la independencia, al menos parcial, de la conciencia en relación al cuerpo, tal razón queda sin valor en el empirismo bergsonian.—(A. S. B.)

ROCHA, A.: *Humanidades para os nossos tempos*. (Humanidades para nuestros tiempos.)

La formación integral del hombre ha de conseguirse más que por un saber enciclopédico, de tipo meramente informativo, por el saber cultural humanístico. La trayectoria de este saber clásico es apuntada aquí en los diferentes pueblos europeos.—(A. S. B.)

DIAS DE MAGALHAES: *O significado do auto vicentino da Mofina Mendes*.

(El significado del auto vicentino de Mofina Mendes.)

El cambio de nombre del auto "Os Mistérios da Virgen" por el "Auto da Mofina Mendes" en gran parte ha determinado la errónea interpretación crítica generalizada en torno del auto vicentino. La resaltación de la trama episódica e incidental de Mofina Mendes presupone la pérdida total de unidad y sentido de la pieza. La influencia directa de los misterios franceses es dudosa y problemática. El auto, además de "misterio", presenta características propias de la farsa o de la comedia de carácter. Un análisis del prólogo y de sus diferentes escenas patentizan la unidad de la obra.—(A. S. B.)

CARVALHAES, José: *Apologia cristã da materia*. (Apología cristiana de la materia.)

Es frente al desdén pseudo-espiritualista de determinadas escuelas platonizantes contra quien se alza la defensa encendida de la materia por parte de los apologistas del dogma cristiano en los primeros tiempos, llegándose a esbozar una verdadera teología de la materia. En la imprecisión del agnosticismo del primer siglo está ya latente la primera subvención de la materia. San Pablo se encarará con la peligrosa mística de la liberación del espíritu implícita en la condenación de la materia creadora. Frente a la depredación del mundo sensible que postula la "gnosis" del siglo II se alzan San Ireneo, San Clemente de Alejandría, Orígenes, Tertuliano. La materia en la teología dualista polarizaba todo principio de mal. La negación de la unidad divina entrañaba la negación de la glorificación resurreccional de la carne.—(A. S. B.)

Vol. XXXIX, fasc. 4, octubre 1944:

ANDRADE, Antonio Alberto de: *Alguns aspectos da nossa cultura antes de Verney*. (Siglo XVIII.) (Algunos aspectos de nuestra cultura antes de Verney.)

Exposición sumaria de la aportación

portuguesa al dominio de las ciencias durante el período de la Ilustración.—(A. S. B.)

ROCHA, Antonio: *Pela educação moral*. (Educación moral.)

Comentarios pedagógicos a la implantación y ordenación de la asignatura de Educación moral y cívica en los centros de enseñanza secundaria portuguesa.—(A. S. B.)

MARTINS, Diamantino: *Um drama interior de Sto. Agostinho*. (Un drama interior de San Agustín.)

En el libro I de los *Soliloquios* es el mismo San Agustín el que se retrata al vivo. En un diálogo interior siempre candente va configurando todo el problematismo angustioso que le ansía. Problematismo agonal al que el hombre nuevo, rectificado, plantean los resabios del hombre viejo.—(A. S. B.)

DIAS DE MAGALHAES: *O significado do auto vicentino da Mofina Mendes*. (El significado del auto vicentino de Mofina Mendes.)

Tras la representación del misterio de la "Anunciação", Gil Vicente coloca la escena pastoril de Mofina Mendes, que por la significación universal del estado de los hombres ante la vida del Redentor crea más que suficientemente la necesaria ilusión teatral para no parecer desproporcionada respecto de la ulterior contemplación sobre el nacimiento. En esta contemplación está inciso cierto punto particular de perspectiva. Se patentiza la fecundidad de los caminos de la sabiduría y de la misericordia. La Virgen ha entonado el salmo del optimismo cristiano. San José ha patentizado el tenebroso estado del mundo. Gil Vicente en todo esto nos presenta una total videncia mundanal de inspiración católica medieval que le sitúa nada menos que como precursor del auto metafísico calderoniano.—(A. S. B.)

MARTINS, Mario: *Asín Palacios*.

Nota biobibliográfica sobre el insigne arabista español.—(A. S. B.)

BIBLIOGRAFIA

